



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 10
05 DE OCTUBRE DE 2021

En San Bernardo, a **05 de Octubre** del año 2021, siendo las 10:35 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 10, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 6 y Acta Extraordinaria N° 3.
- 2.- Cumplimiento Art. 82 letra a) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entrega de Presupuesto 2022. Según Oficio Interno N° 1.011, del 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Aprobación Otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 4.- Aprobación listado que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos. Según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones



- 5.- Aprobación pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 6.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 20 Sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:

En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinos, comités de adelanto, comités de seguridad, etc., en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana.

Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 7.- Aprobación de bases de postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 8.- Aprobación artículo tercero transitorio Ordenanza N° 38 sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, del siguiente tenor:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO:

Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza.

Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.



- 9.- Aprobación de modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 10.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO**” ID: 2342-52-LR21, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:

Grupo N° 1

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817

Grupo N°2:

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705

Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá re-adjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: TRESUR SPA. & SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos

2^{do} Lugar: MAXILIMPIO SPA. & VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos

3^{er} Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos

La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, por un período de cuatro años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio.

Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Bueno, no han sido días fáciles, no han sido situaciones habituales, nos hemos encontrado con distintos episodios.

Quiero saludar, primero que todo a quienes nos acompañan hoy día, a organizaciones sociales, también a las comunidades que en estos últimos días se han estado manifestando fuertemente por los problemas de inseguridad que existen en la comuna, quiero comentar que tenemos una reunión hoy día a las 3 de la tarde con los Carabineros, Prefectura, ambas comisarías, Fiscalía, Delegada Provincial, quien les habla, para poder ponernos de acuerdo en un plan que vaya abordando las distintas temáticas que están ocurriendo en lo inmediato. Quiero comentar también que hemos, el fin de semana acompañado a la familia de Bastián, ha sido una situación muy dolorosa. Ayer conversé con el papá en la tarde de Bastián y me comentaba que Tomás ha estado gracia a Dios, favorablemente, recuperándose, así que esperemos que eso continúe en esas condiciones, así que no han sido días fáciles ni tampoco van a seguir siendo, porque efectivamente vemos lo que está ocurriendo en la plaza, donde una asociación ilícita cree tener facultades de tomarse el espacio público y nosotros no podemos permitir eso, así que vamos a tener días bastante intensos, pero para eso estamos aquí, para representar los intereses de la gente.

También contarles que ayer tuvimos una Mesa de Educación, donde definimos volver presencialmente, el próximo lunes 11. Esta semana se van a ir realizando planes por escuela, ustedes saben que no todas las escuelas tienen las mismas condiciones de espacio, hay salas más grandes, hay salas más pequeñas, pero logramos tener un gran acuerdo en Educación consensuado y conversado con las distintas comunidades, también habían estudiantes, centros de padres, y hemos decidido la presencialidad a partir del próximo lunes, lunes 11 de octubre. Eso como introducción.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 6 y Acta Extraordinaria N° 3.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 1 de la tabla.
Aprobación Acta Ordinaria N° 6 y Acta Extraordinaria N° 3. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 83 – 21 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las actas de las sesiones ordinaria N° 6 y extraordinaria N° 3”.-**

2.- Cumplimiento Art. 82 letra a) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entrega de Presupuesto 2022. Según Oficio Interno N° 1.011, del 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 2. Cumplimiento Art. 82 letra a) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la entrega del Presupuesto 2022, según Oficio Interno N° 1.011, del 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se les va a hacer entrega de un pendrive y en ese pendrive viene la propuesta del presupuesto para el año. Secretaria.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Buenos días alcalde, concejales y concejales. Hoy se hace entrega del Presupuesto Municipal, la propuesta del Presupuesto Municipal 2022. En sus archivos van a encontrar el Presupuesto Municipal, los ingresos y los gastos del año 2022, la política de Recursos Humanos, el plan de acción de la política de Recursos Humanos, todos los cometidos a Honorarios de la 2103, Honorarios a suma alzada, el Plan de Desarrollo Comunal, los Proyectos y Programas de Inversión, el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Anual de Gestión. Tienen 3 archivos, esos se van a trabajar a partir de la próxima semana, nos vamos a reunir con el Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se va a realizar un cronograma de trabajo, y van a ser invitados a distintas reuniones, con los Directores también de las distintas temáticas, donde se van a evaluar los ingresos y gastos y además serán invitados parte del Cosoc a participar de este proceso. Eso concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna duda, alguna pregunta. Cuándo sería el plazo final.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: El 15 de diciembre, antes del 15, claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Antes del 15 de diciembre hay que presentar oficialmente. Les hemos hecho llegar la propuesta para que la revisen, para que la analicen, y si alguien tiene algunas consultas o dudas que hacer respecto de esto, para que las podamos ir conversando con Gloria o con Jenny.

Por ende damos por aprobado también, que era un cumplimiento de entrega del punto 2.

3.- Aprobación Otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.- como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 3. A solicitud de una carta enviada por Karina Leyton, Romina Baeza, y además, por la solicitud de otros concejales, hemos querido nuevamente discutir el punto del otorgamiento de la subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.-, pero que estos \$ 6.000.000.- se entiendan, no solamente como algo material. Gran parte de la discusión en ese Concejo fue la elaboración de un convenio, ese convenio se trabajó, lo hicimos a través de Organizaciones Comunitarias, se hizo con la organización, se construyó, se elaboró en conjunto, y ese convenio nos va a permitir tener beneficios como municipio, porque nuestras mujeres o nuestras compañeras que de repente necesitan colaboración, acompañamiento, va a ser parte de las tareas de apoyo y trabajo conjunto.

Como segunda parte, ese convenio estuvo visado por el Director Jurídico de esta Municipalidad, por lo tanto, no es solamente una entrega material, y lo vuelvo a resaltar, sino que más bien es un convenio de trabajo y ese convenio, en este aporte, está específicamente para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración, en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la I. Municipalidad de San Bernardo y la Fundación. Según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. No sé si nos puede Juan Antonio o Jonathan hablar un poco del convenio que es importante también, que fue enviado en la tabla del Concejo, pero resaltar algunos



puntos que estén ahí y que creo que sean importantes mencionar por ustedes concejales, concejales. Por favor, Jonathan para que explique en líneas generales el convenio.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO JUAN ANTONIO SAN MARTIN: Muy buenos días, señor alcalde, Honorable Concejo Municipal. Vamos a exponer a ustedes como materia de segunda discusión para otorgar mayores antecedentes, una precisión más allá de datos, esclarecer un poquito más respecto a la solicitud de esta subvención a la Fundación Ecolety.

Bueno, un poco de contexto, esto se enmarca dentro de las condiciones sanitarias, que han sido muy adversas en todo ámbito, con la baja incorporación formal en el mercado laboral de las mujeres. Por eso que se hace necesario que la institucionalidad o el Estado en este caso, promuevan políticas productivas con enfoque de género. Obviamente, esto es un esfuerzo que se quiere realizar para promover estas políticas, estas instancias, en definitiva, para ayudar a los emprendimientos locales. Es por eso, que esto se ha ido agudizando por las condicionantes descritas. Y por otro lado, la Fundación Ecolety busca promover el desarrollo, la promoción y fortalecimiento de la autonomía económica a través del emprendimiento.

A continuación vamos a mostrar un poquito de contexto, algunas cifras que son relevantes para que ustedes vayan observando, el por qué, de la importancia de esta solicitud para esta fundación. No se aprecia muy bien en la presentación, no queda muy claro, pero sin embargo es importante señalar que desde el inicio de la pandemia, se ha podido observar la baja en la incorporación de la mujer en el mercado laboral, siendo uno de los segmentos que ha sufrido un mayor detenimiento de sus capacidades por distintas razones, se han postergado por la familia, o siempre han sido básicamente el segmento que le ha tocado quedarse y resguardarse en su hogar al cuidado de la familia, o bien por otro tipo de incidencias laborales que son la primera línea de despido. Tal como lo muestra el gráfico en la línea morada donde ustedes pueden apreciar cómo esto se ha ido comportando a través del tiempo y cómo esta curva ha ido a la baja, eso quiere decir que se ha mostrado una merma en el mercado laboral respecto al segmento de las mujeres. Estos son datos actualizados del Instituto Nacional de Estadística, dado que nos muestran y nos develan la realidad y la importancia que tiene de conocer esta situación, por favor la siguiente.

Bueno, parte importante de la recuperación pendiente en el mercado laboral dependerá de la velocidad y la forma en que las mujeres se reincorporen al empleo, estos son gráfico que nos van mostrando, en donde se puede apreciar cómo estas distintas curvas siempre son más afectadas las mujeres. Hay un dato revelador también que se maneja en algunos estudios, tanto de ONU Mujer o la CEPAL, que el hombre ha sido, el segmento masculino ha sido el que ha sufrido una mayor volatilidad respecto a la cantidad de las cifras de estar desempleado, pero se recupera más rápido, se posiciona más rápido en el mercado laboral, no así las mujeres que por las razones antes descritas, les cuesta más retomar, les cuesta más posicionarse, volver a situarse en el mercado laboral por las distintas condiciones o realidades que tienen cada una de ellas, ser jefas de hogar, ser madre, ser estudiante también, todo eso merma en su capacidad de reintegrarse al mercado laboral, como acá lo demuestran estos datos de Mario Marcel, de mayo de 2021, de un estudio del Banco Central que nos muestra y nos gráfica la realidad.

Bueno, es importante señalar que las consecuencias de la crisis económica provocada por la pandemia tiene una relación directa en la baja participación laboral femenina. Esto se ha ido profundizando, como ya hemos dicho. Entonces los puestos de trabajo están más vacantes, están más vacantes en el sentido de que las condiciones no están favorables para que esta inserción se recupere rápidamente. Es por eso que nosotros les mostramos las cifras y los datos para que ustedes vayan dimensionado cuál es la realidad no solamente de Chile, sino a nivel de la Región Metropolitana y de América Latina. Por eso existe una unidad de medida, que es el Trimestre Móvil de junio a agosto, donde existe un 8,7% de desocupación en el segmento de la mujer en el mercado laboral, que está por sobre el



promedio, esto quiere decir que si mezclamos ambas categorías, la mujer por sí sola sigue siendo el segmento más afectado dentro de este estudio y de estas cifras que nos muestra el INE.

Bueno, vamos a hablar un poquito del objetivo general. En el fondo es fomentar, colaborar desde la institucionalidad municipal y la participación de las mujeres en el proceso productivo, mediante el fortalecimiento organizacional, de la sociedad civil, promoviendo el posicionamiento, la equidad, la cooperación de las mujeres productivamente, modelos de encadenamiento económico que propendan a la reactivación económica, ese es el objetivo general.

Bueno, por eso es importante señalar la necesidad de reforzar y potenciar a nivel comunal las actividades de fomento productivo, otorgando herramientas y las instancias necesarias con perspectiva de género, para de cierta forma, a nivel local, reactivar esta situación y generar los espacios necesarios. Por eso, esto va a ir en una línea directa a disminuir las brechas salariales, de emprendimiento y de acceso a distintos bienes o en el fondo, espacios para que ellas puedan desenvolverse y desarrollarse de la mejor manera posible.

Me parece que el convenio establece un desarrollo de estrategias mutuas, que permiten una cooperación de las mujeres de la comuna, para generar recursos para ser auto-sustentable y que promuevan y fortalezcan los ingresos de esta agrupación, mediante el desarrollo de acciones productivas, existe una batería de alternativas productivas para ello.

No se ve muy bien ahí, hay un problema de la gráfica, pero en el punto sexto, se refiere principalmente a las estrategias a desarrollar, que básicamente voy a nombrar 3 para ser más escueto en esta exposición. En el fondo apunta a planificar, coordinar una convocatoria con antiguas usuarias del rubro textil, para ser beneficiadas con asesoría, quienes así lo requieran, en definitiva, generar una convocatoria, un asesoramiento, un acompañamiento. Otro elemento importante a destacar es identificar a las mujeres con una necesidad real y concreta para potenciar sus actividades en este rubro. Creo que es necesario generar estas instancias para que ellas se sientan acompañadas en este proceso. Como otro punto, articular una alianza, una vinculación con nuestras mujeres y que promueve la equidad y las acciones con una perspectiva de género. Punto séptimo del anexo de convenio, básicamente habla de las actividades de capacitación, que son distintas actividades, valga la redundancia, para el manejo y adecuación de las distintas instancias, como son talleres de diferente índole, por ejemplo, meditación, manejo emocional y principalmente en el rubro textil. Pero lo más importante es generar una capacitación constante respecto a la postulación de fuentes de financiamiento a los que pueden acceder las mujeres de la Fundación Ecolety.

Existen otros datos más, que se han ido conociendo respecto al mercado laboral, donde un segmento que ha sido bastante castigado por la pandemia, es importante que se ponga en discusión de esta solicitud de subvención para fomentar el nivel de acompañamiento, de asesoría y de oportunidad para las mujeres de nuestra comuna. Y lo importante es que solamente abarcar distintos oficios que son importantes o bien ya están siendo un poco dejados de lado, es retomar estas instancias, por eso es importante tener todos estos antecedentes a considerar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, algo más que aportar Jonathan.

SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ: Hola, muy buenos días alcalde, muy buen día Honorable Concejo Comunal. A partir de las indicaciones que se generaron en la instancia anterior, se nos encomendó perfeccionar, abordar las inquietudes que se habían desarrollado en esta instancia de presentación. En ese contexto se precisaron una serie de temas, principalmente del convenio y de lo que se desglosa del convenio. Respecto de lo particular, el punto sexto y el



punto séptimo, los cuales profundizan tanto en las estrategias que se abordan con la organización, como también en las acciones y las actividades que se abordan de mutuo acuerdo. En el anexo, cabe destacar que se precisa primero los roles de cada una de las instituciones, tanto del municipio, como un garante de derecho y promoción del desarrollo local, como también de las actividades y las acciones que ejecutan de manera recurrente la Fundación, los alcances que tiene y se precisa también técnicamente de cuáles son los fundamentos que nos llevan a tomar la decisión de la suscripción de este convenio. En ese contexto se precisa el punto sexto, lo que les comentaba de las estrategias que se van a abordar y el punto séptimo respecto de las actividades, están precisadas en este anexo técnico que complementa al convenio que se espera suscribir en este acto. Eso en términos generales, como para un poco profundizar el por qué existe un convenio y un anexo técnico. Eso nomás alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Dudas, preguntas. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenos días, concejales, concejales, señor secretario, a todos los que están aquí presentes, y a la gente que nos sigue a través de las redes sociales. Voy a hacer un poquito de historia, ustedes me corrigen si estoy bien o no, ok, ya, porque mi duda va a ir en base de lo particular a lo general. Este tipo de subvenciones directas se hacen a dedo, verdad?, el alcalde decide a quién le entrega las subvenciones directas. Entiendo que es una moción impulsada por dos concejales, la concejala Baeza y Leyton, y apoyada por dos concejales que no se dijo su nombres, cierto?, eso es lo que yo entendí. La pregunta es, el criterio sigue siendo ese, es a dedo, como lo recaló el alcalde la vez pasada, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no tiene por qué decirnos a quién le va a asignar, solamente hasta que llegue al Concejo. Entonces la pregunta es, en base a ese criterio, nosotros como concejales tenemos la posibilidad también de presentar una moción similar?, me imagino que sí. La pregunta es, cuál es el criterio para poder decir a esta fundación si, a esta fundación no, entiendo que el aporte que hace esta Fundación a la comuna y sobre todo a las mujeres es fundamental, eso yo no lo voy a poner en duda, eso que quede clarísimo, no tengo a ningún tema con eso, el trabajo aquí no está en juego. Yo, solamente como Presidente de la Comisión de Finanzas, ad portas de una discusión presupuestaria y con un déficit de 5.500 millones de pesos en el municipio, 9.000 millones en la Corporación de Educación y Salud, y preocupado obviamente del bolsillo de todos los San Bernardinos, me hace preguntar en ese sentido, si estamos dispuestos también después a considerar la subvención a otras fundaciones, como la Fundación Más Solidaridad que también solicitó, como la Unión Comunal y otras fundaciones que también supongo que tienen el derecho a solicitar estas asignaciones directas. Y precisamente preguntarle técnicamente de qué cuenta sale esta subvención y si precisamente cuál es el criterio, porque como el convenio lo recibimos hace poquito, no participamos del convenio, solamente se nos invitó a votar si sí o si no. Entonces, por eso quiero preguntar acerca del proceso, si existe el proceso o simplemente no tenemos derecho a saber. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, la verdad, la respuesta la voy a responder personalmente, porque es parte de las facultades del alcalde definir las prioridades de la comuna y en eso yo he tratado de, con todas las concejales y concejales conversar cuáles son sus prioridades para poder avanzar, de hecho, recuerden ustedes que la semana pasada le aprobamos una subvención a una chica deportista, que bajo esa misma lógica tendrían que decir, tienen que darle a todos los deportistas, pero, efectivamente, tiene que ver con la situación puntual de cada caso en lo particular. Y hoy día lo que yo siento, con la Fundación Ecolety, en una comuna, que el segundo delito más grave que hay, es el abuso intrafamiliar y específicamente contra nuestras compañeras, que efectivamente, entregar este recurso va a potenciar el trabajo que desarrolla la Fundación y por ende, va a



colaborar con la comunidad San Bernardina. Esa ha sido la decisión personal de porque he puesto la prioridad en esto, porque entiendo que es una ventaja para nosotros como municipio, porque nos da algo donde no tenemos, que es la relación territorial, que es la relación específica respecto a una problemática que se vive en esta comuna, que es el abuso y persecución hacia nuestras compañeras. Así lo percibo y por eso decido tomar esa definición. Si el día de mañana existen otras decisiones, concejal, por supuesto que las vamos a escuchar y las vamos a atender, porque no se trata de que sean solo intenciones de algún grupo en particular, porque ustedes también me han presentado otras propuestas y también las vamos a estudiar, porque a pesar del déficit, también tenemos que buscar maneras de dar señales a aquellas organizaciones que están haciendo un aporte a la comunidad y eso es básicamente la decisión. Concejales Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas las presentes, concejales, alcalde, concejalas, vecinos y vecinas que están acá y que nos ven por redes sociales. Por una parte, mi intervención tiene como 2 carismas. Por una parte, en relación a lo que decía el concejal Marcelo, si nosotros hiciéramos una fragmentación de este dinero, que son 6 millones de pesos, divididos en un año, que son 12 meses, por la cantidad de mujeres que tienen ahora Ecolety, que son 50, podríamos decir que se está haciendo una asignación de 10 mil pesos mensuales por mujer que trabaja con ellas, sin considerar todas aquellas que se puedan sumar. Por tanto, la subvención probablemente va a quedar en relación a 5.000-6.000 pesos por persona, lo que a mí me parece muy razonable, si nosotras consideramos que este convenio contiene, por una parte, capacitación para que las mujeres aprendan a trabajar el textil, luego la elaboración de productos para que ellas puedan comenzar a comerciar y termina con la venta de estos productos en el café La Trama. O sea, aquí tenemos el ciclo completo de la producción, en este caso particular y de empoderamiento económico de las mujeres de nuestra comuna. Por tanto, a pesar de los problemas económicos que nosotros podamos tener, que son graves, eso no implica que nosotros tengamos que cerrar las puertas a todas las fundaciones que hacen un trabajo importante para la comunidad. Aquí no estamos hablando de una fundación que apareció hace 3 años, estamos hablando de una fundación que lleva 11 años funcionando y gran parte de ese tiempo es en nuestra comuna en beneficio de las mujeres, sin necesariamente haber necesitado este tipo de convenio antes, también es importante contextualizar que esto surge a propósito del contexto de pandemia y en estos momentos ellas necesitan esta colaboración, pero en el futuro tal vez no la necesiten. Es un impulso que necesitan ahora para establecer este vínculo con la comunidad y entendiendo que este convenio implica que en algún momento, desde el mismo municipio, a estas mujeres que se le entrega las máquinas de coser que hace un tiempo atrás las vendían en la feria porque no sabían cómo usarlas, ahora las van a poder usar. Entonces mi pregunta es, qué tipo de institución ofrece una capacitación que cuesta menos de 10.000 pesos por persona por un año, no es ajustable ni al IPC, ni a ningún indicador económico, o sea, es fijo para un año y va a ser evaluado después de un año, si es que este convenio es fructífero para ambas partes. O sea, por lo menos lo que yo leí del documento me parece muy certero, porque nosotros como concejales vamos a poder fiscalizar si efectivamente este trabajo se está llevando a cabo o no, si es beneficioso para la comuna, si efectivamente está ayudando y empoderando a las mujeres, considerando que en San Bernardo tenemos los índices de violencia intrafamiliar más altos de la Región Metropolitana y que nuestra Casa de la Mujer y la Oficina de la Mujer no dan abasto a los requerimientos que tenemos, mientras esta fundación sí colabora con ellas. Entonces yo creo que también hay que poner sobre la mesa la labor que cumple esta fundación, asimismo, con todas las fundaciones que quieran venir a pedir este tipo de subvención, a mí no me asusta porque se supone que estamos al servicio de la comunidad y de toda la comunidad, no solo de aquella que a nosotros nos parece más certera. Eso, muchas gracias.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sobre el punto, señor alcalde.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Si, quisiera, bueno, establecer que todavía no responde mi pregunta, de qué cuenta sale esta subvención, si es que hay más dinero para que otras fundaciones eventualmente puedan solicitar lo mismo. Y también dejar en claro a la concejala, que yo partí diciendo que no está en juego la labor de la fundación, que eso está establecido desde el Concejo anterior, y estamos hablando en cuanto a la materia financiera. El alcalde ya especificó cuál es el criterio y bueno consultar eventualmente sí, el alcalde también lo dijo, que en caso de presentar una moción similar va a ser escuchada, entonces en base a otra fundación que atiende 900 personas, la subvención debería ser de 60 millones de pesos, si es proporcional a lo que están presentando ahora, verdad? Eso para que también quede establecido y que quede en el acta. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, sobre el punto también. Bueno, primero saludarlos a todos, buenos días. Sí, es que bajo la lógica de la proporcionalidad de la atención que se da, por ejemplo, la Fundación Más Solidaridad para darlo como un ejemplo, está pidiendo 20 millones de pesos una subvención, ellos atienden 900 personas mensuales, lo que se traduciría 9 millones de pesos mensuales, con un anual de 108 millones de pesos. O sea, si lo llevamos a esa lógica en el fondo, a eso me quiero referir. Pero en realidad yo quería ver más desde la parte técnica, el tema del convenio. Yo lo leí varias veces y en realidad el convenio, no me parece un convenio como tal. Por ejemplo, me gustaría saber si se valorizó este convenio, cuál es el valor en plata que se le da en dinero, por qué, por ejemplo, tenemos la primera parte que dice, que habla en el anexo del municipio. El Departamento de Desarrollo Local Sustentable, a través de su Sección de Fomento y Producción Limpia, proveerá de información, conocimientos, acompañamiento y promoción en el uso de los instrumentos de capacitación y de fomento productivo institucionales a las participantes de la Fundación Ecolety, para mejorar la competitividad y gestión de las actividades productivas que ellas desempeñan. Eso tiene que ver con un personal que yo voy a tener para que genere todo esto que se está entregando. Entonces eso también tiene un valor, o sea, no son solo los 6 millones, hay un valor también, por qué? Porque voy a necesitar más personal, primero, me gustaría que me respondieran eso, si se valorizó el convenio, porque los convenios todos deberían valorizarse. Segundo, me llama mucho la atención de que hay acuerdos donde el municipio dice entregar cosas a esta fundación, como por ejemplo entregar a las emprendedoras de la Fundación Ecolety toda la información necesaria para la constitución legal de las empresas y su formalización, como asimismo orientarlas acerca de las fuentes de financiamiento y de asesoría técnica para la materialización de sus proyectos. Pero en lo que se refiere a la Fundación de Ecolety, dice Fundación Ecolety presta asesoría constante a las emprendedoras de la comuna en el desarrollo de planes de negocio y proyectos para la postulación a financiamiento para el fomento y consolidación de actividades productivas. Entonces, el fondo, la Municipalidad le va a prestar un servicio que ellas ya realizan. Entonces, por eso él es el tema de.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Silencio por favor chiquillas, por favor, orden en la sala, por favor, chiquillas, escuchemos con respeto todo. Sí, pero escuchemos con respeto, por favor.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Puedo seguir hablando o no?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si.



SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Alcalde, puede poner una moción de orden por favor.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Moción de orden. Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Entonces eso, me gustaría que me aclararan esos puntos en realidad, porque independiente de lo que pueda decir el público, lo leí varias veces, creo que los que están acá o algunos de los que están acá, entienden a lo que me refiero, porque son cosas que se van superponiendo. Eso me llama la atención de la generación del convenio. No sé si espero que me respondan, porque quiero decir algo más también.

SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ: Concejala. Primero, lo que se precisa en el anexo técnico son las acciones recurrentes del municipio desde lo institucional. Acá la fortaleza principal de este convenio es que nos vamos a vincular con una organización que tiene una forma de hacer, distinta al municipio. Nosotros, en términos generales, como institución no manejamos, por ejemplo, la perspectiva de género implícitas en nuestros procesos internos, ellas sí. Entonces es una vinculación respecto de precisar qué es, cómo es el abordaje del fomento productivo, desde lo institucional y después es el abordaje desde la Fundación. En ese contexto es que se precisan, por ejemplo, lo que usted señaló, respecto de entregar a las emprendedoras, esas son acciones recurrentes que el municipio oferta dentro de su parrilla programática desde la sección Fomento Productivo. Respecto de cuantificar, cuánto nos significa como municipio, eso está establecido en el presupuesto anual, la cantidad de funcionarios se preveen de un año a otro, respecto de las condiciones que van a enfrentar, respecto de todas las acciones que como municipio vamos a abordar. No es que vamos a tener una avalancha, por así decirlo, de nuevos requerimientos, sino que son acciones recurrentes. Actualmente existe la vinculación de la Fundación con nuestra línea de fomento productivo, en la cual se desarrolla de manera, de que las chicas de la fundación postulan a sus asociadas a los fondos actualmente existentes y esa es la vinculación que se quiere fortalecer, que tengamos una comunicación más directa para fortalecer el emprendimiento, dado los antecedentes que se presentaron, la baja en la condición laboral, en la precarización laboral, que tiene la mujer actualmente producto de la pandemia. Entonces este convenio que es anual, así lo establece el último punto, es un convenio que también se va a evaluar respecto de los alcances y cómo se da el desenvolvimiento de esta vinculación entre el municipio y la Fundación. Lo que buscamos como municipio es, respecto de la visión del fomento productivo, es que cada vez postule mayor cantidad de personas. Esto profundiza una línea de tener un mayor alcance en las mujeres, que son las que más están rezagadas respecto de los datos que se manejan desde el fomento productivo, en la presentación de proyectos, en el acompañamiento, y es porque no existe un acompañamiento focalizado respecto de, primero, desde la perspectiva de género y otro tema muy importante que es el encadenamiento productivo que ofrece la Fundación. Nosotros operamos desde la institucionalidad sólo brindando el aporte, pero no tenemos esa vinculación, ese acompañamiento después, para que el producto que se le entrega a la mujer, entre dentro de una valorización y finalmente ese producto se exponga por, por ejemplo, en una tienda. Nosotros no llegamos, no tenemos ese alcance de momento, entonces esa es una de las fortalezas que se evaluaron y también respondiendo al concejal respecto de la evaluación de las potencialidades que genera esta iniciativa, están 4 criterios el primero, la singularidad. La singularidad está dada porque se trabaja focalizadamente con un grupo que está rezagado, que ha sido uno de los más impactados, producto de la pandemia. Segundo, la masividad, ellas cuentan con una cantidad de asociadas bastante importante y una cantidad de asociadas que son potenciales beneficiarias de nuestras líneas de fomento productivo. Un tercer criterio es la sustentabilidad, ellas trabajan bajo la lógica de materiales reciclados.



Entonces se busca también la sustentabilidad de los proyectos, y analizada la trayectoria hacia atrás se puede evidenciar que esta iniciativa, si bien partió como una organización de la sociedad civil se ha ido fortaleciendo en el transcurso del tiempo y eso ha tenido una permanencia en el tiempo, lo que se puede caracterizar como un proyecto sustentable y finalmente tiene un componente de transversalidad institucional, porque abarca desde temáticas de género que como le reiteraba, institucionalmente estamos recién abordando, a temáticas de fomento productivo en un grupo tan rezagado y tan impactado como las mujeres en el contexto de la pandemia. Lo que se expresa concejala en el anexo, son acciones recurrentes, son acciones que tienen que, si bien pueden aparecer repetidas, tienen un abordaje distinto, porque aquí se precisa, cómo se aborda desde la institucionalidad y cómo se aborda la perspectiva que oferta la Fundación, en este caso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Claro, lo que pasa es que todo eso que usted acaba de decir, debió haber quedado plasmado acá, en el papel para que se entienda de esa forma. Ahora, me llama mucho la atención y voy a ser súper responsable con lo que voy a decir, que la fundación Ecolety se hace llamar una fundación feminista y en la primera oportunidad que tiene de atacar a las mujeres, las ataca. A ver, yo sigo, a ver. Yo he sido atacada y nombrada en las redes sociales por su fundación. Así que, y tengo las pruebas. Me llama mucho la atención que una fundación que dice ser feminista, es feminista por conveniencia, porque no es feminista con las políticas, porque a las políticas no la quieren en sus espacios, no son feministas con las pacas, porque no las quieren tampoco, pero primero para una persona, para una persona cuando habla desde el feminismo y lo hablo acá porque. Ya, yo me voy a parar porque.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a tener que suspender el Concejo si no guardamos silencio, chiquillas, por favor.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: O sea, ya poh, o hace moción de orden o esto se suspende.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Escuchemos con respeto, si todos tenemos derecho a tener una opinión. Eso le pido, por favor. Por favor.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo fui nombrada en las redes sociales. No estoy inventando nada, tengo las pruebas donde me nombraron, por lo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a hacer un receso del Concejo. Vamos a hacer un receso del Concejo por favor, con la intención.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, pero la falta de respeto la están ustedes generando. Va a hacer un receso, o no? alcalde, porque en el fondo no nos estamos entendiendo. No me dejan terminar de hablar, entonces, no

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a hacer un receso del Concejo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Esto no es un debate.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, entonces continuamos en votación, como existe quórum, podemos continuar la sesión. Así que vamos a ir en votación al punto número 3. Aprobación otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety, por un monto. Sí, va a hablar concejal, por favor disculpe. Concejala Karina Leyton y concejal Roberto Soto, o al revés.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Mire, yo me quiero centrar en el fondo del asunto, porque aquí no tenemos que desviarnos para otros caminos. Mire, lo que tenemos que discutir nosotros, los concejales, es sobre lo que nos están llamando a pronunciarnos. Puede haber muchas opiniones, pero, por eso digo, que tenemos que centrarnos en el fondo del asunto. Se nos pide pronunciarnos sobre una subvención que va asociado a un convenio de colaboración, eso es lo que se nos está pidiendo, asociada a un convenio. Cuando uno usa la palabra convenio de colaboración, de reciprocidad, entiende que hay ciertos compromisos entre las partes que están suscribiendo un convenio y quienes suscriben el convenio, lo suscribe el convenio el municipio que es una institución que tiene un objetivo público, no es una institución que tiene un objetivo privado, con otra institución, que es una fundación que también, que no tiene fines de lucro, ciertamente, y también tiene un objetivo, de mi punto de vista público, de bien común. Ahora, quién es Ecolety, quién es la Fundación?, yo puedo hablar porque los conozco, he estado, no ahora, desde cuándo, y son los mismos argumentos que di la última vez para aprobar, los conocí hace muchos años, desde cuándo estaban en la casa de los sueños, mira qué bonito. De ahí, en esa casa de los sueños, conocí como en forma, con un proyecto inclusivo, social, con perspectiva de género y se unieron distintas emprendedoras de San Bernardo, mujeres, jefas de hogar y buscaban una forma de poder auto sustentar a sus familias. Porque es importante decir que esta organización, es una organización de mujeres para mujeres, que son la mayoría de jefas de hogar, que son trabajadoras independientes y desde ese entonces que las conozco, las he visitado también en La Trama y también las he ido a visitar al taller que tienen en calle Eyzaguirre. Entonces yo hablo desde el conocimiento, hablo desde una perspectiva de visita que he desarrollado a través del tiempo. Mire, me quiero centrar en el fondo del asunto porque está asociado el voto a la reciprocidad, a un convenio y eso creo que es lo más importante. Mire, aquí, nosotros en el municipio tenemos un fondo que se llama Fondo de Emprendimiento Social, que está orientado a personas naturales que necesitan una oportunidad del sistema público para emprender algún negocio, alguna actividad económica, que les permita sustentar a sus familias. Saben cuál es requisito? Estar cesante, tener el 40% de vulnerabilidad, no haber recibido en alguna ocasión el beneficio y la mayoría que postula a ese convenio, a ese programa que es municipal, son mujeres. La mayoría de ellas son mujeres y saben a qué postulan, a máquinas de coser, decenas de mujeres postulan a máquina de coser, otras postulan a hornos, que permite poder preparar empanadas, pasteles, pero un gran porcentaje postula a máquina de coser y saben que cuando se les entrega ese beneficio, esas máquinas de coser, algunas de ellas y muchas de ellas, no saben cómo pasar desde esa herramienta que se les entregó para transformarlo en una actividad que sea autosustentable y que les permita finalmente mantener a sus familias, porque son jefas de hogar, porque están cesantes, algunas son adultas mayores, algunas son mujeres jóvenes que tienen hijos y que no han podido insertarse en el mundo laboral, un mercado laboral que castiga a las mujeres y que las ha castigado también en esta pandemia, que precariza a las mujeres, lo hace la Isapre, lo hace el mercado laboral, etcétera. No me voy a meter en ese tema. Y lo que va a hacer este convenio, y así lo entiendo yo, es que la experiencia que tiene Ecolety a través de los talleres textiles que tienen, tienen talleres textiles, reciclan las telas de jeans, las transforman en un producto como por ejemplo banano, delantales para, pecheras para el asado y otro tipo de productos. Quiero agregar que ese reciclaje es tremendamente importante porque tiene que ver con la recuperación del agua también, porque todo esto tiene que tener un sentido y una lógica. Si cuando reciclas esas telas de jeans, estás diciendo que esos productos, finalmente están ahorrando agua, en momentos en que tenemos una gran escasez. Y lo que va a hacer este convenio, y así lo entiendo yo, presidente, es que vamos a establecer una alianza entre esas vecinas que van a recibir esa máquina de coser para que a través de la experiencia que tiene Ecolety, de años



de más de una década, la puedan acoger, las puedan guiar, las pueda orientar, las pueda acoger y encauzar para que puedan darle una utilidad a esa máquina, que si no es así, a veces se pierde y en algunos casos la pueden terminar vendiendo, como ha ocurrido. Entonces, por qué va a ser malo eso? Por qué?, no entiendo el cuestionamiento. Si el fin de esto tiene un sentido de mi punto de vista social, tiene un sentido público, tiene un sentido ecológico, tiene un sentido con perspectiva de género. Ayuda al comercio justo, son productos de calidad. Incentiva el cooperativismo, el cooperativismo, si tuviéramos más cooperativismo en San Bernardo y en este país, sin duda tendríamos una sociedad más colectiva, una sociedad más justa, más igualitaria, porque también esta fundación incentiva el cooperativismo. Por lo tanto, hay muchas razones de mi punto de vista, para poder aprobar esta subvención, que es poco. Es razonable en comparación al beneficio que puede traer a nuestras vecinas que postulan a los fondos de emprendimiento y lo miro de esa manera. Y así lo pondero, señor alcalde. Esos son los argumentos que me llevan a mí a pronunciarme a favor de este convenio de colaboración, asociado a una subvención. Creo que eso va a beneficiar al municipio y también va a beneficiar a Ecolety, y me parece bien, porque nosotros no somos una institución privada, no podemos tener ojos privados para tomar decisiones, tenemos que tener una mirada pública. Por eso que desde mi punto de vista, no podemos poner acento en la lógica economicista, tenemos que poner el acento en la lógica social, porque eso es lo que corresponde a una institución municipal, que tiene un propósito público y como tiene un propósito público, creo que es beneficioso asociarse con una organización y recibir una subvención que tiene también un fin solidario de cooperativismo, y un sentido social con perspectiva de género. Yo voy a aprobar con convicción esta subvención asociada al convenio, señor presidente, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Bueno, saludar obviamente a quienes están presentes dentro de la sala y a quienes nos ven a través de la transmisión, alcalde, director, secretario, concejalas y concejales. Agradecer también que la Fundación y sus colaboradoras también hayan entendido que necesitamos avanzar y para eso tenemos que cumplir con los protocolos dentro del salón y dentro de la sesión del Concejo Municipal. Agradecer también a la concejala Marcela Novoa por estar en sala para poder continuar con este punto, que me parece sumamente importante. Desde la Comisión de Mujeres y Diversidades, porque en realidad aquí no solo son mujeres, también hay diversidades, no solo son mujeres que trabajan y que necesitan trabajar. Son mujeres que maternan, son mujeres que avanzan dentro de un camino y son parte de un proceso de sanación y de salida de un círculo vicioso de violencia. Aquí no son cualquier mujer, no estamos hablando de cualquier mujer, estamos hablando de mujeres que son resilientes, que han luchado contra todo y por eso están hoy día, presentes aquí. Son mujeres que también durante administraciones anteriores fueron vetadas, rechazadas y excluidas del mundo municipal y del mundo público. Por eso es sumamente importante, yo les agradezco que hoy día hayan aceptado tener un convenio con la Municipalidad de San Bernardo, que se puedan sentar en el fondo, a conversar con nosotros como concejalas y concejales y entiendan en el fondo, que estamos tratando de trabajar, como decía Roberto, por una sociedad mejor, por una sociedad más justa, por cumplir con las necesidades y con las exigencias que nuestra comunidad de San Bernardo tiene para nosotros, como autoridades en este momento. Me parece súper relevante hacer el reconocimiento al trabajo que ellas generan, pero además como una red sorora de mujeres que van en ayuda de otras. Pero además, el desarrollo que realizan y la capacitación que realizan, laboral para poder también salir del círculo de la violencia, que tiene que ver con la violencia económica hacia las mujeres. Muchas mujeres en San Bernardo son víctimas de este tipo de violencia, que quiere decir, que se manipula el acceso al dinero del grupo familiar. Por lo tanto, ellas necesitan poder solventar en muchos casos su familia y este programa, este proyecto de Ecolety va en función de eso. También es sumamente importante reconocer que nuestras opiniones aquí deben ser en representación de una comunidad, en reconocimiento al trabajo



que se hace, sin importar la cantidad de años, pero obviamente Ecolety tiene una trayectoria dentro de la comuna, dentro de San Bernardo, pero también dentro del territorio y dentro de las organizaciones feministas que van en apoyo a otras mujeres, no solo en otras mujeres, sino también hijos e hijas, y en ese sentido también, claro, hago un llamado a aprobar esta subvención, entendiendo también y contextualizando que lamentablemente no tenemos un comodato, una casa en donde ellas puedan realizar su trabajo, porque eso es lo que buscan, dignificar el espacio en donde ellas trabajan, pero además también maternan, porque muchas, bueno, en este año nos habían comentado que había nacido 17 bebés, si mal no recuerdo. Y en ese contexto, obviamente para mujeres que tienen bebés pequeños es sumamente difícil poder realizar trabajos remunerados. También es sumamente importante reconocer que ante la falta de un comodato, una casa para poder entregárseles como municipio, se busca esta subvención directa. No es algo que ellas hayan solicitado, pero sí es en respuesta al trabajo que han realizado. Y obviamente, reitero, vuelvo a llamar para aprobar, aunque cada opinión aquí es válida y es sumamente respetada. Pero aquí, como concejales y concejalas, tenemos que hacernos cargo de nuestras opiniones, pero también de nuestras acciones. Si yo me digo feminista, si yo trabajo y lucho para erradicar la violencia hacia la mujer, no puedo ejercerla contra otra, y es por eso que hoy día yo apoyo a Ecolety con la solicitud de la subvención o la aprobación de la subvención, porque es en respuesta no solo a Ecolety, si no es una respuesta a las más de 50 mujeres que están trabajando en el proyecto hoy. Sólo es alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Hola. Buenas tardes. Buenos días a todos y a todas. Bueno, mi voto tiene relación con la consecuencia al apoyo del emprendimiento. He trabajado más de 10 años con mujeres desde las poblaciones, que más que yo como mujer puedo saber lo difícil que es salir adelante con un micro emprendimiento y con un hijo al lado. Nunca ha estado en discusión de mi parte, en este caso, entregar las herramientas para que ellas puedan avanzar, y quiero aclararlo. Mi voto anterior tiene relación con el proceso administrativo que se había generado y que hoy día existe. Por supuesto que siempre voy a apoyar el fomento a cada una de ustedes, además, si tiene perspectiva de género integrativo, colaborativo, qué es lo que nosotros estamos buscando fortalecer dentro de los territorios, no solo con esta organización, sino con muchas más que se nos van a presentar que vamos a estar con la misma disposición de apoyo. Muchas gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Dicho todo, pasamos a la votación del punto. En votación. Aprobación de otorgamiento de subvención a la Fundación Ecolety por un monto de \$ 6.000.000.- pesos, como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto. Bueno, chicas, la felicitamos, nosotros tenemos que continuar con la tabla del Concejo, tenemos varios puntos.

ACUERDO N° 84 – 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el otorgamiento de una subvención a la Fundación Ecolety por un monto



de \$ 6.000.000.- como aporte para solventar los gastos operacionales que surjan en el contexto de la suscripción del convenio de colaboración en materias de fomento productivo con perspectiva de género, celebrado entre la Municipalidad de San Bernardo y la Fundación, según Oficio Interno N° 1.008, de fecha 01 de octubre de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 4.- **Aprobación listado que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos. Según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto número 4. Aprobación listado que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos, según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones. Expone Dirección de Operaciones

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Hola, buenos días. Bueno, estamos muy contentos, me acompaña Francisco Guajardo, que es el jefe del departamento de pavimentación, y Camila Vázquez, que es la encargada del tema de pavimentos participativos hacia la comunidad. La idea de este oficio es poder comprometer los recursos para la próxima postulación. Nosotros estamos postulando en este momento \$1.756.987.913.-pesos. Esperamos que el Gobierno Regional nos autorice estos 1.700 millones, el año pasado nos dio 1.400 y el aporte del municipio son 100 millones de pesos y en el caso de los vecinos es cero pesos, producto del Registro Social de Hogares, así que traeríamos una gran inversión a San Bernardo, si es que el Gobierno Regional nos aprueba todas estas calles. No sé si es necesario leer el listado, son muchos. Lo que pasa es que a veces el secretario nos pide leer las calles. Son 134 vías y 33 sectores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna duda concejales. En votación entonces. Tiene una duda? Sí. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Sí, mire, a modo de ayudar a la comprensión y de la pedagogía del punto que estamos sometiendo a discusión, especialmente para los vecinos que nos están siguiendo. Se van a postular a 48.783 metros cuadrados de pavimentación de calles, ciertamente y lo que tenemos que aprobar es un aporte, tengo entendido de 100 millones, que es requisito para poder postular a este proyecto de pavimentación. Y una pregunta que me hizo una junta de vecinos el otro día es, que muchas de ellas se había caducado la personería jurídica por la pandemia, pero es importante poder también clarificarlo que están vigentes la junta de vecinos, organizaciones que están postulando porque la misma ley que establecía una prórroga para que puedan mantener la vigencia 90 días después del Estado de Excepción Constitucional y le permite postular porque el requisito para postular es que tengan la vigencia al día y toda ellas tienen vigencia el día, justamente por esta ley especial, porque algunos me hacían esa pregunta y me parece muy importante, si se puede reforzar sobre el requisito ese, porque habían dudas de algunas organizaciones. Gracias.

SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN FRANCISCO GUAJARDO: Buenos días alcalde, concejales. La respuesta para el concejal Soto, en el Diario Oficial del día martes 23 de junio, se instauró que las Juntas de vecinos iban a



continuar con sus cargos durante el estado de excepción de catástrofe, y en el inciso final dice que las dirigentes, organizaciones organizacionales señaladas en el inciso primero, continuarán en sus cargos hasta 3 meses después que el Estado de Excepción Constitucional de catástrofe, culmine. Por lo tanto, nosotros ya tenemos la seguridad y la certeza, con el trabajo que ha hecho Camila, de que todos los sectores que estamos postulando están con su personalidad jurídica vigente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Alguna otra pregunta? Concejala Romina y después concejal Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo solo quiero hacer la observación, que me parece que es un muy buen convenio, porque en el fondo, tal como menciona, no se leyeron la cantidad de calles porque son muchas calles y al municipio se le está pidiendo solo 100 millones de pesos, que puede parecer mucho, pero si nosotros vemos que finalmente los arreglos son por 1.700 millones de pesos, a mi no me queda más que aprobar, pensando en el estado deplorable en el que se encuentran las veredas de nuestra comuna. Si me interesa, y las calles que, por lo menos en el apartado de veredas y de calles se haga una fiscalización exhaustiva de cómo se va a realizar ese trabajo, porque no quiero que más adelante nos enfrentemos a la problemática que tienen los vecinos de la Junta de vecinos Estrella Azul, por ejemplo, donde hicieron malas veredas, donde son grandes bloques que están siendo levantados por los árboles y eso que aún ni siquiera se entrega esta obra, solo esa observación me gustaría hacer, como que el municipio se haga responsable de fiscalizar, que sea un buen trabajo el que se realice para la comunidad y no que tengamos que estar solucionando los problemas después, que los vecinos estén disconformes, que se generen espacios que son peligrosos para los adultos mayores, etcétera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Muy bien. Concejal Leonel Navarro y les damos la palabra para contestar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Acalde, buenas tardes, concejales y concejalas, la gente en las casas, en las redes. Sí, yo creo que ese tema es súper recurrente. A mí me llegan todos los días los casos de los reclamos de las veredas en la calle, sobre todo en El Olivo, La Lata, muchos sectores que al final las empresas creo que se fueron, pero han dejado hartos hoyitos o como decirlo, o eventos, que son adultos mayores, mencionar que hay harta gente, tengo muchos reclamos. Lo otro quería preguntar también, es ver el tema de cómo se eligieron estas calles, bajo qué informe técnico y ver cómo llegamos a esta instancia, porque igual tenemos muchos problemas de pavimentación, tenemos, yo he trabajado con Camila, le hemos mandado casos, en la cual felicito al departamento de pavimentación, que se hace todo lo posible para poder recuperar esos eventos y darle mejor calidad de vida a la gente. Pero parece que no damos mucho abasto, porque igual tenemos muchos eventos, hay hoyos en todos lados. Yo creo que la supervisión es muy importante desde la Municipalidad para posterior, porque los pavimentos duran poco parece. No sé la parte técnica, pero tenemos muchos eventos que se provocan por la lluvia, por muchas cosas. Pero me gustaría saber cómo se hizo para llegar a estas calles, con qué denuncia, la parte técnica, me gustaría saber.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Directora.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Buenas tardes, bueno, para contestarle la pregunta a la concejala. La verdad es que las veredas que ella nombra, las veredas que nombra el concejal, fueron adjudicadas a través de un FNDR y



este es un programa que se llama Programa Pavimentos Participativos, en donde el municipio pone un aporte, los vecinos en este caso, no van a poner ningún aporte, gracias a su Ficha de Protección y el Gobierno Regional pone otro aporte, son proyectos distintos, en este caso el ITO es el Serviu. Nosotros igual hacemos el enlace, hemos tenido algunos detalles con la empresa Lo Campino, pero la verdad, es que estamos en el proceso de subsanar.

Respecto, a la cantidad de hoyos que hay en San Bernardo, efectivamente, yo comparto lo que dice el concejal, las vías Transantiago no tenemos cómo legalmente repararlas. Nosotros hemos hecho un oficio a la Ministra Hutt y al director del DTPM explicándole esta situación. Si ustedes pasan por Gran Avenida, en el 41, se ven los fierros de las losas, y Camila le va a explicar cómo se adjudicaron éstas, porque no todas las vías pueden ser postuladas al programa de PPP.

SRTA. ENCARGADA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

CAMILA VÁSQUEZ: Buenas tardes concejal, buenas tardes alcalde. La postulación va en base a la solicitud que realizan los vecinos, cuando el vecino realiza la solicitud, en este caso, la Junta de vecinos, nosotros acudimos a realizar las reuniones informativas, que usted igual ha estado presente si no me equivoco. Nosotros le informamos a los vecinos, pero igual hay que destacar que si los vecinos en algunas ocasiones no están de acuerdo, nosotros no podemos realizar la postulación. En este caso, todos los vecinos que aquí están postulando estuvieron totalmente de acuerdo, realizamos un trabajo en conjunto, trabajamos con el Registro Social de Hogares, porque si bien es un programa que funciona con aportes, nosotros igual agotamos la última instancia para que los vecinos logren postular gratis, entonces, y se les ha explicado a las juntas de vecinos y ellos igual están en conocimiento. Cuando están de acuerdo, postulamos y en algunos casos explicar igual por qué no están de acuerdo. De repente ocurren problemas con el tema de los vehículos y hoy en día sabemos que hay mucho robo y ya sabemos, los vehículos no pueden ingresar al pasaje por a lo menos 2 meses y de repente esas son ocasiones y decisiones por la cual los vecinos no deciden postular. Pero siempre se trabaja, en algunas ocasiones igual se trata de insistir. Nosotros como municipio volvemos a hacer reuniones, en las que sean necesarias hasta que logremos postular, con don Roberto, igual hemos estado en reuniones en El Olivo.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Si, yo además quisiera aclarar que estos pavimentos son todos en hormigón, por lo tanto, la durabilidad que tienen es por lo menos 20-30 años, si es que no entran los vecinos con los vehículos. Francisco quiere aclarar algo.

SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN FRANCISCO

GUJARDO: Si, quisiera mencionar la importancia que hizo el concejal sobre el déficit comunal de pavimentación. Todo este Programa de Pavimentos Participativos y el recurso que el Gobierno Regional nos entrega, es debido al déficit comunal, el déficit de cada comuna. Entonces, nosotros tenemos un déficit de pavimentación y repavimentación, solo de vías locales y pasajes y aceras de 448.500 metros cuadrados. Sin contar las vías, Gran Avenida, Padre Hurtado, Avenida Colón, sólo las vías locales y pasajes, y con estos 1.700 millones que nosotros estamos tratando de postular, vamos a solucionar por sólo 48 mil metros. Entonces, la construcción de pavimentos es cara, entonces, por eso estamos año a año tratando de hacer esta postulación y tratando de abarcar lo más que podamos. El déficit es súper importante, porque de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que nosotros señalamos al Gobierno Regional, es la cantidad de recursos que le asignan al municipio en porcentaje. Entonces, como nosotros somos una municipalidad grande y tenemos mucho déficit, también logramos traer la mayor cantidad de recursos, que eso también es algo que trabajamos desde la Oficina de Pavimentación, tratar de beneficiar a la mayor cantidad de sectores posibles.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Mire, el diagnóstico es compartido por todos. Hay, como usted dice, esto viene a cubrir el 10% de la necesidad, me da la impresión, si, efectivamente. O sea, hay muchos sectores que tenemos problemas de mantención de las veredas, o más bien de reposición, no de mantención, de reposición y también de calles y pasajes. A mí lo que me importa alcalde, estos proyectos en general, son muy invasivos como lo decían, porque significa que por 1 o 2 meses no van a poder tener acceso al pasaje o a la calle, y eso es importante trabajarlo con los vecinos, hacer un buen acompañamiento, porque se producen muchas externalidades y lo hemos visto porque hemos estado ahí en varios sectores. Y lo otro que sería muy importante contar con un ITO, un inspector técnico de la obra, pero desde el municipio, me parece que, no sé si no lo considera, porque en el otro proyecto, el nuevo proyecto de las veredas financiado por el Gobierno Regional en sí, considera un ITO municipal, entonces el inspector técnico de obra, estuvimos ahí, fuimos a fiscalizar porque había mucho reclamo porque los trabajos no eran bien terminados, tenían demasiado detalles, la gente, hubo mucha denuncia, mucho reclamo, había mucho malestar. Estoy hablando del proyecto de las veredas en algunos sectores, el proyecto de las veredas y el ITO municipal ayudó mucho en la solución de eso, pero me parece que este proyecto no lo considera. Pero busquemos una fórmula de que podamos trabajar 2 aspectos que me parecen fundamentales desde el municipio, es el acompañamiento para ver, para poder minimizar la externalidades del proyecto y también que podamos contar a lo mejor con un supervisor o algún funcionario municipal para que podamos ir fiscalizando en terreno junto con los vecinos, el desarrollo, la obra. Yo creo que eso es fundamental para el éxito final del proyecto.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Sí, yo quisiera aclarar que respecto a las externalidades negativas que produce la pavimentación de las calles, en donde están siendo de hormigón para poder poner en marcha el hormigón, tienen que pasar mínimo 27 días sin considerar la excavación. Nosotros como Oficina de Pavimentación hacemos reuniones con la Dirección de Aseo y Ornato, con la Dirección de Desarrollo Comunitario para explicarles todas las externalidades que tiene. O sea, estamos claro que el progreso, lamentablemente a veces no es lo que uno espera. Los vecinos tienen que sacar la basura a la esquina. Muchas veces el vecino de la esquina se ve bastante complicado por el tema de que todos los vecinos le dejan las bolsas, etcétera, etcétera. Hemos ido tratando de solucionar esos temas con la Dirección de Aseo y Ornato que ha tenido una muy buena voluntad de poder ayudarnos. Respecto a lo que usted plantea de colocar un ITO del municipio, nos parece fantástico. Sin embargo, el reglamento de los Programas de Pavimentos Participativos que está hecho por el Serviu, estipula que ellos son la inspección técnica. Nosotros lo podríamos pedir por oficio, pero la verdad es que yo tengo mi opinión del Serviu, no la puedo decir acá. Sí, algo que me aclara Francisco, es que igual digamos que Camila es asistente social y ve todo el trabajo con los vecinos, los problemas que ellos tengan y está Fabián Araya, que es Constructor Civil y que estamos todos los días mandando un oficio al Serviu cuando detectamos los problemas que a veces los vecinos reclaman o que nosotros mismos podemos detectar, como lo que pasó en la calle Urmeneta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias Directora.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, hechas las consultas en votación.
Punto 4. Aprobación listado que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos, según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones. Apruebo. Se aprueba el punto. Muchas gracias.



ACURDO N° 85- 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar el siguiente listado de calles y pasajes que se postulará en el 31° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2021-2022 y el correspondiente compromiso de recursos. Según Oficio Interno N° 811/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de Operaciones:

SECTOR	VIA	TRAMO
San Pedro Nolasco		
	Santa Victoria	Santa Teresa - San Pedro Nolasco
	Santa Isabel .	Santa Barbara - Santa Cecilia
	Santa Natalia	Santa Luisa - San Ignacio
	Santa Cecilia	Santa Teresa - San Pedro Nolasco
	Santa Luisa	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal
	San Adrián	Santa Teresa - San Pedro Nolasco
	Santa Viviana	San Pedro Nolasco - Santa Catalina
	San Isidro	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.
	San Vicente	Santa Mercedes - Cerro San Cristóbal.
	San Javier	San Genaro - San Francisco
	Santo Tomas	Cerro San Cristobal - San Bartolomé
Villa Chena	Curillanco	Cancha Rayada - Faraday
	Maitencillo	Yerbas Buenas - Angamos
Pino Sur	Pje. Espino	Calle Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Lenga	Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Colliguay	Pino Sur - Fondo De Pasaje
	Pasaje Hualle	Pino Sur - Fondo De Pasaje
Palmeras 1	Los Girasoles	Parque Ñielol - Los Sauces
Palmeras 3	Bahía Inglesa	Calama - Pozo Almonte
	La Tirana	Pozo Almonte - Calama



	Cachagua	Colbun - Fondo De Pasaje
	Cachagua	Raul Brañez - Colbún
	Tal - Tal	Colbún - Fondo De Pasaje
	Calama	Colbún - Fondo De Pasaje
	Mirasol	Colbún - Fondo De Pasaje
	Vallenar	Colbún - Fondo De Pasaje
Palmeras II	Jade	El Topacio - Fondo De Pasaje
	Combarbalita	El Topacio - Azabache
	Malaquita 1	Las Agatas - Amatista
	Azabache	Malaquita - Lapislazuli
Nogales	Nueva Nogales	Nogales - Fondo De Pasaje
La Portada	Francisco Nogerál Ulloa	Diego Ñuñez - Pedro Sancho De La Hoz
	Diego De Pantoja	Geronimo Castillo - Francisco De Camargo
	Geronimo Castillo	F. Nogerál - Diego De Pantoja
	Geronimo De Alderete	Alonso Montemayor - Pedro Sancho La Hoz
	Alonso De Montemayor	Francisco De Nogerol - Geronimo De Alderete
	Diego De Nuñez Del Mercado	Pedro De Valdivia - Diego De Pantoja
	Diego De Encina	Blasco Nuñez De Vega - Alvaro Marín
	Alvaro Marín	Santa Marta - Juan De Gúzman
	Diego De Alvarado	Pedro De Valdivia - Diego De Encina
Las Hortensias	Profesor Miguel Vera	Pirineos - Ema Sarmientos
	Pastor David Suarez	Marco Olavarría - Ernesto Riquelme
Cristobal Colon	Doce De Octubre	Sancho De La Hoz - Marina Ortiz De Gaete
Conujunto Habitacional Union Y Esfuerzo	Joaquín Fábres	Pablo Buchard - Regina Gálvez
	Juan Harris	Regina Galvez - Fdo De Psje
	Pablo Buchard	Regina Gálvez - Fondo De Pasaje



Santa Bernardita	Rio Cisnes (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa
	Rio Palena (Lado Norte)	Rio Baker - Sta Teresa
Villa La Paz	Sagitario	Acuario - Lingue
Villa Juvencio Valle	Poeta Nicomedes Guzmán	Coopertaivista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
	Poeta Luis Enrique Delano	Coopertaivista Sergio Aguilera Drago - Fondo De Pasaje
Villa Los Alerces Gratis	Pasaje El Trebol	Los Aromos - Mateo Toro Y Zambrano
	Pasaje Los Castaños	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Alerces	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Damascos	Mateo De Toro Y Zambrano - Los Olivos
	Pasaje Los Aromos	Nueva Espejino - Los Damascos
Villa Los Portales	David Alfaro Ciqueiros	Diego Rivera - Mauricio Rugendas
Villa Isabel La Catolica	Llacolén	Central- Central
El Rosario	Fuerte Bulnes	Naltagua - Alpes
Eduardo Anguita	Miguel Luis Amunategui	Gustavo Campaña Gandarillas - Rosita Renard
Unión Americana	Lircay	Yerbas Buenas - Nieto De Gaete
Villa La Parcelas (Gratis)	Circulacion Vehicular Int.	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.
	Circulacion Vehicular Int.	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.
	Estacionamiento Lado Norte	Fin Tramo Ote - Fin Tramo Pte.
	Estacionamiento Lado Pte	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.
	Estacionamiento Lado Sur	Fin Tramo Ote - Fin Tramo



		Pte.
	Estacionamiento Lado Ote	Calle Nueva Las Parcelas - Fondo Circulacion Vehicular Int.
El Nosedal II Lista Espera	Manuel Casanova	Arturo Pacheco Altamirano - Pedro Lira
	Manuel Casanova	Pedro Lira - Fdo. Pasaje
Santa Ana Lista Espera	Isla Charcot	Mar Chileno - Canal Carrol
	Paso Drake	Santa Carolina - Lo Blanco
	Mar Chileno	Santa Carolina - Rio Maipo
	Isla Adelaida	Mar Chileno - Canal Carrol
San Pedro Nolasco	San Genaro	Santa Carolina - Santa Catalina
Hortensias III Lista Espera	El Riego	La Jardinera - Los Pétalos
	Los Cantaros	El Brote - Balmaceda
	El Rocío	El Brote - Balmaceda
	La Jardinera	Balmaceda - Pirineos
	El Almacigo	La Jardinera - Los Pétalos
	El Tallo	La Jardinera - Los Pétalos
La Selva Lista Espera	Las Palmas	Calle Las Palmas - Fdo. Pasaje
Cinco Pinos Lista Espera	Fermin Vivaceta	Portales Oriente – Fondo De Calle
Veredas Exclusivas		
Villa Chena Lista Espera	Yerbas Buenas	Caleta - Fondo De Pasaje
Benjamin Viel Veredas	Calle Isla Juan Fernández	Av. Portales Oriente - Los Alerces
	Calle Isla Juan Fernández	Los Alerces - Isla Mocha
	Calle Los Alerces	Los Canelos - Sequoia
	Calle Isla De Pascua	Av. Portales Oriente - Los Alerces
	Calle Isla De Pascua	Los Alerces - Isla Mocha
	Calle Isla Quiriquina	Los Canelos - Sequoia
	Calle Isla Mocha	Isla Juan Fernandez - Lenox
	Calle Lenox	Los Canelos - Sequoia
	Av. Portales Oriente	Los Canelos - Sequoia



Villa Ducaud	Veredas Calle Central	Av. Los Morros - Calle Ducaud
Población Veredas Balmaceda	Calle Luis Schmidt	Baquedano - Arturo Dagnino
	Calle Enrique Mac-Iver	Baquedano - San José
	Calle Arturo Dagnino	Baquedano - Fondo De Calle
	Calle Francisco Bilbao	San José - Baquedano
	Calle Malaquías Concha	Baquedano - Enrique Mac-Iver
	Baquedano	San José - Fondo Calle
	San José	Arturo Dagnino - Fin De Loteo
Villa Ignacio Carrera Pinto	Julio Montt	Luis Cruz - Doce De Febrero
	Arturo Perez Canto	Luis Cruz - Doce De Febrero
Unión Millaray Veredas	Veredas Calle Barros Arana (AC)	Enrique Madrid Osorio - Mateo Toro Y Zambrano
	Veredas Calle Mateo Toro Y Zambrano (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
	Veredas Calle Las Guaitecas (AC)	Enrique Madrid Osorio - Mateo Toro Y Zambrano
	Veredas Calle Enrique Madrid Osorio (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
	Veredas Calle Yelcho (AC)	Calle Barros Arana - Las Guaitecas
Villa Portales Oriente	Portales Ote.	Sequoia - Grevillea
	Grevillea	Los Ligustros - Portales Ote.
	Los Ligustros	Sequoia - La Union (Almirante Riveros)
	La Unión	Miguel De La Barra – Tamarisco
	La Unión	Tamarisco – Los Ligustros
	Miguel De La Barra	Almirante Riveros – La Union
	Miguel De La Barra	La Union – Sequoia
	Sequoia	Miguel De La Barra - Portales Ote.
	Picea Azul	Sequoia - La Union
	Tamarisco (Los Alerces Pte.)	Sequoia - La Union
	Ginnkco (Los Cerezos)	Miguel De La Barra – Picea Azul
	Ginnkco (Los Cerezos)	Picea Azul – Los Ligustros
	Los Ligustros	La Union – Almirante Riveros
	Lenox	La Union - Sequoia
Andes 2, Sector 1	Urales 1037-1055	Vereda Interior Copropiedad
	Chimborazo 1038-1056	Vereda Interior Copropiedad



	Av. Padre Hurtado 14288-14290	Vereda Interior Copropiedad
	Av. Padre Hurtado 14320-14236	Vereda Interior Copropiedad
	Irazu 1038-1042	Vereda Interior Copropiedad
	Chimborazo 1037-1058	Vereda Interior Copropiedad
	Av. Padre Hurtado 14336-14350	Vereda Interior Copropiedad
	Av. Padre Hurtado 14380-14398	Vereda Interior Copropiedad
	Vesubio 1037- 1057-1056	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14399-14381	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14335 - 14349	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14319-14327	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14287-14291	Vereda Interior Copropiedad
	Urales 1101-1121-1141-1161	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14296-14316	Vereda Interior Copropiedad
	Alpes 14297-14317	Vereda Interior Copropiedad
	Carpatos 14356-14382	Vereda Interior Copropiedad
	Alpes 14357-14387	Vereda Interior Copropiedad
	Balmaceda 1100-1118-1132-1148	Vereda Interior Copropiedad

- 5.- **Aprobación pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 5. Aprobación pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone nuestra Directora. Buenos días, directora, buenas tardes ya.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALIZA LASO: Buenas tardes, alcalde, señoras y señores concejales. Este es un procedimiento que estamos llevando a cabo desde hace por lo menos un año atrás, en donde estamos dando a conocer ante el Concejo Municipal aquellos funcionarios que requieren de la aprobación de ustedes para iniciar su trámite de retiro voluntario. Aquí considera la primera parte que es la autorización para poder iniciar primero el trámite ante la Subdere para solicitar un adelanto al Fondo Común Municipal, para poder hacer el pago del retiro voluntario que considera el pago de 5 meses, que son los obligatorios y de los 6 meses que pasan por la autorización de ustedes, que eso hace un total de 11 meses. En este caso el por qué vamos a ver solamente el caso de don Alejandro Cori, que es uno de los funcionarios que está en este proceso, es porque a medida que van avanzando la lista, la nómina de los funcionarios que postulan a esto, van quedando cupos de aquellos que rechazan la posibilidad de postular a este bono.

Es por esa razón que él está como un poquito a destiempo, va solo, no va con el conjunto de los otros funcionarios y de todas maneras igual se requiere la aprobación de ustedes para



iniciar este proceso. Además de que uno de los pocos colegas que ya nos van quedando, que además se les hace una indemnización por años de servicio. Así es que esa es la otra parte, que también tiene que ser autorizada y aprobada por este Concejo Municipal.

Este es un proceso que se los voy a repetir, a lo mejor, va a durar hasta el año 25, hasta esa fecha, así que probablemente nos van a ver a la Dirección de Administración y Finanzas en varias oportunidades, mencionando el mismo proceso, porque todos los años van incorporándose nuevos funcionarios que están en esta etapa de su jubilación, de postulación y todos los años van a llegar a otros más. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Dudas, consultas. En votación entonces. Apruebo. Se aprueba, perfecto.

ACUERDO N° 86- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar pago de las bonificaciones por retiro voluntario y complementaria al funcionario Alejandro Cori Hinojosa, por acogerse a la Ley 21.135 y autorización para celebrar convenio por anticipo del Fondo Común Municipal para el pago de las bonificaciones al Sr. Cori. Según Oficio Interno N° 889, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

6.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 20 Sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:

En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinos, comités de adelanto, comités de seguridad, etc., en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana.

Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 6. Aprobación Modificación de Ordenanza N° 20, sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:

“En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinos, comités de



adelanto, comités de seguridad, etcétera, en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables, Subvenciones Municipales, Seguridad Ciudadana. Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por favor, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes, alcalde, concejales, concejales. Bueno, algo de la información vinculada a este punto ya la hemos conversado con alguno de ustedes, dado la grave situación, ocurridos durante el fin de semana anterior. Una sensación creciente de inseguridad en el territorio comunal, una sensación de cierto desamparo a partir de la ineficacia que institucionalmente las instituciones en general hemos tenido para hacer frente a la Comisión de delitos en la comuna, pero también con la necesidad de restablecer el sentido de corresponsabilidad en materia de seguridad pública, de que esto es un tema de todos, cuando digo todos me refiero a las instituciones públicas, a las instituciones privadas, pero también a la comunidad organizada. En este sentido hemos estimado pertinente generar un proceso de fondos concursables que permitan a la comunidad organizada postular a recursos que permitan el financiamiento de iniciativas que vayan en pos de mejorar la sensación de seguridad en las comunidades, pero particularmente de fortalecer también el tejido social comunitario, que es parte primordial de esta sensación de seguridad. Nos sentimos más seguros cuando estamos en espacios de confianza, cuando hay capital social, cuando hay reciprocidad en términos de solidaridad entre los habitantes de un territorio. Es un poco lo que apunta este fondo concursable extraordinario que busca el financiamiento exclusivamente de iniciativas en materia de seguridad.

Vamos a financiar 3 tipos de proyectos, uno que tiene que ver con la instalación de luminarias en espacios comunes, la instalación de cámaras de vigilancia y también la instalación de sistemas de alarma comunitarias, estos 3 tipos de iniciativas son las que se van a priorizar con este fondo. Las instituciones van a poder postular fondos de hasta 5 millones de pesos y está abierto a las organizaciones sociales en sus más diversas manifestaciones, no está centrado solamente para las juntas de vecinos como era el caso del Fondeve. Para financiar esto vamos a realizar una modificación presupuestaria en la cual vamos a unir ciertos recursos disponibles tanto del Fondeve como de otros fondos concursables.

Sin embargo, para la implementación de este programa, para el financiamiento de estos proyectos es necesario realizar una modificación a la ordenanza número 20, generando en ella un artículo transitorio que es el que acaba de dar lectura el señor alcalde, y hemos generado también un cronograma y un formulario de bases de postulación que queremos someter también a la aprobación del Honorable Concejo, con la finalidad, insisto, de poder llegar al 31 de diciembre con el proceso cerrado en su totalidad, es decir, la difusión, la entrega de bases, la recepción de las iniciativas, la evaluación de las mismas, la adjudicación, la ejecución y la rendición al 31 de diciembre, aun cuando este último punto puede extenderse más allá del año calendario, pero la normativa así lo señala. Entonces, hemos desarrollado este trabajo en un tiempo muy acotado, con la participación de las escuelas, con la participación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y son precisamente funcionarios que la Dirección de Desarrollo Comunitario quienes van a exponer el detalle de esta modificación. Jonathan.

SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ: Bien, como señalaba el administrador, esta propuesta de modificación de ordenanza es la siguiente: De Ordenanza 20 es un artículo transitorio que rige por este año 2021, y lo que busca básicamente es agilizar los tiempos de respuesta a las organizaciones, ya que de otro modo sería imposible entregar recursos a las organizaciones durante lo que queda del año 2021. Además, propone unificar tanto lo que es las organizaciones



funcionales que están contempladas en los fondos de subvención concursable con las organizaciones territoriales y finalmente modifica el procedimiento de comisiones con el fin de asegurar rapidez en la asignación y además una mirada integral, interdepartamental en la evaluación de los proyectos. Es decir, que en el proceso de evaluación de las iniciativas que se presenten, existirá una comisión integrada por unidades municipales, atinentes a las características y las líneas de financiamiento que se van a postular. Ese es el contexto general alcalde de lo que es la modificación de la ordenanza y esta modificación de ordenanza es necesaria para lo que es el procedimiento de postulación que se va a aprobar en el siguiente punto en el cual vamos a exponer, cómo se procesa todo el procedimiento de postulación y asignación de subvenciones.

En este contexto, la modificación de la ordenanza número 20, como les señalaba al comienzo de la presentación, corresponde un artículo transitorio, el cual va a establecer básicamente las características del alcance del llamado y por otra parte, la posibilidad de que se fusionen las iniciativas del fondo concursable, con los Fondevé, esto a fin de que nos pueda calzar o cuadrar la disponibilidad de recursos a las organizaciones comunitarias en lo que queda del año, el fondo estimado, o sea, el fondo propuesto para este fin de año asciende a 249 millones, que va a estar disponible para las organizaciones de la sociedad civil. Hasta ahí es lo que concierne al tema de la aprobación de la modificación de la ordenanza. Esto como contexto general y en términos generales, factibiliza lo que viene a continuación, que son las bases de los fondos concursables de subvención.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL CRISTIAN TRONCOSO: Ese es el contexto alcalde, concejales y concejalas del punto número 6, que consiste en la aprobación de esta modificación de la Ordenanza con este artículo transitorio que acaba de describir Jonathan.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. No sé si está conectado el Director de Control, parece que no. Pedro, quisiera ver tu opinión de esta modificación que estamos haciendo.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Por supuesto. Buenas tardes alcalde, concejalas y concejales y a quienes asisten en forma presencial o remota al Concejo. Como ustedes saben, como las Municipalidades entregamos recursos a las organizaciones, concursamos a las organizaciones comunitarias a través de 2 procesos. Uno, que es el Fondevé que está establecido en la Ley 19.418, que es exclusivo para las juntas de vecinos y otro que son los fondos concursables que están regulados en esta ordenanza local y que se creó precisamente para abordar a las otras organizaciones que no son las juntas de vecinos, que son las organizaciones comunitarias funcionales. El propósito de esta modificación es, por lo tanto, en primer lugar, unificar a través de un solo procedimiento el acceso a un fondo concursable, tanto para las Juntas de vecinos como para las organizaciones comunitarias funcionales.

Se trata de un artículo transitorio porque está acotado a este ejercicio presupuestario y no pretende establecer esta modalidad de forma permanente en el futuro, sin perjuicio de que si esa discusión el alcalde la quiere abrir en algún otro momento, así lo puede hacer. La modificación de la ordenanza, solamente está diseñada para atender una necesidad urgente que el alcalde estimó pertinente abordar, que es orientar la inversión de recursos municipales a través de las subvenciones para atender la temática de seguridad pública a través de las medidas fundamentalmente de prevención.

A continuación debiera exponerse el detalle de la forma de participación y las formas de evaluación de los proyectos. Si ustedes examinan la ordenanza número 20, en términos generales, está establecida esa modalidad y hay algunos plazos que están señalados ahí, por lo tanto, la modificación que se está proponiendo también incluye esos aspectos que son los



que se debieran exponer a continuación y son en el fondo el procedimiento, la forma de postulación, los plazos de evaluación y después la forma de ejecución. Y finalmente alcalde, con respecto a la rendición, la ley establece en términos generales, que los fondos que se reciben a título de subvención deben ser rendidos dentro del año presupuestario en que fueron otorgados, eso nos pone como fecha límite el 31 de diciembre de este año. Sin perjuicio de que hay situaciones que se debieran examinar caso a caso y que tienen relación con algunos impedimentos, ya sea debido a casos fortuitos o a fuerza mayor que le impidan a alguna organización rendir a esa fecha. Nada impide, como principio general del derecho, acoger ese tipo de fundamento, para decirlo en términos bastante generales, a lo imposible, nadie está obligado. Por lo tanto, si la Municipalidad entrega fondos cerca del término del año, también para las organizaciones es bastante complicado realizar algunos proyectos, estos en particular, por lo menos, no debieran generar grandes dificultades, porque no son proyectos de infraestructura u otros de largo aliento. Sin embargo, me quiero adelantar a alguna dificultad que se pueda generar con alguna organización de rendir dentro de los plazos, porque la Dirección de Control tiene esos argumentos para poder analizar y darle salida a las organizaciones que pudieran presentar algún retraso, si hubiese alguna dificultad con respecto a la ejecución, es decir, a generar gastos después del 31 de diciembre, eso no es posible a menos que se tome una acción, pero ya dentro del año 2022 por parte del Concejo Municipal. Quería adelantarme un poco a esas situaciones que debieran ser excepcionales alcalde, porque encuentro razonable advertirlas atendiendo a la época del año que vamos a otorgar estas subvenciones.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Algún concejal quiere hacer alguna pregunta. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo tengo una pregunta respecto a este punto, que es algo súper específico, pero no deja de preocuparme. A propósito de la asignación de fondos, entiendo, lo que averigüé y pude preguntar, que este tipo de fondos no pueden postular Comités de Administración, porque tiene una figura distinta, porque están amparadas en otro tipo de leyes y resulta que nosotros tenemos comités de administración de viviendas sociales y de viviendas con inclusión social, entonces en este caso ellos quedarían excluidos. Entiendo que, a través de agrupaciones deportivas podrían postular, pero puede haber el caso en el que exista un comité de administración que no cuenten con agrupaciones deportivas y de otras características y estaríamos excluyendo a una parte de la comunidad. Entonces quiero saber si es que se ha pensado en esa situación, porque lo planteé el día de ayer, porque me preocupa y si es que va a haber algún tipo de no sé, como reparación con estos espacios que van a quedar excluidos, de que también necesitan seguridad. De hecho, Comités de Administración estuvieron presentes en la reunión de seguridad que tuvimos en La Campiña de Nos y han sido excluidos de otras instancias, entonces me preocupa que esto se repita de manera constante. Sé que es un problema legal, que va más allá de las competencias del alcalde, pero quiero saber si se puede hacer o conseguir algún tipo de solución externa a estas mismas bases. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Sí.

SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ: Concejala, al respecto, lo que se plantea y que vamos a ver más adelante en la aprobación de las bases, es que en esta versión se incorpora un tema, un ponderable dentro de la pauta que se llama asociatividad, es decir, que una organización pueda patrocinar a otras. Entonces ahí se genera la vinculación y la cohesión social respecto del entorno que quiere aplicar el barrio, el determinado proyecto que quieren presentar en el barrio. Es un componente que le estuvimos dando vueltas técnicamente y que se evaluó y se conversó con las distintas instancias.



SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Es que me queda la duda. O sea, entiendo que esa es una forma de solucionar, me parece bien. Pero respecto a otras situaciones de estas mismas características, los vecinos de los comités de administración acusan cierta discriminación porque no siempre pueden ser patrocinados, o no siempre los quieren patrocinar y ahí se genera un conflicto, y finalmente ellos quedan como al final de la lista todo el tiempo, como que se asigna a los patrocinante y ellos siempre quedan detrás, por eso yo sé que no se puede solucionar a través de esto, por eso pregunto si es que puede haber otro tipo de solución para esta problemática.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL CRISTIAN TRONCOSO: Efectivamente, la ley de Organizaciones Comunitarias se acota a cierto tipo de organizaciones, valga la redundancia y estos comités de administración se rigen por otra normativa, la alternativa que hemos planteado desde lo comunitario, desde la articulación en el territorio, es precisamente esto de la asociatividad entre distintas organizaciones que pueden patrocinar una misma iniciativa o un mismo proyecto. Sin embargo, aprovechando que está Pedro Uribe, el Director de Control, no sé si será posible incorporar en esta modificación, en este artículo transitorio, ese tipo de organización.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Estaba justamente levantando la mano. Ocurre que los comités de administración se definen en la Ley 19.537 como un grupo de personas, y la ley no les da la característica de contar con personalidad jurídica. Entonces, lamentablemente, las subvenciones se definen como erogaciones gratuitas que se hacen a personas jurídicas de derecho público o de derecho privado, que cumplen una serie de características. Por lo tanto, para poder llegar a los comités de administración hay que articular otra forma de participación, que no es la subvención municipal, porque no contando con personalidad jurídica, no cumplen uno de los requisitos legales para poder acceder a ella.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo sé que hay varios comités de administración que tiene personalidad jurídica, me acaban de enviar la fotografía de la personalidad jurídica de un comité de administración. O sea, legalmente parece que no está tipificado, pero si los comités lo han sacado.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Yo lo que entiendo, si me permite contestarle directamente, es que cuentan con un RUT, pero no con personalidad jurídica. Mire, para ser bien franco, nosotros dimos esta discusión en un Concejo hace bastantes años atrás, yo tenía la mirada de que tenían una suerte de personalidad jurídica. Eso lo discutimos con ocasión de un comodato que se pretendió dar a un comité de administración de un condominio. Y la verdad es que dentro de la discusión, los concejales de la época nos hicieron ver que, no obstante, cuentan con un RUT, o tener una suerte de personalidad jurídica, legalmente no tienen esa característica definida precisamente en la ley. Y yo por lo menos, me convencí de los argumentos de los concejales y es lo que estoy sosteniendo ahora. Por eso, inicié diciendo, cómo va a ser bien franco, yo inicialmente, hace años atrás, tenía otra postura, y el hecho de que tengan RUT no significa que tengan personalidad jurídica, a menos que exista otro antecedente concejala, que le hayan hecho llegar y si lo pudiera compartir conmigo, encantado de poder analizarlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se aclaró. Concejala Cristina Cofré.



SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto, yo creo que a veces también algunas organizaciones se transforman en alguna funcional y que les permite a veces las postulaciones, como comité de seguridad. Entonces a lo mejor ese es el punto que nos enviaron ahora. Con respecto a mis preguntas, bueno, tengo una importante, cuánto tiempo más o menos van a estar las bases de la postulación no escuché muy bien. No me quedó claro si postulan a este monto, me imagino que las bases van a estar normadas con todo lo que es tema de seguridad, que hoy día es tan importante en la comuna y lo que es las demandas que se han levantado de los diferentes territorios, porque ha sido como en varios sectores hoy día que se han levantado y movilizado los vecinos y que es la problemática que nos está afectando y que tenemos que dar alguna respuesta, ya que el Estado no se ha hecho presente en ninguna. Otra consulta, es ocupando este fondo las juntas de vecinos solamente van a quedar, o las funcionales van a quedar, con el monto de subvención de este año y les va a permitir postular el próximo a otro proyecto, es que varios me han preguntado. Lo otro cómo se va a canalizar el medio, hoy día, de capacitación para las organizaciones, ya que son bases diferentes a las que se han realizado anteriormente. Se va a hacer una capacitación por medio del Dideco, a través de territoriales, sectores. No sé, un poco para manejar la información y también transmitirla, que es bastante la inquietud, pero por supuesto que todos estamos motivados por apoyar esto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL CRISTIAN TRONCOSO: Sí, bueno, lo que acaba de consultar la concejala es precisamente lo que viene en el punto número 7 de la tabla, que es la exposición de las fases y el procedimiento de postulación y el cronograma, porque efectivamente, también surgieron una serie de inquietudes de quienes estaban desarrollando este trabajo, por ejemplo, en términos de la capacitación, y surgieron ahí algunas ideas de hacer estas capacitaciones a través de cápsulas audiovisuales que pudiéramos publicar en la página web municipal, por ejemplo, para dado lo acotado del tiempo y no estar citando a distintas asambleas grandes para la capacitación, pero lo van a explicar en el punto siguiente, posterior a que se vote la modificación de la ordenanza.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Lo pregunto porque, por la necesidad hoy día que todos los vecinos y vecinas tienen, de que se aprueben luego los montos para ser beneficiados, por ese punto solamente lo pregunto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, alcalde. Se nos invita a aprobar una modificación a la ordenanza, ciertamente que regula la postulación a fondos concursables, porque como bien lo dijo el Administrador, se rigen por una ley que permitía hasta ahora solamente asignar recursos a 2 fondos que tenemos vigente, que son el Fondo de Subvenciones Municipales, Fondo Concursable de Subvenciones y también el Fondo de Desarrollo Vecinal, que históricamente está orientado a la Junta de vecinos. Ahora se va incorporar una nueva modalidad que es un fondo transitorio para postular a proyectos de seguridad. Me parece una muy buena idea, que hemos estado conversando con ustedes, se los hemos planteado en distintos ámbitos y también lo hemos hecho público, porque efectivamente, hoy día San Bernardo tiene una necesidad real y un problema. Existe un problema de seguridad de muchos sectores de la comuna, donde ha aumentado la comisión de delitos de distinta naturaleza y lo hemos visto a través de distintos medios de comunicación, cómo la gente se ha movilizado para expresar públicamente la falta de seguridad o el aumento de inseguridad. Hay muchos casos, usted mismo se refirió denante, al caso de Bastián que es uno de los casos más dramáticos. Entonces me parece una buena decisión alcalde, que podamos destinar esos recursos en forma rápida a algunas iniciativas como alarmas, luminarias y también para cámaras. Esto no va a solucionar todos los problemas, pero es una decisión importante que va a ayudar, le va a entregar herramientas a



las organizaciones comunitarias para que puedan ayudar a prevenir, a combatir la delincuencia. Ese es el gran problema que tenemos hoy día en San Bernardo, tenemos un San Bernardo grande y seguro, pero tenemos que trabajar en forma colaborativa. El Municipio tiene que hacer su pega y me parece bien esta decisión que se está tomando, porque también es una decisión que marca una línea, rápida de poder destinar estos recursos donde los que deciden a qué van a postular, son las propias organizaciones comunitarias. Yo creo en la descentralización, creo en que tenemos que darle más poder a las organizaciones comunitarias y tenemos que estos fondos públicos, debemos reforzarlos. Por eso pienso, alcalde, que hoy día el 0,5% del presupuesto, por lo menos del año pasado, que destinábamos fondos, ojalá en la discusión de presupuesto lo pudiéramos duplicar. Tenemos que darle más autonomía y empoderar a las organizaciones para que ellos puedan solucionar sus propios problemas y determinen cuáles son las prioridades. Recuperación de espacios públicos, luminarias, alarmas, cámaras, así que yo valoro esta iniciativa, alcalde va en la dirección correcta, va a ser un aporte para las organizaciones y que sean ellos, que sean las propias organizaciones que decidan cuáles son sus prioridades. Solamente pido que se busque la forma más rápida y más pedagógica para que esta información llegue rápidamente a todas las organizaciones y no se quede nadie sin la información para que puedan postular todos los que estimen convenientes y tengan la necesidad de hacerlo. La seguridad es un problema que nos compete a todos y esta es una buena iniciativa, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejal Soto. Alguna otra pregunta? Inquietud. Entonces vamos a aprobar la modificación a la ordenanza, para entrar a la discusión del reglamento específico del concurso. En votación. Bien, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 87- 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar modificación Ordenanza N° 20 Sobre postulaciones para el otorgamiento de subvenciones y/o aportes municipales, modificada por DA Exento N°10.294 de fecha 26 de agosto de 2010, publicada en la página web municipal con fecha 27 de agosto 2010, en el sentido de incorporar un artículo transitorio del siguiente tenor:

En el año calendario 2021, los proyectos afectos al fondo concursable podrán ser presentados por organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas al amparo de las normas de la Ley N° 19.418, tales como juntas de vecinos, comités de adelanto, comités de seguridad, etc., en temáticas de seguridad ciudadana y afines, en los términos y condiciones que se fijan en las bases de postulación a los Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana.

Según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

7.- Aprobación de bases de postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, según Oficio Interno N° 2.512, de



fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 7. Aprobación de bases de postulación de los fondos concursables, subvenciones municipales, Seguridad Ciudadana 2021, según oficio interno número 2.512 de fecha primero de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. ENCARGADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS JONATHAN MARTINEZ: Bien, buenas tardes. Soy Jonathan Martínez, Encargado del departamento de Organizaciones Comunitarias. En esta ocasión va a exponer Rodrigo Criado, quien es el encargado de la sección de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias respecto del Reglamento y las bases del Fondo Concurable.

SR. ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RODRIGO CRIADO: Buenas tardes, concejales, concejales. Bueno, un poco como se ha explicado por el tema de la justificación del cambio de la ordenanza, estas bases y este fondo concursable viene a solventar y a poder rectificar un proceso de contingencia que está presente, que tiene que ver con los temas de seguridad y por eso es la unificación tanto del Fondevé como de los fondos de subvenciones concursables. El contexto de esta presentación y de este fondo es ir en ayuda y en combatir ciertos grados de inseguridad que están presentes hoy día en la comunidad, en todo el país, pero sobretodo también en San Bernardo. Por lo tanto, creemos que el municipio debe ser cercano a las necesidades que tiene la comunidad, y de esta forma ir con una respuesta rápida, concreta hacia nuestra comunidad. Uno de los objetivos fundamentales que persigue el tema de la seguridad ciudadana tiene que ver con que las personas pueden desarrollarse y alcanzar niveles de calidad de vida y sentirse seguros. Por lo tanto, esta muestra es una presente herramienta concreta para ir en esa medida.

La crisis sanitaria, la crisis social, produjo que los vecinos tuvieran una necesidad de proteger sus barrios, sus pasajes, sus calles y lo hemos visto también en un proceso de que hoy día estamos volviendo a salir, los barrios, las calles, las casas están quedando solas nuevamente, por lo tanto, es necesario también poder proteger las viviendas y los sectores.

Además, el año 2020, las organizaciones comunitarias no tuvieron fondos concursables, algunos muy pequeños, pero no existió el fondo municipal concursable, no existió el Fondevé, por lo tanto hay también un desmedro a lo que era su organización y participación. Y creemos también que es importante afianzarse en la organización comunitaria, que se ha visto muy fuerte producto de estas 2 crisis, por lo tanto, es un incentivo muy potente a que esta sensación de inseguridad pueda mejorar a través de este fondo.

Cuál es el llamado?, a que postulen las organizaciones comunitarias, tanto organizaciones territoriales como funcionales al Fondo Concurable de Proyecto en línea de Seguridad Ciudadana. Ya, dentro de las organizaciones que pueden postular, lógicamente, si bien, se ha intentado simplificar el proceso con la modificación de esta ordenanza, cosa de cumplir con los tiempos, respuesta rápida y que las organizaciones puedan contar con los recursos. No obstante, respetando todo lo que pueda significar, quienes pueden postular y los requisitos que deben cumplir. Por lo tanto, quienes pueden postular son las organizaciones comunitarias que tengan lógicamente su personalidad jurídica al día, y así otros requisitos que han tenido siempre los fondos concursables. La siguiente por favor.

Cuál es el objetivo del fondo? Crear instancias que mejoren las condiciones de seguridad del territorio, revelando el conocimiento que tienen las propias comunidades respecto de los



riesgos de su entorno. Fortalecer la participación ciudadana, democrática, equitativa y corresponsable de la comunidad en el desarrollo de la ejecución de iniciativas de seguridad ciudadana. Fomentar la rearticulación del tejido social y potenciar la acción colectiva de las vecinas y vecinos que apunten a mejorar las condiciones de bienestar y seguridad de los habitantes de San Bernardo. Establecer un trabajo en conjunto entre el municipio y la comunidad para que, mediante hechos concretos, demos cuenta de la corresponsabilidad en materia de seguridad ciudadana y seguridad pública y generar acciones complementarias de empoderamiento y ocupación de espacios públicos que aporten en disminuir la probabilidad de comisión de delito, oportunidad de reducir la percepción de inseguridad.

Quiénes pueden participar?, como lo dije, las organizaciones territoriales y funcionales, aquí estamos hablando de las juntas de vecinos y todas las otras organizaciones comunitarias como comités de adelanto, club deportivo, comités de seguridad, entre otras. No hay distinción en cuanto a la organización funcional que pueda participar y aquí hay un punto súper importante, porque si bien, si tomamos en cuenta además que el año 2020 no tuvieron fondos concursables municipales, hoy día lo que estamos haciendo es también dándole la oportunidad a que organizaciones funcionales puedan acceder a esta línea temática de postulación, que de acuerdo a años anteriores, solamente estaban disponibles, de acuerdo a fondo municipales, solamente en el Fondevé. O sea, eran solamente las juntas de vecinos las que podían postular a temas, por ejemplo de alarmas comunitarias y de cámaras de seguridad. En este caso, estamos ampliando esta posibilidad, a que los comités de seguridad y los comités adelanto, entre otros, también puedan postular. La siguiente.

Bueno, como se mencionó también en el punto anterior, el monto es de 249 millones que están destinados para este tipo de proyecto y los montos a postular van desde un rango de 1 millón a 5 millones de pesos, ese es el rango de postulación. La siguiente.

La línea de acción: instalación de alarmas comunitarias, instalación de cámaras de teleprotección vecinal, cámaras de seguridad, circuito cerrado e iluminación de espacios comunitarios. Son 3 líneas de acción que apuntan en una medida concreta a mejorar los temas de seguridad de los distintos sectores. Además, son proyectos, que debido, también al corto tiempo que tenemos de ejecución, pueden ser perfectamente ejecutados en el tiempo correspondiente, que está de acuerdo al cronograma. Para poder evaluar los proyectos y como lo dije en un comienzo, aquí hay un proceso de simplificación, sin obviar algunos aspectos que son súper importantes. Existe una comisión técnica, que es la que va a evaluar los proyectos, una única comisión que va a evaluar los proyectos, que va a estar compuesta por Asesoría Jurídica, la Dirección de Seguridad Ciudadana, lógicamente, la Dirección de Obras, Secpla, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal, que actúa como Ministro de Fe, como ha actuado también en otras ocasiones en los distintos fondos. La siguiente.

El cronograma. Hoy día la idea es contar con la aprobación del reglamento y tener 9 días siguientes desde el 7 de octubre en el retiro el reglamento. Cómo va a ser el retiro? A través de la página web por descarga, a través de los territoriales en papel y a través también de la sección de fortalecimiento, buscando la mayor cantidad de posibilidades que los dirigentes y las organizaciones puedan contar con estas bases en el tiempo determinado. Desde el proceso de retiro a la recepción de proyecto, como también se mencionó, la idea es hacer cápsulas informativas de cómo se postula, cómo es el formulario, además de capacitaciones en sectores a través de los territoriales, más la asesoría que se da continuamente en organizaciones comunitarias. Si bien, es un fondo entre comillas, distinto, las bases y el formulario de postulación respeta en gran parte lo que los dirigentes ya conocen, porque es una simplificación del formato del Fondo de Subvenciones Concursables y el formato de Fondevé, por lo tanto, no es algo completamente desconocido. Y es más, se han simplificado algunos puntos para hacerlo mucho más operativo. Por lo tanto, no se van a encontrar los dirigentes con algo completamente novedoso, nuevo o que no sepan cómo poder resolver. De todas maneras, vamos a tener estas instancias de capacitación para poder resolver todas las dudas que corresponden.



En la recepción de proyectos, tenemos un par de semanas, para poder ir recepcionando todo esto y desde el primero de noviembre al 12 de noviembre poder ejecutar la Comisión Técnica para poder entregar la evaluación de cada uno de estos proyectos, donde estos van a tener un ranking de puntuación y donde se van a ir ejecutando de mayor a menor hasta completar el fondo determinado del presupuesto del proyecto. De esa forma esperamos ya el día 16 de noviembre estar realmente acá con la aprobación de las organizaciones que fueron aprobadas, posteriormente la firma del convenio y la ejecución que la estamos pensando hasta, como dijo el Director de Control, hasta el 31 de octubre, por lo tanto se podrían ejecutar hasta el 30 de diciembre los distintos proyectos, teniendo aproximadamente un mes y medio de ejecución. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias. Vamos ofrecer la palabra a los concejales y a las concejales. Si tienen alguna consulta, alguna pregunta.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Los montos de los proyectos, señor Criado, montos aproximados.

SR. ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RODRIGO CRIADO: Los montos están asociados desde 1 millón a 5 millones de pesos. Cuál es la idea y por qué se puso un piso mínimo de proyecto?, para que no tuviéramos proyectos que compraran una camarita, por ejemplo, una sola cámara instalada en un solo lugar, sino que fuera un proyecto que pudiera favorecer y fortalecer a un mayor sector más que a un punto específico determinado. Por eso es que hay un monto mínimo de 1 millón a 5 millones de pesos, y eso, lógicamente, va a depender también de la envergadura que tenga el proyecto, de la localidad, del territorio, de cuanto ésta abarca. Como, lo dije, está el tema de las capacitaciones a través de los territoriales, a través de las cápsulas informativas, más la asesoría presencial directa de fortalecimiento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo una duda como para clarificar, porque entiendo que había un comité de adelanto, por ejemplo, que hace tiempo había enviado un oficio solicitando unas cámaras. A propósito de este concurso, ella debería postular a esto y olvidar los oficios que envió?, cierto?

SR. ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RODRIGO CRIADO: Así es

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, y vuelvo a repetir, que a mí me interesa mucho que quede en acta y mi preocupación por el tema de los comités de administración, porque es importante en caso de que se genere un conflicto ahí, que se pueda dar una solución desde del municipio y no solo que se les excluya.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Aquí están las 2 personas de Organizaciones Comunitarias, así que nos van a ayudar en eso. Está atendida la inquietud. Concejala Mariela Araya.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias. Bueno, me parece bien una acción concreta cuando la prioridad de los San Bernardinos es la seguridad, nos lo dijo el estudio que hizo la Universidad Alberto Hurtado para hacer nuestro plan comunal de seguridad. Lo que más requiere la gente es esto, es inversión en esto, estamos pasando por unos momentos, por un tiempo un poco complicado, no un poco, sino que muy complicado dentro de San Bernardo. No tenemos mucha respuesta, también, bueno, distintas situaciones también aportan un poco a esto. Si no tenemos denuncias, vuelvo a decirlo, vamos a seguir teniendo poca respuesta. Yo de verdad quiero agradecer esta moción de que la gente se pueda sentir más segura, creo que sentirse, sentirnos así todos con más seguridad es lo que más me importa. Por eso quiero dejar en acta que lamento profundamente lo que pasó hace unos minutos acá en el Concejo, la sensación de inseguridad fue espantosa, mujeres contra mujeres, no me parece. Espero que no se vuelva a repetir nunca. Lamento mucho que algunos hombres de este Concejo hayan avalado esa situación, mujeres feministas también. Yo de verdad, está todo grabado, nunca voy a poder avalar un acto de violencia contra otra mujer, como fuimos testigos nosotros, lo digo ahora porque necesito y creo que es importante que quede en acta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias, señor alcalde. Sumarme en primera instancia a las palabras de todos los vecinos, no es menor las reacciones que estamos viendo en los distintos sectores, la sensación de inseguridad de la cual hace referencia la concejala es, bueno, es transversal. Todos sentimos que en algún momento podemos ser víctimas de un delito. Dos cosas, primero, llamar a los vecinos a denunciar, hay que hacer la denuncia, hay que hacer el seguimiento, hay que participar en las organizaciones, hay que unirse con los vecinos y esto me parece una tremenda iniciativa donde los vecinos van a tener la opción a tomar cartas en el asunto. Si bien es poco, si bien podríamos pedir muchas cosas, es un avance. Y también la invitación es a esa, a no perder esta oportunidad, a participar, a seguir dentro de la interiorización de este tipo de actividades, para qué? Para que lleguen a buen puerto y también consultar a los expertos que nos están exponiendo, que me hicieron una consulta, disculpe mi ignorancia, yo no sé, hay alguna asesoría, ellos se pueden asesorar, ellos pueden venir a preguntar antes de llenar los documentos, por el tema de qué comprar, a quién solicitar, o ahí en el detalle del papel sale toda la información que ellos necesitan. Eso, muchas gracias.

SR. ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS RODRIGO CRIADO: Si, la asesoría está presente desde el primer día que esto se aprueba, la mayoría de las organizaciones sabe que en Organizaciones Comunitarias, en Fortalecimiento, pueden ir constantemente, nosotros hemos asesorado, hemos ayudado en todo tipo de postulación, de proyecto, eso está dentro de este proceso. Más, insisto, las otras vías que son, de capacitación y las cápsulas informativas, pero el proceso presencial, de asesoría, de quizás, buscar y ayudar a buscarle proveedores de algún tipo, por ejemplo, de alarma, cámaras, también está presente dentro de lo que estamos pensando.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, muchas gracias. Se lo comentaba a propósito de lo mismo, que muchas personas, no muchas personas, si no que un par de personas manifestaron su inquietud al respecto diciendo no sé llenarlo, derechamente bueno, algunas dijeron no, tengo problemas, no entiendo de qué manera hacerlo. Entonces está la invitación hecha para que se acerquen y puedan ser guiados. Listo, muy amable. Gracias.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, dadas las palabras, entonces entramos a votación. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 88 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Paola Collao Santelices; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar las bases de postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021, según Oficio Interno N° 2.512, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, este es un punto importantísimo, el que acabamos de aprobar, es un esfuerzo colectivo de todo el Concejo Municipal, de los concejales, de las concejalas, de poder haber hecho un esfuerzo por dar una señal concreta y rápida a los distintos problemas de seguridad que hoy día están ocurriendo en la comuna.

Lamentablemente, como vivimos tiempos difíciles, hoy en día, cualquier situación que hagamos probablemente no se va a notar mucho, porque la verdad de las cosas, que hay una sensación de en el ambiente, de un abandono sistemático del tiempo en varias tareas, en agua potable, en alcantarillado, en iluminación, en delincuencia. Por lo tanto, efectivamente, como alguien decía alguien por ahí, no son tiempos sencillos y no son sencillos tampoco, porque, cuando uno busca el diálogo tiene que ir dispuesto a recibir, porque los que son actores políticos ya tenemos una mochila por ser político. Y aunque vengamos con la mejor disposición, siempre va a existir esta sensación de que así como vinieron otros y dijeron que iban a hacer cosas, probablemente ustedes son más de lo mismo. Entonces yo creo que la empatía es fundamental, tener empatía con los demás, porque creo que así se construye un diálogo de verdad, no se construyen diálogos imponiendo normas o imponiendo reglas, el diálogo se construye con empatía, con diálogo, con conversación y buscando acuerdos. Pero yo me pongo del lado de la gente, llevo 3 meses todos los días en la calle y entiendo la rabia, entiendo la molestia, tal vez no la justifico, pero sí la entiendo, porque creo que han sido décadas de una mala política pública en razón de desarrollo territorial. Así que concejales y concejalas no nos tocan tiempos muy sencillos, pero para eso estamos.

8.- **Aprobación artículo tercero transitorio Ordenanza N° 38 sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, del siguiente tenor:**

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza. Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, respecto a lo mismo, estamos proponiéndole al Concejo una aprobación del Artículo Tercero Transitorio de la Ordenanza



número 38 sobre actividad comercial en la vía pública. Qué es lo que buscamos nosotros con esto? Sabemos que hoy día la pandemia ha generado mucha necesidad en la gente y lo que queremos nosotros, es que la gente pueda trabajar, pero pueda trabajar regularizada y pueda trabajar en orden, pagando un permiso municipal y establecido en un lugar que dé primero, espacio a la gente para transitar y segundo, que permita que nos paguen una patente que también colabore con el desarrollo municipal. Esa tarea en la que estamos desarrollando, lamentablemente ayer en la noche se tomaron el centro, asociaciones ilícitas, así lo quiero nombrar, porque es un grupo de personas organizadas, que llegan en camionetas, que llegan en autos, si ustedes van a ver los toldos de afuera, no hay gente trabajando, se está armando todo esto. Por lo tanto, vamos a tener una posición firme en esto, que tiene que ver con que nosotros vamos, primero, a generar orden y lo segundo lo vamos a hacer con gente de San Bernardo. Entonces, yo en esto les quiero pedir ayuda y ese primer paso para avanzar en eso, es una modificación de ordenanza que nos dé las facultades para poder comenzar a ordenar, de eso trata el punto, Artículo Transitorio Tercero que dice: “Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19, modifícase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza. Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”. Por favor Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Buenas tardes, concejales, concejales, alcalde, secretario municipal. Esta es una modificación a la ordenanza municipal que se confeccionó el año pasado, donde tiene como finalidad adelantar el día que sería el día 6 de octubre y comenzando su funcionamiento desde las 9:30 a las 21:00 horas. Eso sería en estricto rigor, porque es solamente modificar el artículo tercero transitorio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Dudas, consultas. Concejales Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde. Mire, yo voy a apoyar este punto que ha presentado usted en la tabla. Mire, cuando yo era niño, tenía, mi padre, mi madre me llevaban todos los años al Centro San Bernardo, a elegir el regalo de Pascua, y habían sectores en San Bernardo, habían carpas, encarpados, donde uno podía elegir su regalo, me imagino que el señor Navarro debe compartir, también lo llevaban a él a elegir el camión, el robot. Entonces era un lugar seguro, era un lugar que estaba predeterminado, iluminado y donde iba la familia completa a comprar, o a elegir el regalo de fin de año. Yo creo, señor alcalde, que todas las decisiones que se tomen respecto a resguardar el espacio público tienen que ir en esa dirección, tenemos que recuperar el espacio público, debe estar para los San Bernardinos, debe ser un espacio seguro, ordenado, debe haber comercio, sin duda, en la vía pública en estas fechas, pero que sea para los San Bernardino, pero también que sea ordenado, que haya una zona definida, que hayan baños también para gente, los comerciantes, que van a ser beneficiados con esta autorización, debieran tener también baños, que no tengan que recurrir al comercio, a los locales comerciales, para algo muy básico como es las necesidades personales. Entonces, me parece buena esta modificación, pero que vaya en esa línea, orden, que se privilegie el comercio San Bernardino, que podamos tener baños, que podamos encarpetar algún sector para que puedan ofrecer los productos los emprendedores o las emprendedoras, o los adultos mayores o nuestros centros de madres, nuestras agrupaciones artesanales. Yo creo que estamos a favor del comercio en la vía pública, pero ordenado, seguro y que invite a la familia poder visitarlo



en tiempo pre-navideño y que genere las condiciones. Yo creo que esa es la gran tarea, señor alcalde, que tenemos y cuenta con mi colaboración en ese sentido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Señor alcalde. Bueno, uno como San Bernardino, tan antiguo, criado en esto. Lo que dice Roberto Soto tiene toda la razón. Obviamente, en San Bernardo nos conocíamos todos, todos sabíamos, nos juntábamos en el centro, en diferentes lugares, ha pasado el tiempo, ha cambiado la vida, ha evolucionado para bien o para mal, creció San Bernardo. Hemos perdido mucha identidad también y creo que lo que pasó ayer fue terrible, porque los San Bernardinos antiguos, locatarios y San Bernardino transeúntes, amigos, familias, las que paseábamos antiguamente, ya se perdió eso. Aquí nos tomaron la plaza Eyzaguirre, pero aparte nos tomaron nuestras tradiciones. Nos tomaron, aquí ya no hay identidad, no hay, es gente que viene de afuera, es gente que está, que vienen, no sé. Son organizaciones yo creo, que creo que ya anda gente vendiendo los puestos en la plaza. Nosotros como Municipalidad estábamos haciendo un trabajo con Rentas, se estaba reclutando al San Bernardino, solicitándole la ficha Protección Social de Hogares, el certificado de residencia, la fotocopia de carné, certificado de antecedentes de fines especiales, le solicitamos 2 fotos además, para poder tener una credencial para identificar al comerciante que realmente iba a estar ahí, que iba a pagar una módica suma para poder, que el San Bernardino, el comerciante, trabajara como lo ha hecho siempre. Pienso que va a ser difícil, alcalde, sacar a esta gente de acá. Yo sé que son seres humanos, que somos todos iguales, pero creo que se tomaron una ciudad que es nuestra, que es de los San Bernardinos y sin desmerecer a nadie, pienso que esto va a ser una batalla campal alcalde, porque traer la fuerza pública va a ser una guerra, es súper delicado el tema. Yo creo que, yo le voy a prestar todo el apoyo, obviamente como concejal, como San Bernardino, espero ser un aporte en esto, pero lo veo súper difícil, lo veo complicado. Aquí esa gente no se va a ir usted va a hablar, no, va a ser, están reclamando algo que supuestamente es de ellos y la verdad de la vida, no es de ellos, es de todos los San Bernardinos, así que yo por mi San Bernardo, yo voy a luchar para que esto no sea así, no sea así, tan, tan así, cómo tan simple, vienen y se toman una plaza de armas, pienso que es intolerante, pienso que nos atrasamos mucho en el proceso, pienso que nosotros deberíamos habernos tomado la plaza e Eyzaguirre, los San Bernardinos, pero faltó tomar organización, yo creo, faltó más, no sé, un par de reuniones más, hay hartas cosas que estamos fallando ahí, por qué?, porque nosotros deberíamos habernos tomado la plaza, los comerciantes de San Bernardo, no los comerciantes de afuera que estaban ayer esperando ahí y los Carabineros no dan abasto para poder cubrir esta problemática, que se viene pesada, viene pesada. Yo recuerdo con el alcalde Cádiz, que tuvo que entregar la plaza, no la pudo recuperar porque se vinieron todos a la Municipalidad a reclamar, capaz que tengamos problemas, no sé, se tuvo que entregar los espacios y no poder cobrar a nadie y no ordenar como corresponde, entonces nosotros estábamos en ese plan, estábamos trabajando en eso para que podamos, estamos incluyendo gente, hay concejales que le están haciendo el trámite a la gente para que pudieran ingresar como corresponde, no sé dónde va a quedar eso. Yo creo que usted tendrá una reunión con Carabineros, no sé, con fuerzas especiales, no sé cómo abordar el tema, pero en nombre de la gente de San Bernardo, nosotros necesitamos los espacios nuestros. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Romina Baeza y la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, me parece que esta es una buena medida en cuanto permite ordenar el comercio ambulante. Sin embargo, me quedan algunas dudas que tal vez se trabajaron en la mesa que menciona el concejal Leo, que tiene que ver con, si esto



se está haciendo armónicamente con los comerciantes establecidos de la comuna, como para que no existan ahí roces. Y tengo la misma preocupación que mencionó el concejal Roberto y Leo respecto a que se nos adelantaron, se tomaron el espacio público y cómo vamos a solucionar esto finalmente, que también atenta un poco a esto que estábamos hablando recién, de la percepción de seguridad. El año pasado yo no era concejala, pero sí entiendo que lo percibí como ciudadana común y mis mismos vecinos, que a la vez, al ser un espacio con tanta aglomeración, se prestaba a distintas situaciones. También me interesaba saber cuál era el plan que se había pensado desde el municipio para que no se generaran aglomeraciones, aunque fuera un comercio establecido. Y cómo se va a solucionar el problema que tenemos ahora, en lo concreto como, es súper difícil. Es súper difícil porque también entiendo que parece que aquí no sé, no tengo certeza, pero como que se toman el espacio para hacer cobro, un cobro malicioso. Entonces también es importante el apoyo de la comunidad, si la comunidad no está conforme con esto, o no les parece correcto, que también hagan saber su opinión, porque finalmente todo lo que nosotros hacemos es en función de lo que ellos requieren y de lo que ellos necesitan. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien concejala. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, sobre el mismo tema que mencionan los concejales. Nosotros con la, no en conjunto, pero la Cámara de Comercio envió un oficio que no ha sido respondido sobre el mismo tema, yo también envié un oficio, he enviado varios oficios en realidad, que no he tenido respuesta referente a este mismo tema del centro, del comercio, de las fiestas de fin de año. Hicimos el primero de septiembre, si no recuerdo, una reunión donde estuvo Carabineros de la 14, donde estuvo la Cámara de Comercio, donde estuvo la Delegada Presidencial, se sumó a esa reunión, después el Administrador, la Jefa de Gabinete, estaba el Director de Seguridad y no tuvimos ni una respuesta. En ese ese momento se estableció el compromiso de hacer una reunión esa misma semana, lo que no ocurrió. Había una propuesta de poder ordenar esto en otro sector para que no se desbordara así, no sabemos finalmente lo que iba a pasar. A ver, nadie va a hacer milagros acá, sabemos cómo funciona esto, pero si la intención, la solicitud de reunión, de poder ordenar, de que, como dice la concejala Baeza, sean los San Bernardinos los que se tomen los espacios o como decía Navarro, el comercio establecido, que son los que también sufren este tema del comercio ambulante, eso no ha pasado, no pasó. Entonces yo no sé quién nos va a responder. Yo creo que ahora ya es tarde, lamentablemente. Yo creo que todos ahora, bajamos, nos encontramos con distintos comerciantes que han entregado toda su documentación, se les pidió harta documentación, no tienen puesto, no tienen toldo porque les están cobrando, yo no sé quién les está cobrando el toldo, bueno, de forma ilegal, no saben cuánto les van a cobrar, tampoco el permiso desde la municipalidad si les van a cobrar, dónde se van a poner, porque eso ellos ya lo tienen organizado, esta gente, entonces yo no sé. Lamentablemente no hay solución, cuando pedimos la respuesta, tampoco se nos dieron y claro, en honor a la verdad hay que decir que tratamos de ver esta situación a tiempo y de hecho, el primero de septiembre, cuando hicimos esta reunión, no estábamos a tiempo, estábamos muy atrasados ya para tratar de ordenar o evitar el caos absoluto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, en honor a la verdad, Chile vive momentos complejos y no verlo significa no estar en sintonía con la gente. Hay mucha gente que lo está pasando mal y que la única opción que les ha quedado para poder sobrevivir es vender en la calle, en las colas, esa es la realidad que mucha gente San Bernardina vive todos los días. Lo segundo, es este no es un problema que partió hace un año, hace 2 años, es un problema que viene ya hace 5 o 6 años dándose y cada vez con más brutalidad. Y la misma gente en las redes sociales ha comentado de que iban pasando y veían personas peleando, con cuchilla. Entonces por eso nosotros vamos a tomar una decisión fuerte, que es dar la pelea. Y en ese sentido, uno da la pelea contra décadas y el



resultado que yo espero es que podamos mejorar un poquito en razón del año pasado, porque el año pasado sí se pudo mejorar, el año pasado si Eyzaguirre se logró ordenar. Y eso me ha dado la esperanza de que si podemos avanzar, y por eso que en esto vamos a involucrar a todas las partes y no solamente a la Municipalidad, está también, por cierto, la Delegada que tiene que jugar un rol importante, está la Fiscalía, porque aquí hay una asociación ilícita de personas, que se creen dueños de la calle y nosotros los vamos a llevar a la justicia, vamos a presentar querellas criminales con quienes están rayando hoy día el espacio público de la Municipalidad de San Bernardo, porque es daño contra lo público, contra lo patrimonial, es decir, vamos a dar la pelea con lo que tengamos. Y si tenemos que sacar los toldos a la fuerza, lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer por una razón bien sencilla, porque nadie está por sobre la norma, ni nadie está por sobre las reglas. Así que eso es lo que hoy día yo le estoy planteando al Concejo Municipal, porque eso es lo que espera la gente de nosotros y que instalemos gente que es de San Bernardo. Yo estoy dispuesto a dar la pelea y espero que ustedes me ayuden en eso, que no vengan después y digan, pucha que este caso por aquí, este caso por allá, porque suele pasar eso, que vamos en una sola línea como Concejo Municipal. Cuál es esa la línea? Orden público, que la gente pueda transitar completamente, que haya una sinergia, como decía Roberto, que podamos a lo mejor conseguir un baño. Si la gente está pagando una patente, que podamos dar dignidad. Pero no que venga cualquier persona, de cualquier lado, y se tome esto a la fuerza, y nosotros nos quedamos mirando, hay que dar la pelea, demos la pelea y esa es la invitación que les quiero dar, hasta ahora lo habíamos logrado frenar, pero lo podemos recuperar, por supuesto, si nosotros administramos el espacio público.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero, alcalde, cómo vamos a dar la pelea, a la fuerza?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Con fuerza, con fuerza y con diálogo, porque la fuerza tiene que aplicarse cuando nos aplican fuerza. Aquí ayer se tomaron a la fuerza el espacio público y no es gente de San Bernardo. Así que vamos a tomar posición y yo espero que en eso tengamos una posición clara, si en esto hay que pagar costos también, si no se puede ganar siempre. Y los costos son trabajo para la gente de San Bernardo. Muy bien.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Alcalde, yo creo que en esa realidad no nos podemos perder, cuando hablamos de defender nuestros espacios, con nuestros vecinos de allegados, cuando tenemos que defender a nuestros emprendedores, que sea un espacio que nosotros podamos facilitar. Hoy día entendemos que la necesidad país es única y que hay conflictos económicos en todos los lugares, pero son los espacios que están esperando nuestros vecinos y vecinas hace mucho rato, y que se han esforzado y que han invertido y que han ahorrado para poderse instalar en Eyzaguirre, han juntado sus documentos. Entonces, yo creo que no nos podemos perder en no defenderlos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Completamente de acuerdo. Concejala Novoa y concejal Marcelo.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Buenas tardes a todos, pero también a mí lo que más me preocupa también que encuentro indignante aparte de todo esto, la cantidad y la tonelada de basura que amanece San Bernardo, gracias a estas personas todos los días, son cerros de basura, ocupan nuestros espacios como baños públicos, porque San Bernardo lamentablemente no tiene baños públicos que debería tener, todas las comunas deberían tener sus baños públicos, pero de verdad es inconcebible ver tanta cantidad de basura. Yo cuando vengo temprano, cuando uno pasea temprano por las calles de San Bernardo, se



puede dar cuenta, de la cantidad de basura, la inmundicia por todos lados. Y lo otro como rayan nuestras calles, que hubo un trabajo, hicieron veredas nuevas el año pasado, se acuerdan? Pero está todo marcado con número, ellos son tan patudos que marcan los sitios y venden los sitios, entonces también eso es como preocupante.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso, concejala, hemos invitado la PDI, hemos invitado a Fiscalía, hemos invitado al prefecto, a los 2 Comisarios, a la Subsecretaria Prevención del Delito y vamos a enfrentar esto como equipo y con convicción, defender a la gente de San Bernardo. Y el resultado no lo sabemos, porque aquí, como han dicho, son décadas de hacer de una forma las cosas y también están organizados y también saben cómo hacerlo. Así que va a ser una disputa, pero yo lo voy a hacer porque creo que tengo la convicción que hay que defender a la gente nuestra de San Bernardo. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias. Creo que la línea en la que se está abordando este tema es la correcta. San Bernardo, para los San Bernardinos, que seamos conscientes de la basura, de los residuos orgánicos, de la seguridad y yo creo que es prioritario para este Concejo lo que aquí se ha dicho. Si se reafirma la convicción de seguir en esta línea, lo cual es muy positivo, pero también el llamado es para nuestros mismos vecinos. No podemos permitir que unos pocos nos digan cómo actuar frente a muchos. San Bernardo es de los San Bernardinos, San Bernardo no es solamente de los que tienen el derecho a vender ahí la plaza, sino que es del que históricamente paga su patente en otro local también, es de la gente, como decía el concejal que pasea junto a sus hijos por el centro, San Bernardo es de todos. Entonces el llamado también es a la unión, a buscar soluciones en común. Pero como dice usted, señor alcalde, bueno, si llega el momento donde hay que ponerse firme y donde hay que hacer primar el derecho, no creo que haya objeción en este Concejo, yo creo que es la constante. Todos queremos que esto sea para mejor, siempre en la medida de la fiscalización y del acompañamiento constante, porque no creo que quede solamente en el otorgamiento de una patente y después que esto se convierta en una jungla, yo me imagino que vamos a estar todos en eso dispuestos, del acompañamiento, de la fiscalización y de continuar con ellos hasta el final del proceso, para que después no tengamos que lamentar situaciones como la que, como dice usted, hace mucho tiempo que venimos lamentando. Eso, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejal. Hecho el punto, entonces avanzamos. Aprobación de la modificación del Artículo Tercero Transitorio. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 89 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar un artículo tercero transitorio Ordenanza N° 38 sobre Actividad Comercial en la Vía Pública, del siguiente tenor:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO:

Durante el Periodo de Emergencia sanitaria decretada por Decreto N° 4, Ministerio de Salud, publicada en el diario Oficial, el 08 de febrero de 2020, y atendido los efectos económicos asociados a la pandemia del Covid-19,



modificase el literal c) del artículo 24 de la presente Ordenanza N° 38, sobre actividad Comercial en la Vía Pública, en el sentido de adelantar para el año 2021, la fecha de inicio de las actividades mencionadas en dicho artículo, a partir del 06 de octubre, debiendo comenzar su funcionamiento desde las 09:30 AM hasta las 21:00 PM del mismo día, rigiendo en todo lo demás la normativa permanente del citado artículo y Ordenanza.

Según Oficio Interno N° 827, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 9.- **Aprobación de modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 9. Aprobación de modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Esta es una muy buena noticia.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenas tardes, alcalde, concejales y concejales. Este convenio se firma a solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en fase Programa Quiero Mi Barrio. Actualmente estamos en la Fase 1 ya ejecutada de 6 a 8 meses, y la Fase 2 tiene una duración de 24 meses y nos exigen pasar por Concejo previa firma del alcalde, el convenio mandato, para poder transferir recursos para realizar las obras civiles, y el pago de los sueldos de los funcionarios que trabajan en el Programa Quiero Mi Barrio en Andes 1.

Luego, en cada fase tenemos que pasar por convenio y pasar por el Concejo Municipal.

En la Fase 2 se realizarían las siguientes materias. La programación general de la Fase 2, el levantamiento de información de la base de diseño, que es participativa, la elaboración de anteproyecto avanzado del contrato de barrio, la elaboración de diseños participativos del plan de gestión social, la ejecución del Plan de Gestión Social de Obras, perdón, gestión de obras, ejecución y monitoreo de las obras, la inauguración y monitoreo de las obras ejecutadas, la Estrategia Multisectorial, Intersectorial, Habitacional, la implementación y desarrollo del Plan Comunicacional de la Fase 2, el desarrollo de Plan Gestión Social y Presentación al Ministerio MTR, el Plan de Trabajo CBD y su ejecución, Evaluación intermedia de grupos focales y el informe final de la fase 2 para posterior continuar con la fase 3. Eso, principalmente concejales, no sé si tienen alguna duda. También estamos dispuestos, cuando ustedes quieran, el equipo del Quiero Mi Barrio, juntarse con ustedes para exponer con más detalle todos los avances del contrato y el convenio mandato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntas, palabras, consultas, dudas. Muy bien, en votación entonces, la aprobación. Se aprueba.

ACUERDO N° 90- 21 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Karina**



Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la modificación de Convenio de Implementación Fase I, Programa de Recuperación de Barrios celebrado entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo, Barrio Andes I. Según Oficio Interno N° 1.012, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 10.- Aprobación adjudicación Licitación Pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID: 2342-52-LR21, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:

Grupo N° 1

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817

Grupo N°2:

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705

Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá re-adjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: TRESUR SPA. & SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos

2^{do} Lugar: MAXILIMPIO SPA. & VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos

3^{er} Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos

La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, por un período de cuatro años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio. Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Pasamos al último punto de la tabla, al punto 10. Bueno, nos queda el varios también. Punto 10. Aprobación adjudicación Licitación Pública “Concesión Del Servicio De Mantención Y Reposición De Áreas Verdes En La Comuna De San Bernardo” ID: 2342-52-LR21. Expone la Secretaría Comunal de Planificación.

Grupo N°1: a nombre de Diseños, Servicios Y Construcciones Hidrosym Ltda.

Grupo N°2: a nombre de Empresas Tresur Spa, y Servicios Integrales Industriales VL Spa (UTP).

Bueno, yo les quiero contar que esta es una muy buena noticia, porque luego de 2 procesos de contratación directa, al fin hemos podido generar una licitación pública como lo establece la ley, como lo establece la normativa, es una muy buena señal y participaron inicialmente 9 empresas, de las cuales presentaron sus documentos 5 y entre esas empresas 5 empresas hemos llegado a este resultado. Creo que en ese sentido hemos dado un pequeño paso y le solicito la Secretaría de Planificación que pueda mencionar y aplicar bien el punto.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, un breve resumen sin presentación como decimos la Comisión, pero como indicaba el alcalde, este es un proceso licitatorio que viene en proceso casi del año 2015, donde se hizo un proceso de licitación pública, posterior el año 2019, el proceso de licitación público quedó desierto y en enero de 2020 se hizo un trato directo aprobado por los concejales y la alcaldesa de ese momento por 6 meses a la empresa SoloVerde más Hidrosym y en julio del año 2020 se procedió a continuar con otro trato directo por 9 meses y el año 2021 se hizo una licitación pública, la cual quedó declarada desierta, que llevó como consecuencia hacer un tercer trato directo por 6 meses para realizar este proceso licitatorio que hoy día vamos a mostrar. El proceso licitatorio se realizó y se publicó en el portal de Mercado Público el 13 de agosto de este año y se cerró el 16 de septiembre por un monto estimado anual de 5.100 millones de pesos. Cabe destacar que el proceso licitatorio incluía en las bases técnicas que cada empresa tenía que ofertar una propuesta técnica, un plan de trabajo, un cronograma de actividades, la oferta de personal de mantención calificada que son todos los electricistas, gáster, soldadores, entre otros, soldadores, entre otros. La oferta de personal de mantención que son los jardineros no calificados, jardineros calificados, capataz, podadores, conductores, peones, supervisores, vehículos para poder trabajar en esta licitación, que en este contrato son camioneta de doble cabina, 3 camionetas doble cabina para los ITS, camionetas doble cabina para supervisores, camioneta doble cabina para traslado de maquinarias, camión aljibe de tanque 10 mil litros, camión 3/4 para el transporte de los residuos, además de todas las herramientas mecanizadas, maquinaria y equipamiento manual que se necesita.

De esta licitación, se licitaron a través de 2 grupos, cada grupo, el grupo número 1, el valor disponible mensual equivale a 200 millones de pesos que no puede ninguna empresa ofertar sobre ese monto. El grupo número 2, 225 millones de pesos, equivalente a 425 millones de pesos como máximo mensualmente y cada empresa podía postular a los 2 grupos y solamente adjudicarse a uno, según el formato número 14 de las bases. Además, debido a la cantidad de metros cuadrados de la comuna, que se divide en 3 categorías, categoría A, que equivale al 16,64% de la comuna, que son todas las áreas verdes que están en buen estado, parques urbanos, plazas de armas o plazas de barrio, como la plaza Guarello, entre otras. La categoría B, que es una categoría que solamente se mantiene 6 veces a la semana, equivale 55,27% y la categoría C, que son todas las áreas oscuras verdes, áreas verdes con muy mal mobiliario, consideradas zonas café equivale al 28,09%. Entre la categoría B y la categoría C solamente tenemos casi el 83,36% de todas nuestras áreas verdes de la comuna, consideradas áreas verdes en estos momentos, por eso la experiencia es relevante que cada empresa que postulara tuviera experiencia en servicios públicos, privados y mantención de áreas verdes y aseo urbano municipal, asimilable a la concesión del servicio solicitado,



como también servicios de limpieza urbana dirigida a mantener las áreas urbanas en estado de higiene y salubridad. Todo esto, con el objetivo de obtener mayores ofertas en esta licitación y no incurrir a dejarla desierta por no tener oferentes en este proceso. A continuación vamos a exponer la pauta de evaluación y el proceso que se realizó para la evaluación.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES. Hola, buenas tardes, concejales, concejales, alcalde. Les quiero comentar que en el acto apertura se presentaron 9 empresas, de estas 9 empresas, quedan fuera 4 debido a los requerimientos mínimos que se solicitaron en las bases administrativas. La primera que queda fuera Abastech, por no presentar la garantía, según lo solicita las bases administrativas, también queda fuera el oferente Omar Alejandro Rescue, por no presentar garantía seria de la oferta, queda fuera la Sociedad de Transporte Mantención Ecolimp, ellos presentan un documento en el cual declaran que no presentarán oferta, suben solamente un documento y por último, en el acto apertura queda fuera la empresa SoloVerde con UTP PDF Touch Screen, debido a que se solicita en las bases administrativas que un solo oferente podía presentar una sola oferta en el portal por ambos grupos y ellos estaban presentando 2 ofertas, por lo cual queda también fuera en el acto de apertura.

Posterior al acto de apertura. En el acto apertura queda establecido que en el grupo número 1 queda Hidrosym, SoloVerde y Tresur, y para el grupo número 2 queda Hidrosym, Maxi Limpio, Parque Hernán Johnson, SoloVerde y Servicios Integrales Tresur UTP con Servicios Integrales Industriales VL S.P.A.

En la evaluación técnica, que después qué pasa el acto apertura, la unidad técnica hace una revisión de todos los antecedentes mínimos solicitados en las especificaciones técnicas, como la propuesta técnica, el plan de trabajo, los vehículos ofertados y el cronograma de actividades. En todos los oferentes presentan, a excepción del cronograma, actividades que la empresa Parque Hernán Johnson no lo presenta. Se deja la nota en el informe que esta empresa no da cumplimiento a la exigencia en el punto número 1 de las especificaciones técnicas. Una vez que se realiza la evaluación técnica, pasa a la comisión evaluadora, el cual revisa todos los antecedentes realizados en las bases administrativas, con todos los documentos.

En el grupo número 1, la empresa Hidrosym cumple con todo y se deja también en consideración que para el grupo número 2 esta empresa no da cumplimiento a la cantidad mínima de 18 jardineros calificados permanentes que se había solicitado en la declaración general número 4, por lo cual la empresa Hidrosym queda inadmisibles para el grupo número 2. SoloVerde en el grupo número 1, oferta menor el precio de las remuneraciones de los trabajadores, por lo cual también queda fuera en el grupo número 1. Tresur presenta una pura boleta de garantía y ellos ofertaron por 2 ofertas, por lo cual se le solicita por foro inverso que aclare la boleta de garantía a qué grupo pertenece, y ellos indican que solamente pertenece al grupo número 2 esta oferta, dejando inadmisibles su propuesta para el grupo número 1.

Con respecto al grupo número 2, queda fuera de la empresa Parque Hernán Johnson, debido a que la remuneración que ofrece a un trabajador es menor lo que se está pagando actualmente y no da cumplimiento a las especificaciones técnicas en el punto número 1. Por lo cual en la página número 11 queda para evaluar, en resumen, para el grupo número 1 Hidrosym y para el grupo número 2 Maxilimpio, SoloVerde y Tresur.

La pauta de evaluación esta dividida en 7 criterios, estos criterios, tanto la oferta económica como remuneraciones, tienen 2 subcriterios. La oferta económica es un 60% que está dividida en el valor de mantención por metro cuadrado mensual y el valor de precio unitario por mejoramiento o reposición. La experiencia de superficie mantenida un 10%, las mejores condiciones de remuneración y empleo un 15% y esto está dividido en 2, tanto la



remuneración un 70% de este 15 y el empleo bono y gratificación un 30. Historial de multas de la inspección del trabajo un 7%. La vigencia del convenio colectivo un 2%, capacidad económica un 3% y por último cumplimiento presentación de los antecedentes un 3%, dando una sumatoria total de 100%.

En el grupo número 1, en la oferta económica, como es la única empresa a evaluar, se lleva el puntaje total de 57 puntos. Su oferta mensual sería de \$192.784.817.- pesos, y lo que se solicita en las bases administrativas es que en el grupo número 1, el tope máximo eran 200 millones, por lo cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas.

Con respecto al grupo número 2, la oferta más económica es de MaxiLimpio, con 244,81 pesos, se lleva el puntaje total de 57, que se traduce en \$193.725.865.- y estas 3 empresas que se ven en el grupo número 2, ninguna sobrepasa el presupuesto disponible para este grupo, que eran de 225 millones.

Después pasamos a la oferta económica de precio, valor unitario, esto era una lista que tenían que ingresar todos los precios de todos los detalles que solicitaba la unidad técnica de escaño, árboles, césped. Todo eso era la sumatoria y se evaluaba la menor oferta con la oferta a evaluar. En el grupo número 1, Hidrosym, como es la única, se lleva el puntaje total de 3 puntos y en el grupo número 2 la oferta más económica es de SoloVerde, con \$4.702.906.- pesos, el cual da el puntaje total de 3 puntos. Lo sigue MaxiLimpio con \$5.814.000.- pesos, con un puntaje de 2.43 y por último Tresur con \$5.939.267.- pesos, que se traduce en 2.38 puntos.

Con respecto a la experiencia, como había dicho anteriormente la Directora de Secpla, se amplía el rango de la experiencia, ya no es solamente mantención de áreas verdes, sino que también se agregó el servicio de limpieza urbana, de limpieza y barrido de calles, y riego de calles, de avenidas, debido al gran número de porcentaje de las plazas y áreas verdes categoría B y C, por lo cual la experiencia estaba dada en este cuadro, que si tenía mayor a 80 metros cuadrados de mantención, tenía el puntaje total y así sucesivamente iba bajando el puntaje con respecto a la experiencia. En el grupo número 1, la empresa Hidrosym tiene una cantidad de metros cuadrados, experiencia comprobada de 247.222.474, superando los 80 millones, por lo cual tiene el puntaje total que se traduce en 100 puntos multiplicado por el 10% son 10 puntos. Se deja en claro en el informe que la experiencia tanto en la 1, 2, 3, 4, 5 y 7, estas solamente se consideran a la fecha actual de septiembre 2021. Con respecto al grupo número 2, tanto SoloVerde como Tresur supera los 80 millones, por lo cual tienen el puntaje total también de 10 puntos y la empresa MaxiLimpio tiene un puntaje de 2 puntos, debido a que su experiencia comprobada es de 7.063.971. Se hace el detalle completo de toda su experiencia, cuáles fueron válidos y cuáles no fueron válidos, tanto para MaxiLimpio, SoloVerde y la empresa Tresur.

Pasamos a la página número 20, el cual es la evaluación de las mejores condiciones de remuneración y empleo, en este caso las empresas tenían que ofertar como mínimo lo que están ganando actualmente los trabajadores de los servicios de mantención, de áreas verdes, en el grupo número 1, la empresa Hidrosym tiene el puntaje total debido a que sus ofertas son mayores a las del sueldo actual. Por ejemplo, el sueldo de jardinero no calificado que está ganando actualmente son de \$391.533.- pesos bruto y él oferta 500 mil pesos bruto. El puntaje total es de 100 puntos multiplicado el 70% le da 70 puntos. En el caso, en el grupo número 2, en el sueldo jardinero no calificado, la oferta mayor a los trabajadores es de SoloVerde con 413 mil pesos que se traduce en 35 puntos y lo sigue Tresur con 392 mil pesos. Un jardinero calificado, la oferta mejor pagada para los jardineros calificados de Tresur con 490 mil pesos, en el sueldo de capataz, también es Tresur con 735 mil pesos. Y por último el sueldo supervisor también es con Tresur con el sueldo máximo a pagar de \$1.101.000.- pesos, haciendo la sumatoria de todos los puntaje de los trabajadores da con el mayor puntaje a la empresa Tresur con 98,22 puntos, que se traduce en 68,75 puntos. Lo sigue Tresur con 92 puntos multiplicado al 70% son 64,40. Y por último, MaxiLimpio con 60,73 puntos.



Con respecto al empleo, bono y gratificación, esto eran 6 condiciones que tenían que cumplir con las mejores condiciones de empleo y remuneraciones, aquí las 4 empresas, tanto el grupo número 1 que es Hidrosym como las 3 otras empresas, que están el grupo número 2, ofertan 6 condiciones de mejores condiciones de empleo y gratificación, por lo cual en este criterio, las 4 empresas tienen el puntaje total de 30 puntos. Haciendo la sumatoria total en el grupo número 1 tanto la remuneración como las mejores condiciones Hidrosym tiene el puntaje total de 100 puntos multiplicado por el 15% son 15 puntos y en el grupo número 2 el puntaje máximo lo tiene Tresur UTP con 98,75 que se traduce en 14,81. SoloVerde con 14,15 y por último MaxiLimpio con 13,61.

El cuarto criterio de evaluación es con respecto al historial de multas en la inspección del trabajo que tenían los oferentes con sus trabajadores. Esto se verificaba en el sitio web de ventanilla de registro de empleadores de la Dirección del Trabajo, que se colocaba el RUT y nos decía cuántas multas tenían estos oferentes. En el grupo número 1 Hidrosym tiene 1 multa, en los últimos 24 meses, por lo cual está en el primer tramo que es de 0 a 3, que se traduce en 100 puntos multiplicado por el 7% son 7 puntos. En el grupo número 2 tanto MaxiLimpio como Tresur también están en el tramo máximo de 3 y 0 multas, por lo cual tiene el puntaje total de 100 puntos multiplicado por el 7%, son 7 puntos. SoloVerde tiene 11 multas, en los últimos 24 meses que se traduce en cero puntos.

En la página 25 se da cuenta del quinto criterio de evaluación que es la vigencia de los convenios colectivos que tenían que tener las empresas con sus trabajadores y sindicatos. Si presentaban el convenio colectivo, tenían el puntaje total 100 y si no tenía era puntaje cero y esto multiplicado por 2%. En el grupo número 1, la empresa Hidrosym dice que tiene un certificado de afiliación a la cámara chilena de la construcción, por lo cual no es un convenio colectivo, lo cual tiene cero punto y en el grupo número 2 solamente SoloVerde presenta un convenio colectivo entre el sindicato número 1 y número 2 de la propia empresa y con SoloVerde, por lo cual tiene el puntaje total de 100 puntos multiplicado por 2% son 2 puntos. MaxiLimpio ni Tresur presentan convenio colectivo, por lo cual se traduce en cero puntos.

Después viene el penúltimo criterio, que es la capacidad económica, que si tenía un patrimonio igual o mayor a 2 mil millones, tenía el puntaje total y así iba bajando el patrimonio. Cabe destacar que en el patrimonio, tanto en el certificado bancario como en el balance clasificado y el formato número 13 tenía que indicar el mismo monto de patrimonio. Los 4 oferentes presentan el patrimonio de forma correcta, como se solicita en las bases administrativas. En el grupo número 1, Hidrosym tiene un capital de 6.872 millones, por lo cual supera los 2 mil millones que se están solicitando, y tiene el puntaje total de 3 puntos y en el grupo número 2 también las 3 empresas a evaluar cumplen con el patrimonio igual o mayor a 2 mil millones, por lo cual también tienen el puntaje total de 3 puntos.

Y por último, el cumplimiento de los requisitos formales, que en el grupo número 1, a Hidrosym no se le hace ninguna pregunta por foro inverso y en el grupo número 2, si se le hace la pregunta a Tresur con respecto a lo indicado anteriormente sobre su boleta garantía, por lo cual ellos tienen una baja en el puntaje de 75 puntos, que se traduce en 2,25. Y SoloVerde y MaxiLimpio tienen el puntaje total.

En conclusión, el puntaje, la sumatoria de los 7 criterios de la oferta económica, la experiencia, las mejores condiciones de empleo y remuneración, el historial de multa, la vigencia del convenio colectivo, el capital económico y cumplimiento de los antecedentes dan en el grupo número 1 ganador a Hidrosym 98 puntos y en el grupo número 2 a Tresur y Servicios Integrales Industriales VL SPA, con 91,47 puntos. Eso es, concejales, alcalde.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Quiero destacar que el inicio del servicio es con el acta de entrega de terreno, acta de inicio de servicio, perdón, por 4 años sin renovación y además es importante destacar que en lo ofertado por el grupo número 1, más lo ofertado por el grupo número 2, hay un ahorro anual de \$ 306.893.736.-pesos. Si esto lo multiplicamos por el periodo de los 4 años, hay un ahorro de \$ 1.227.574.944.- pesos aproximadamente, que ese valor quedará disponible en el ítem presupuestario de la Dirección de Aseo y Ornato para hacer mejoras, algunos servicios, de acuerdo a algún programa de trabajo que ellos pueden presentar durante los años. Eso alcalde, concejales. El contrato actual, que es trato directo, es por 6 meses y vence el 15 de octubre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas, preguntas, dudas. Concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola alcalde, hola concejales, directora, la gente que nos ve a través de Facebook y las redes sociales. Le quería consultar sobre los oferentes y cuántos son, cuántas personas, cuánto puestos de trabajo aseguran por paño. Que es importante saber el tema de los empleos para los San Bernardinos, las personas que ellos contraten.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Sí, con respecto a la fuente laboral, de fuente de trabajo relacionado a cada contrato. Vamos a dar como referente los sectores, principalmente como el trato directo de que se hizo y que se terminaba el 15 de octubre, son 2 sectores, igual que la licitación, el sector 1, actualmente hay 154 trabajadores y en el sector 2, que está actualmente SoloVerde, hay 197 trabajadores en el contrato como personal no calificados, o sea jardineros, porque adicional existen los calificados que son, como lo expliqué en la licitación, que son mano de obra específica para hacer ciertas tareas, en la licitación.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: A qué se refiere con mano de obra específica para ciertas tareas?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Como podadores, eléctricos, soldadores que son en general, se solicitan cuando se tiene que reparar algo en una plaza. De acuerdo al programa de trabajo presentado por cada empresa. En cambio, la mano de obra no calificada generalmente son la gente que está trabajando todos los días o de acuerdo al programa de cada categoría. Como expliqué, en la categoría, que son las principales áreas verdes de la comuna, trabajan de lunes a domingo por turno, obviamente, y la categoría B y C tienen menos días de trabajo, y lo que explicábamos también en la Comisión que la categoría C, que solamente son 3 veces a la semana, en ciertos meses y la otras 2 veces a la semana en ciertos periodos del año. Por lo tanto, se reduce la cantidad de trabajadores por algunos tipos de áreas verdes. Actualmente, la empresa Hidrosym en el grupo 1 ofertó 121 trabajadores y en el grupo 2, Tresur que se propone como adjudicar en el grupo 2 oferta 176 trabajadores.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya entonces, los 2 casos que da está más bajo la ampliabilidad para de las empresas que están ahora licitando, cierto? O sea, baja la ampliabilidad para las personas de San Bernardo o de donde se contrate.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Hay que destacar que en las especificaciones técnicas se colocó un monto referencial, no hay un mínimo en el fondo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, quiero preguntar sobre el informe que acaban de presentar. Ese informe lo realizaron ustedes o lo realizó el Director de Aseo y Ornato?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: El informe presentado a ustedes, junto con todos los antecedentes de la licitación, se hace a través de una comisión evaluadora. Pasa 2 instancias, que primero es la comisión de apertura, que son funcionarios de la Dirección, incluso podemos dar los nombres para que quede más transparente el acto. En la apertura participó Sebastián Fuentes, que es profesional de Secpla, Felipe Salas, abogado de Asesoría Jurídica, Fernando Basaez, que es profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que también es ITS de estos contratos.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO:Cuál es el nombre de él?

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Fernando Basaez y el señor Nelson Órdenes como ministro de fe del acto de apertura. Luego en la Comisión Evaluadora, participa el Administrador Municipal, el Director de Asesoría Jurídica, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como ministro fe y yo como directora de Secpla, somos los integrantes de la Comisión y además hay un análisis técnico de la propuesta técnica en el fondo, que se le pide a cada empresa de la Dirección de Aseo y Ornato. Además, la Dirección de Aseo Ornato revisa los certificados de experiencia, llaman por teléfono, se contactan por los antecedentes que aparecen en cada certificado y ellos nos indican cuál es el certificado que cumple o no cumple con lo solicitado.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, la verdad es que yo pensaba que igual los directores participaban de los informes que a nosotros nos presentaban acá. Él sí participó del informe entonces?.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Participó el Director de Aseo y Ornato, salen las firmas atrás.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y el Director está ahora para poder preguntarle directamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estuvo en la mañana en comisión también.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ahí está. La verdad es que igual le estoy preguntando muchas cosas porque nos llegaron unos correos, no sé si le llegaron a todos los concejales, entonces, igual aquí lo más importante es la transparencia y desde mi parte, ya tengo muchas dudas, entonces lo digo ahora ya que yo me voy a abstener de esta, de lo que estamos viendo en este momento acá con el tema de las áreas verdes, y necesito la respuesta del Director, por favor.



SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí, respecto de la consulta, concejala, en vías de la transparencia y como lo mencionaron acá, como lo mencionó la Directora de Secpla, un funcionario de la Dimao es parte de la apertura, y quien habla, es parte de la comisión evaluadora. Pero además, siendo parte de la comisión evaluadora, es este Director quien emite, se pronuncia respecto del informe, el primer informe que llega a la comisión evaluadora, y desde ahí se empieza a formar todos los criterios y todos los antecedentes que se van generando en el informe final que es de la Comisión evaluadora, en este caso, en donde habemos varios integrantes.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Me gustaría poder solicitarle la presencia del Director Jurídico, porque me gustaría que informara sobre esos correos y lo que usted indica, para aclarar esos temas jurídicos con él.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Gracias Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, porque entiendo además, que le llevaron un sobre blanco a los concejales, pero a otros sí les llegó sobre blanco con información.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Perdón, alcalde. Sí, llegó un sobre blanco a las oficinas y en las oficinas donde no se recibió este sobre, llegó por correo. Entonces, al parecer todos lo recibimos, quizá en esos 2 formatos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Alcalde, referente a la entrega de información, ya sea por correo electrónico o por mano que se haya efectuado, es algo completamente irregular, es algo grave porque este es un proceso licitatorio que está regulado por la Ley de Compras Públicas, que es la que tengo acá y tiene un procedimiento, procedimiento que se ha hecho correcto a la fecha, donde hay una comisión evaluadora y el recibir antecedentes de empresas oferentes de la licitación es grave y se configura un delito eventualmente, en el cual pueden ser responsables cualquier funcionario público o un concejal, solamente eso me limito a decir, alcalde.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, gracias, pero yo responsablemente, como concejal, me voy a abstener de esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, en un poco en el tono de lo que dice la concejala y sin querer hacer polémica, creo que igual es importante señalar algunas cosas de la que presentaban estos documentos, también como en honor a la verdad y a la transparencia, porque en el fondo, si estamos diciendo que nos llegaron documentos, que son secretos, que la comunidad que está viendo no los conoce, igual es complejo como sostener esta conversación sin transparentar. Ya, entonces, yo solo voy a hacer mención de eso, que a mí me llegó por sobre y me llegó por correo la misma información, que tiene 4 documentos adjuntos respecto a una de las empresas que reclama públicamente por



situaciones que le parecen irregulares, que son puntualmente, de acuerdo a lo que yo entendí, me corrige el resto, si estoy equivocada, son 2 situaciones. La primera, que una de las empresas presenta información al parecer falsificada respecto de su experiencia, que de hecho, de acuerdo al informe que nos hacen llegar para la tabla del Concejo, justamente se desconoce esa experiencia y a esta empresa se le reconoce de todo el listado que presentó, sólo 3 experiencias como efectivamente acreditadas y la otra que sostiene que 2 de las empresas solicitantes, forman parte de un mismo dueño. Ya, entonces creo que es súper importante por transparencia el proceso, que jurídico nos explique, si efectivamente estas 2 situaciones denunciadas impiden el proceso de licitación o de contratación, a mí no me parece correcto. Yo no estaría de acuerdo con estas formas porque en el fondo entorpecen los procesos, la transparencia y lo que uno cree respecto de la política y el uso de los recursos públicos. Sin embargo, también tengo que ser responsable respecto a los marcos legales que nos sostienen y de ahí quiero que Jurídico nos cuente, si este proceso está maleado, con malas prácticas que atentan contra la legalidad o no.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Primero que nada, primero que todo, mejor dicho, todas las solicitudes, todos los reclamos que se puedan efectuar en un proceso licitatorio se hacen por cómo lo establece la ley. La ley establece y las bases administrativas, que hay un principio que regula, el principio de regula las bases, que dice: que cada vez que se va a hacer un reclamo, cada vez que se va a hacer una consulta, debe ser por foro inverso o debe ser de la forma que estipule las bases administrativas. Pero como usted plantea y está consultando referente a esos reclamos, reclamos que por cierto no sé de qué empresa son, alude al nombre de una empresa, al parecer al nombre de una de las empresas, de los oferentes que es totalmente irregular, cosas que es totalmente irregular que estén fuera de las bases, haciendo reclamos. Pero referente a eso, yo lo he conversado con la Secpla, que los datos que posiblemente sean falsos dice que no fueron contabilizados y no fueron tomados en cuenta al momento de definir. Y la otra pregunta que usted me plantea referente a que si pueden participar 2 empresas que sean del mismo dueño, le debo decir que revisamos los antecedentes y son 2 personalidades jurídicas diferentes, con diferentes dueños, no son el mismo dueño, entonces en eso revisamos y también la empresa hace otras reclamaciones que tienen que ver con el acompañamiento de algunas boletas de garantía. Las bases establecen que, y son claras, nosotros tenemos un principio, como les decía, que es un principio rector, que es el principio donde se hicieron las bases, donde impide que se apliquen sanciones que sean por analogía, como sería declarar inadmisibles alguna de las empresas, es contrario a derecho. El derecho es un derecho estricto que se aplica en la Ley de Compras Públicas para evitar eventualmente estas intenciones, estas manipulaciones o esta generación de alguno de los oferentes hacia las personas que podrían ser después juez y parte.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, alguna otra pregunta. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: En realidad, creo que primero tenemos que aclarar que nos preocupa en lo personal también el tema de que sea, bueno, es algo bueno, en realidad, que se aumente el ingreso de cada trabajador. Hacemos las felicitaciones a la empresa, porque en el fondo están escuchando nuestras intervenciones dentro del Concejo y que nos preocupa en el fondo, el resguardo de los trabajadores. Pero, sí, el hecho de que haya menor dotación, o sea, todas las empresas que licitaron no dieron ni siquiera con el número establecido de los trabajadores, que hay hoy en día, eso es lo que entiendo, y eso en realidad va completamente contrario a las denuncias que nosotros hemos entregado, tanto en este Concejo como lo que han hecho los vecinos y las vecinas, porque nos han dicho que las empresas que están hoy día trabajando en la mantención de las áreas verdes no dan abasto, que los trabajadores lamentablemente no terminan o no pueden cubrir, porque el metraje que necesitan realizar esta mantención no ha sido, o no la pueden llevar a cabo por



temas de que no están capacitados o que el tiempo es muy pequeño, el hecho también de que se retiraban los funcionarios, los trabajadores de la mantención en periodos anteriores y eso en realidad creo que nos va a traer algo contraproducente. Bueno, obviamente reiterar también que la empresa está aumentando los sueldos para trabajadores y eso es algo bueno, no lo podemos negar. Pero también con respecto a la información que se nos envió a través de un sobre, un mail, interviene el proceso y eso también hay que dejarlo claro. En realidad nosotros no somos parte de la comisión evaluadora, nosotros en el fondo tenemos que respaldar el trabajo de la misma y obviamente lo conversamos en una reunión previa, damos respaldo al profesionalismo que están trabajando, si aquí nadie quiere farrear la pega, aquí tanto los funcionarios del municipio, de la comisión evaluadora, tienen que cumplir y ellos nos dieron transparencia con respecto al proceso, lo mismo que indicaba en realidad estos documentos de que habían informes y eso. Bueno, no nos compete rechazar en realidad las licitaciones que cumplieron con los requisitos, eso también hay que dejarlo súper claro, pero si nos compete fiscalizar el cumplimiento de los contratos y la utilización de los fondos municipales, ese es nuestro trabajo. Más allá de lo que nos propongan hoy día, y más allá de toda la argumentación que pueda haber en contra, desde otra empresa o cualquier información que nosotros podamos tener anexa. Así que obviamente tenemos que tomar una decisión. También agradecer que no estemos en esta conversación y en este debate a última hora, el último día, eso hay que tenerlo súper claro. Es súper importante para poder tener tiempo en realidad y tomar la respuesta o la opción y la opinión, la votación como corresponde. Solamente eso alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Partimos por acá. Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Mire, este es uno de los contratos más importantes del municipio, porque es uno de los servicios, también el más importantes, igual que el de basura, recolección de desechos domiciliarios, más bien. Son un millón y medio de metros cuadrados de áreas verdes que se tienen que mantener y por ley le corresponde al municipio hacerlo, y nos corresponde a nosotros decidir cuál es, o sea, decidir sobre la propuesta que nos hace la Comisión Técnica y pronunciarnos, no tenemos mucho margen, porque la ley establece que si el proceso licitatorio cumplió con la, no solamente con las bases técnicas, administrativas, sino con la Ley de Compras Públicas, nos queda poco margen para poder cambiar el destino de la mantención de las áreas verdes. Sin embargo, quiero hacer algunas observaciones que, mire, hay 3 contratos que en la Municipalidad son para mí muy importantes, que tiene que ver con las personas, el contrato de áreas verdes, el contrario de seguridad, el contrato de aseo de nuestra infraestructura. Generalmente, se cometen abusos en ese tipo de contratos de parte de las empresas que se adjudican este tipo de servicios, se cometen abusos de distinta naturaleza o en ocasiones no les pagan las gratificaciones oportunamente, o no les pagan las horas extras, es lo que nos dicen los trabajadores. Ha habido denuncia y los concejales lo puede corroborar, por eso me preocupa, que este proceso licitatorio haya conseguido algo importante que los concejales siempre hemos planteado. Si queremos tener una buena mantención de áreas verdes, también hay que pagarle bien a los trabajadores, algo que es razonable y tiene el sentido de justicia social, pero no garantizó algo que me parece también sumamente importante en las bases, que se estableciera el mínimo, el piso mínimo de trabajadores, porque para la empresa es muy cómodo pagar más, pero va disminuir la cantidad de trabajadores y finalmente le va a entregar una mayor área y metros cuadrados a mantener. Entonces ahí creo que tiene una debilidad la propuesta en ese sentido. Ahora a lo mejor es difícil subsanarlo, pero lo que yo pido, es que en las próximas propuestas de cualquier naturaleza, porque los concejales lo hemos sostenido y unánimemente, es que hay que pagarle bien a los trabajadores, hay que darle buenas condiciones laborales, hay que darle seguridad, que les dé la empresa la indumentaria, en este caso, el protector solar, el equipamiento, pero vuelvo a decir, y que le pague mejor, pero si van a disminuir el número de trabajadores, no tiene mucho sentido, porque van a tener que ganar más, pero a lo mejor van a tener que mantener más áreas verdes, más metros cuadrados y eso finalmente tiene un incentivo



perverso. Yo creo que tiene una debilidad la propuesta, señor alcalde. Mire, a mí lo que me interesa, más allá de que podamos pronunciarnos sobre el proceso administrativo, y el proceso técnico, es que tengamos cada vez mejores áreas verdes mantenidas, donde la gente pueda ir, la familia y pueda estar en buenas condiciones los juegos infantiles, porque contempla también la reparación de los juegos infantiles este contrato, igual que los escaños que están al interior de las plazas, igual que los árboles que están al interior de las plazas, igual que el césped al interior de las plazas. Eso es lo que a mí me interesa, porque la gente eso es lo que espera del municipio, que algo que está bajo su supervisión y sobre su mantención, se haga en forma eficiente y que sienta que el municipio está haciendo bien las cosas. Pero también quiero decirlo con mucha franqueza, en la historia de estos contratos, pareciera ser que los servicios, no son lo que uno espera y no dan, no son eficientes en general. Entonces ahí hay un problema y la gente siempre denuncia y se queja, y yo creo que con justa razón, por eso es que me refería a ese sentido, un poco perverso. Yo quiero pedir algo que no he planteado, es que tenemos que crear y fortalecer la unidad de control, para que, además del control ciudadano, el control que hacen los propios vecinos, la unidad de control, en este caso inspectores técnicos de servicio, tengan las condiciones y sea el número adecuado de inspectores para que puedan visitar, ir a terreno y ver cómo se mantienen nuestras plazas, nuestras áreas verdes, algo que tiene toda razón y sentido para que podamos tener mejores parques, más amable y en mejores condiciones para nuestras familias. Yo creo que esa es la segunda tarea, señor alcalde, que tengan un vehículo desde el municipio, no que vayan junto con la empresa a fiscalizar juntos el área verde, porque como que el profesor va con el alumno juntos a rendir una prueba, no tiene mucho sentido el resultado. Yo creo que ahí tenemos que avanzar, señor alcalde, tenemos que avanzar en dotar a la Dimao de herramientas necesarias, porque este es un contrato demasiado importante y queremos mejores áreas verdes. Yo creo que un tema de fondo, que lamentablemente no lo podemos resolver en esta licitación, el tema del agua, decía la concejala Novoa hace una semana atrás, el futuro, aquí tenemos que plantearnos cómo tenemos un municipio más sustentable y significa que tenemos que revisar nuestros contratos, que tienen que ver con algo que me parece fundamental la escasez hídrica. Ella en la Comisión de Medio Ambiente lo ha planteado y lo ha sostenido, por eso tenemos que también tener esa mirada. Ojalá tengamos en el futuro un contrato que cumpla su función, pero que también podamos disminuir la cantidad de agua. Es lo mismo que el contrato de retiro de desechos domiciliario. Cómo hacemos para reciclar más toneladas y que disminuyan y que haya una buena adecuación y separación entre los desechos inorgánico y orgánico y que en el fondo estemos reciclando más y finalmente paguemos menos. Yo creo que esas son las discusiones de fondo que tenemos que dar alcalde y quiero hacer 2 preguntas en relación al contrato. Uno, si hay alguna observación respecto de los certificados entregados por las empresas, porque en la última licitación hubo algunas observaciones, que hicieron que ese proceso finalmente se desestimara. Y quiero preguntar si hay alguna observación que se hizo en esa ocasión desde el mismo municipio, de la misma comisión, de la misma unidad, si hay algunas observaciones o estos son otros certificados y están efectivamente validados, esa es una pregunta. Y la segunda pregunta es que si este contrato excede el periodo alcaldicio, porque están hablando de 4 años y si excede el periodo alcaldicio, yo quiero preguntar sobre el quórum, pero me parece que es una concesión y ahí parece que cambia la figura, me gustaría que lo pudiera aclarar el Director Jurídico. Gracias.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si concejal, le puedo responder la segunda pregunta que tiene atingencia conmigo y efectivamente no es un servicio que se contrate, si no es una concesión en la cual se va a votar. Entonces, por ende ya no tiene el tratamiento de los 2/3 que requiere por superar el periodo alcaldicio, así que sería votación simple.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Sí, con respecto a la experiencia, fue evaluada por la unidad técnica y se revisó cada certificado de



experiencia y ahí indica cual fueron válidas y cual no fueron válidos, se comunicaron con la gente y es lo que sale en el informe. En este caso, en el caso de la licitación anterior, se descubrió ciertos certificados, pero esos certificados no fueron presentados en esta licitación, así que está todo correcto, por lo que fue revisado por la unidad técnica, así que no habría problema.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA:

Alcalde, me gustaría indicar también que esta licitación no significa tener nuevas áreas verdes, que quede claro, es una mantención de lo existente y un mejoramiento del lugar, porque las nuevas áreas verdes es gestión municipal de conseguir fondos externos con el Gobierno Regional, cambiar el mobiliario urbano, los juegos infantiles, porque si nosotros con esta empresa hiciéramos mejoras en las áreas verdes, nuestro presupuesto no alcanzaría, un puro juego infantil cuesta alrededor de 60 millones de pesos, si hablamos de un juego modular grande para un niño, por lo tanto, solamente son mejoramientos básicos para una plaza y por eso en nuestra gestión, tenemos ya el catastro de cuáles son las áreas B y las categorías C, que tenemos que postular a mejoramiento, ya tenemos el catastro, tenemos identificado cuáles son las zonas que tenemos que empezar con los nuevos proyectos y como lo dijo la concejala en la Comisión de Medio Ambiente, los nuevos proyectos que vamos a realizar y vamos a postular tienen que tener todo este tema de la eficiencia hídrica, con especies nativas, bajo consumo hídrico, menos pasto, más juegos, más mobiliario en el fondo, iluminación que es un tema de seguridad también en el espacio público. Pero con este contrato no es nuevas áreas verdes, es lo existente en las 3 categorías y con lo que indica las especificaciones técnicas que son, limpieza, barrido de las plazas, recolección de la basura, mantención de pinturas, quizás de mobiliario, también toda la especie fitosanitaria que hay que hacer mejoramiento y además se le solicitó, como PMG, a la Dirección de Medio Ambiente y dentro del Presupuesto de Infraestructura, que ustedes van a ver después en el presupuesto 2022, se dejó plata para adquisición de especies, de árboles y también de plantas para todo tipo de nuestras áreas verdes, porque también la están solicitando dentro de los pasaje interiores, el mejoramiento de las áreas verdes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Está la concejala Marjorie Del Pino, el concejal Marcelo Sepúlveda, concejal Leonel Navarro, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, yo solo quería decir que es importante relevar que la licitación es un proceso que se lleva de acuerdo a la ley, independiente de las aprensiones que a lo mejor nosotros podamos tener con ciertas empresas, no hay nada que las inhabilite para poder postular a este proceso. Como nos dijeron en reuniones anteriores, lamentablemente son muy pocas las empresas que hacen este tipo de trabajo, de mantenimiento, por lo tanto, siempre nos vamos a ver enfrentadas a las mismas empresas que van a ser las postulantes, pero la licitación es el medio más transparente para poder optar a esta área, porque si no tendríamos que hacer una cuarta contratación directa sería, que yo creo, que no resiste otra contratación directa el municipio o prescindir del servicio, que es lo que nos queda, si es que no se aprueba la licitación en el fondo, entonces a eso quería apuntar. Yo confío en el trabajo que hizo Secpla, creo que ellos son súper minuciosos en todo lo que hacen, así que yo por mi parte voy a aprobar la licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias, señor alcalde. En relación a lo que han expuesto todos mis colegas, bueno, no hay mucho que decir. Estamos en una situación donde nos vemos enfrentado a una situación, como dice el Director, de carácter



legal, las licitaciones se ciñen a ciertos requerimientos. Yo creo que este ha sido el caso, estos documentos que llegaron a nuestra oficina representan una especie de intervención o de guiarnos hacia tomar alguna decisión y yo creo que esa instancia ya fue superada por el ente que corresponde, que es desde Secpla y desde Jurídico. Así que yo obviamente me voy a guiar por lo que dice nuestro Director Jurídico que es la persona encargada y es en la que depositamos nuestra fe también, así que oficialmente esa es mi postura. Y con respecto a lo otro, yo quiero hacer un hincapié con respecto a la fiscalización, lo dijimos en la reunión anterior, porque pueden ser menos personas, pero no necesariamente el trabajo va a ser peor. Esperemos al menos que no sea así y que no sea este el caso. La única forma que nosotros nos podamos proteger y que podamos proteger a nuestros vecinos de que esto no sea así, es con la fiscalización. Lo dije en la reunión y lo vuelvo a reiterar, aquí en el Concejo van a quedar \$1.227.574.944.-pesos a disposición de la Dirección de Aseo y Ornato, de los cuales ojalá se pueda distribuir parte en eso, en la fiscalización para el cumplimiento del contrato de estas empresas y así no tener que depender de que la misma empresa tenga que transportar al fiscalizador en la hora y en el momento que ellos lo decidan. De esa manera podemos mantener la transparencia al no estar relacionado al fiscalizador con la empresa y vamos a tener mayor cumplimiento del contrato. Yo creo que ese sería una mejora sustancial en el cumplimiento de este proceso. Obviamente voy a aprobar esta licitación porque cumple dentro de lo legal ya y ahí no podemos, nadie está por encima de la ley, pero sujeto obviamente a la fiscalización, ya que si no se cumple esa parte, puede que volvamos a caer en lo mismo que ya sabemos y que no voy a repetir para no extenderme más. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Creo que usted ha dicho algo fundamental que es la fiscalización, pero no solamente de palabras, sino que de hecho, y que podamos entregarle más herramientas a la Dirección, a la Dimao, a través del ITS. Creo que es un camino que vamos a tomar a propósito del resguardo de nuestros trabajadores y trabajadoras. Me parece relevante su intervención. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Gracias, alcalde. Sí, lo más lamentable de esto es que no tenemos más opciones. Tenemos solamente un monopolio de las áreas verdes acá, es Hidrosym o SoloVerde, si no tenemos más oferentes, entonces tenemos que aprobar. Yo veo que hay muchas malas prácticas en cuanto a las empresas. Yo tengo muchos videos aquí, tengo el agua corriendo aquí, y todavía está corriendo en una plaza y estamos hablando del agua. Entonces son empresas que no son humanas, son empresas que no invierten en el área verde. Se ahorran, ahorran personal, mandando una señora de 60 años, a podar, mandándola a hacer todo un barrido, donde tendrían que haber funcionado 3 personas, funciona 1. Entonces ellos ahorran mucho dinero con el dolor humano, yo creo, porque aquí, aunque no sea legal, aunque nosotros no podamos cambiar eso jurídicamente, por lo que yo he escuchado delante del Director, que son palabras, pero que la gente tiene que saberlo, igual, aunque no haya un cambio, las bases, lo que decía Roberto Soto es súper real, por qué no le ponemos un mínimo alto a la gente, por dignidad, \$320.000.-pesos gana una señora donde deja todo el día a su hijo abandonado en su casa solo, y ella hace el trabajo de 2 personas más. Entonces, yo voy a eso, yo voy a la injusticia social y a la dignidad del ser humano. Entonces, yo pido que las bases sean más alto el sueldo de la persona, por dignidad. Reclamos tengo, muchos reclaman que, estoy lleno de reclamos de la gente que trabaja ahí, es sumamente doloroso ver esto. Alcalde y las bases nuestra tienen que ser más humanas, pienso que las bases tienen que ser un poco más, pensando en el trabajador, porque ellos se llevan mucho dinero, la empresa se va a llevar mucha plata, mucha plata, estamos hablando de mucha plata. Entonces a costilla de qué? A costa de qué? Del dolor humano, por eso yo pido, aunque no sea, ver si podemos cambiar algo, o por último, que la gente se entere de esto y tenemos que votar igual a favor de ellos. A eso voy yo, que llega a dar rabia, seguir uno como fiscalizador, como concejal, aportándole a ellos para poder no llegar a un trato directo. Entonces el sistema esta malo parece, no? Fiscalización no tenemos, tenemos 2 personas para las 200 plazas, 150 plazas para cada



uno. Es una locura de poder la Municipalidad no poder fiscalizar. Entonces nosotros estamos aprobando algo donde ellos se están riendo quizás, van a decir chuta aquí vamos a agarrar más plata nosotros, porque no hay nadie que nos vigile. Entonces yo pido ver algunos cambios en las bases técnicas para ver si podemos arreglar algo nosotros y ojalá que se pueda. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En estos momentos, en la condición en que encontramos no se pueden hacer modificaciones ahora, todos lo sabemos. Lo que estamos proponiendo ahora que es un poco la línea del concejal Sepúlveda, es poder dar más herramientas para que exista mayor fiscalización. Yo también quiero hacer un compromiso público como alcalde, que nuestros trabajadores San Bernardinos tienen que seguir trabajando en San Bernardo. Vamos a conversar con la empresa y se lo vamos a exigir y además también les quiero decir que es el día de mañana, si algunos de ustedes se siente abusado, perseguido, maltratado, que no duden en venir a conversar con nosotros. No, si hemos conversado los temas.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si, alcalde para aclarar al Concejo Municipal, le debo decir que en la página 32 y la página 33 está el término anticipado del contrato, ahí están todas las causales, que son muchísimas. No obstante, ya en la página 34 a la 40, hay más de 60 causales de aplicaciones de multa. Entonces lo que comentan los concejales, efectivamente, ahí, hay que fortalecer porque hay multas que son bastante costosas. O sea, si nosotros eventualmente se fiscalizara como corresponde y aplicando las multas, eventualmente la cosa cambiaría. Yo creo que ahí tenemos que hincar el diente.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, un dato muy importante, la gente que está acá dice que por reclamar, ellos los van a despedir ahora, que se le acaba el contrato y va a haber un despido masivo porque ellos reclaman, tienen problemas con la supervisora, con 2 supervisores que tienen y están amenazadas y ellas quieren ir a la inspección, quieren hacer todo un tema legal. Pero es importante que todos lo sepan. Por qué? Porque es gente totalmente vulnerable, que esa gente no tiene un abogado, no tienen los recursos para venir siquiera a hacer el reclamo. Entonces ojalá que no se tomen esa instancia de la empresa, que no las despidan, es lo que estamos pidiendo. Y algunas medidas que ellos mejoren hacia los trabajadores. Esto es lo que pedimos para poder votar por ellos, no pedimos nada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Yo me voy a desmarcar un poco el tema porque quería decir algo en relación a lo que mencionaba el concejal Sepúlveda sobre el proceso de fiscalización, porque siempre cuando hablamos del tema hídrico lo pensamos a futuro, no, es que tenemos que mejorar ciertas prácticas, tenemos que cambiar las áreas verdes y resulta que aquí igual hay una acción concreta que podemos realizar y que sería bueno que se fiscalizara y que se normara que es el horario de riego y cómo se están regando los árboles en la Avenida Portales. O sea, pasa un camión que tira agua a donde caiga, o sea, cero preocupación, si de verdad sirve para ese árbol. Y por ejemplo, hay plazas que se riegan a las 3 de la tarde, que se riegan en la mañana cuando se sabe que eso es poco efectivo, es un uso excesivo del recurso hídrico y no necesariamente contribuye a la prospección de césped o la planta que allí esté, entonces esa es una fiscalización que se puede hacer ahora, desde ahora, sin la necesidad de intervenir las áreas verdes. Entonces, yo quiero hacer la solicitud de que eso se fiscalice y que sea efectivo y que no sigamos perdiendo agua como lo estamos haciendo ahora, que sea una solicitud para las empresas que se adjudicaron la licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, quiero que quede claro que mi abstención no tiene que ver con los vecinos, porque sé que se necesita mucho el tema de las áreas verdes. El tema es que yo, de mi parte, no voy a estar tolerando el proceso de postulación, que para mí están viciados y la verdad que si me quieren demandar, demándenme, aquí yo lo voy a estar esperando con los documentos pertinentes que se requiera para el caso. Y lo otro, que quiero ver si puede quedar en acta, porque yo veo que el tema es los mismos menos trabajadores para los mismos metros cuadrados de áreas verdes, dentro de los sectores de Ernesto Riquelme, como muchas veces lo he repetido, de esos sectores, las áreas verdes están muy abandonadas. Imagínense ahora con menos trabajadores como vamos a estar. Así que no sé si eso puede quedar en acta porque es algo que yo estoy visualizando a futuro, que vamos a seguir igual o peor que ahora. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Oye, les voy a contar una cosa, hace poco más o menos encontré un candidato a alcalde, a un ex candidato a alcalde y seguramente va a querer ser candidato a alcalde la próxima vez, y me dice yo voy a eliminar el servicio de áreas verdes porque no funciona y no me importa. Oh, Dios mío, como que no. La gente no tiene idea de que esto es una obligación de la Municipalidad, no es porque queramos o no. De hecho, si usted alcalde no lo propone, o no trabajamos en esto, estaría cayendo en un incumplimiento de funciones. No es como, yo voy a hacer lo que quiero, no. Ojalá uno pudiese hacer lo que quiera, pero las cosas no funcionan así. Mire, a esto le hemos dado vueltas y vueltas y vueltas y le hemos preguntado a la Secpla, le hemos preguntado al Jurídico, ya no sabemos qué más hacer, porque sabemos que es un tema muy complejo, con poca capacidad de fiscalización, lamentablemente, porque nosotros los concejales, claro, tenemos que fiscalizar. Y qué hacemos, en los terrenos o cuando escuchamos a la gente, la gente nos dice oiga, concejala, en el sector tanto, tanto está la plaza abandonada, la plaza abandonada, o una cantidad, son cuantas? 800 y tantas plazas para mantener. Yo al menos no soy capaz de fiscalizar 880 y tantas plazas, no puedo, no me va a dar, no, aunque quisiera, no me va a dar. Yo le quiero pedir alcalde, lo mismo que le pidieron los otros concejales, es que podamos potenciar el área de la Dirección de Aseo y Ornato de manera urgente, eso quizás con lo que dicen del ahorro que habla el concejal Sepúlveda, a lo mejor tenemos la posibilidad de poder potenciar y tratar de tener más capacidad de fiscalización, porque hasta el momento es imposible. Y claro, nos da rabia porque a lo mejor nos enojamos con las empresas, que se yo, pero la empresa es la empresa, no sé, y nosotros somos los encargados de decir está funcionando o no está funcionando. Además que tampoco significa que claro, nosotros tenemos la obligación de hacernos cargo de la mantención de áreas verdes, pero tampoco significa que si la empresa está incumpliendo ya a nadie le importe, no hay ninguna acción que hacer, digamos a futuro. Pero lo que sí también me hace un poco de ruido es si alguien me puede explicar, lo que hemos preguntado muchos. Sí. Cómo? Cómo lo van a hacer? O sea, a ver ,cuál es la forma, si es que hay menos trabajadores para la misma cantidad de metros. Si antes funcionaba mal, digámoslo, o la sensación, es que tampoco quiero ser tan radical, porque como yo no he fiscalizado las 880 y tantas plazas, no puedo tener así como una opinión absoluta. Pero la sensación de los vecinos de San Bernardo, quizás en muchos lugares, es que no funcionaba bien, con la cantidad de trabajadores que había. Ahora, como son menos, cuál es la forma? Eso quiero saber, cómo nosotros vamos a tener la seguridad de que esto va a funcionar medianamente bien, no sé si perfecto, pero, pero medianamente bien. Esa es mi pregunta.



SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Alcalde, si me permite, igual es una responsabilidad también de la unidad técnica, pero cada empresa que ofertó en esta licitación tiene un plan de trabajo asociado, con su número de trabajadores, que eso lo tenemos que revisar, obviamente la unidad técnica y fiscalizar que se cumplan esos metros cuadrados que en el fondo, ofertan con la cantidad de trabajadores que van a mantener. Entonces el plan de trabajo es importante que el Director, junto con los ITS los fiscalice. Está adjunto en los antecedentes, bueno, no en los que mandamos impreso, pero sí está en el plan de trabajo, en el portal de Mercado Público, si lo pueden descargar. Es que el Director de Aseo Ornato, tendría que exponer el plan de trabajo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, yo creo que también tenemos que ser honestos, en base a lo que fueron las últimas contrataciones, porque recuerden ustedes que hubo un periodo así, cuando yo era concejal, que hubo como 2 meses, que no hubo mantención de áreas verdes, no sé si se acuerdan, y eso destruyó y deterioró varios sectores. Y efectivamente, como decía la Jenny, no hay responsabilidad de la empresa recuperar lo que se pierde, mantener lo que existe. Entonces, también a lo largo del tiempo ha ido existiendo un deterioro de las áreas verdes. Y lo que tenemos que pensar de aquí para adelante es cómo dejamos de pensar en el pasto como área verde, porque en el fondo el pasto significa riego, que vamos en los próximos meses cuando no tengamos agua o mantenemos las áreas verdes sin agua. Cómo mantenemos el pasto sin agua? Entonces, claramente tenemos que hacer una propuesta nueva, algunas comunas lo están haciendo, pero eso no nos da el tiempo para estos 3 meses donde empezamos esta discusión, sin duda. Ahora yo me imagino que si las empresas están ofreciendo un plan y este plan no lo cumplen, tendremos que fiscalizarlos, multas y si lo vuelven a incumplir, los tenemos que sacar. Si el contrato dice claramente por incumplimiento contrato se tienen que ir. Si ellos no hacen su pega y si no cumplen, se tienen que ir. Yo no sé cómo habrá sido en las administraciones anteriores, pero por lo menos esta administración nueva, todos somos, la mayoría somos nuevo en esto, en los roles que estamos ahora, entonces yo propongo que tengamos una actitud distinta. Si no se cumple, multa y después de la multa, salida. Si el contrato lo permite, está escrito, si ellos no cumplen, se van, si ellos maltratan a los trabajadores, también se van. Ellos se tienen que hacer cargo de lo que propusieron decir que iban a hacer para que esto funcione. Y nosotros fiscalizamos, acuérdense que nos estamos ahorrando 1.200 millones de pesos también. Entonces también tiene que ver con el tema financiero.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero alcalde, sí le entiendo y valoro que se ahorre esa cantidad de plata, porque por todo lo que nos han explicado acá, sé que este servicio tiene que existir sí o sí. Valoro que sea una licitación y no una contratación directa, lo que siempre hemos estado en contra y que causa un conflicto tremendo. Pero, puedo tener alguna explicación de, no que me explique todo, sino que cómo, como técnica, cómo va a funcionar con menos trabajadores, cómo van a abordar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eduardo. A grandes rasgos para no generar una discusión tan específica.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Creo que la pregunta, así, como lo entendí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El plan.



SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: El plan o como cómo se van a hacer cargo hoy día con menos cantidad de trabajadores. Eso es? Hoy día tenemos 2 grupos, 2 situaciones el grupo 1, donde se adjudicó una empresa, grupo 2 donde se adjudica otra empresa, se oferta cierta cantidad de trabajadores en el grupo 1, otra cantidad de trabajadores en el grupo 2 y de acuerdo a los antecedentes que hay en las bases administrativas y las técnicas, donde se exige todo lo que obviamente y valga la redundancia, todo lo que se exige, se cumple con todo y nosotros como medida técnica, así como ustedes han vertido varias observaciones y también agradezco que desde acá, que de esta sala quieran potenciar la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en cuanto a más cantidad de personal, más cantidad de gente en la calle, de más equipamiento. Me estoy aprovechando un poco, pero yo creo que es el día, porque el tema de las áreas verdes, lo hemos conversado ya hace mucho rato, no es de ahora, y obviamente la cara visible y el responsable de esto es quien está aquí, este Director, entonces yo, con mi equipo de trabajo, con el que está hoy día, que le agradezco mucho a todos ellos, que bien se ha dicho acá, que son más de 800 plazas, 200 plazas prácticamente por inspector, que es casi imposible darse una vuelta en mes, y así lo hemos conversado con varios concejales, con los que han ido a la oficina y todo el tema, bueno, es todo un tema ya sabido. El tema es que con esta licitación ya, lo mencionaron hay un ahorro importante y ciertamente nos vamos a hacer cargo de que con lo ofertado, con la cantidad de personal ofertado, nosotros nos vamos a hacer cargo de que sí se cumpla la mantención como así se exige.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ellos proponen una estrategia, se evaluó técnicamente, y el Director dice que lo tienen que hacer, si no lo hacen, multas, si no cumplen, salida, está claro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Jenny, una consulta, se podrá esa plata que nos estamos ahorrando, invertirla, quizás en funcionarios, más inspectores o sacar más vehículos. Ver la forma de poder cambiar este sistema tan precario que tenemos del lado municipal, porque con 2 inspectores no vamos a cubrir las 800 plazas.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ahí, el concejal Leonel nos apoya al 100% igual eso alcalde, porque igual hacen falta más funcionarios para realizar las fiscalizaciones.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Si, efectivamente se puede usar ese presupuesto extra en el fondo, que va quedando, se puede hacer una modificación interna, porque recuerden que la Dimao tiene programas en el fondo, que de la 2204 la contratación de profesionales para el servicio a la comunidad, en el fondo se pueden contratar más ITS y también se puede a través de otras áreas, por ejemplo, la licitación de vehículos que se hizo hace muy poco, se agregó y la que viene en el fondo con lo que falte, se agregó una camioneta más a la Dimao, en el contrato de servicios de vehículos externos, hay 2 ítems de infraestructura para mejoramiento de las plazas, que uno que ve la Secpla directamente de adquisición de mobiliario, todo y además todo lo que maneja el director de la Dimao. Pero el tema presupuestario para contratar más personal está disponible, acorde a modificaciones internas que podemos hacer, sobre todo con este ahorro anual, que son 300 millones aprox. anual. Claro, porque lo que pasa es que en ese ítem solamente es para pagar el servicio mantención, entonces el saldo se traspassa a otro ítem que sería para contratación de profesionales.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Eso tenemos que hacer. Tenemos que fortalecer la fiscalización.

Muy bien, estamos de acuerdo, entonces para entrar en votación. Está pidiendo la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si alcalde, muy cortito. Mire, cuando terminan estos contratos y comienzan los nuevos contratos, nosotros como municipio tenemos que garantizar de que se cumplan la normativa laboral y que no se cometan abusos. En otras palabras que se paguen los finiquitos de acuerdo a la ley, que se paguen las gratificaciones tanto para las empresas que continúan como las que terminan el servicio. Nosotros no podemos hacernos a un lado e ignorar lo que pudiera pasar. Tenemos malas experiencias con otros procesos que han terminado, entonces, en este municipio, qué hemos hecho en otras ocasiones? Hemos dispuesto personal de la Dirección de Jurídica para orientar a los trabajadores que se sientan vulnerados, abusados y que sienten que se están incumpliendo los contratos para poder ayudarlos y que se cumplan las leyes laborales. Eso alcalde, yo creo que tenemos ahí un rol que cumplir, son San Bernardinos y no los podemos dejar solos en este momento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Completamente de acuerdo y hacemos un compromiso con la Dirección Jurídica, favorablemente como mencionó la Karina, estamos con 15 días de tiempo, no estamos tan encima. Entonces tenemos tiempo para poder ver todos estos casos.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Cortito alcalde. Sobre el punto. Qué posibilidades tenemos de que las juntas de vecinos, son las que están al frente de la plaza, sean participativas en esto, que ellas informen.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Alcalde, le estaba pidiendo hace rato la palabra. Era por lo mismo, porque yo creo que hay varios medios que se pueden utilizar de fiscalización, que no solo nosotros estemos en los territorios. También la vinculación que nosotros nos permite con las organizaciones sociales desde los espacios territoriales hoy día, que tenemos, a través de Dideco. Entonces yo creo que hay diferentes instancias que nos pueden ayudar para regularizar estos procesos, supervisar y mejorar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Hacer un canal directo con la junta de vecinos, con la Dimao, para poder informar realmente si se está haciendo la pega o no, tenemos un canal ahí muy bueno y se integra a la comunidad y quieren más los espacios.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, está el compromiso hecho, vamos a acompañar, vamos a generar condiciones, vamos a orientar, vamos a proponer recursos para el tema de los ITS, que nos ayuden a fiscalizar. Así que el compromiso está hecho.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA SEBASTIÁN ROSAS: Si, referente a lo que planteaba el concejal Soto. Efectivamente, la última boleta siempre se retiene, tiene que pasar por Control, si no se cumple con las gratificaciones o todo lo que tiene que ver con materia laboral. Nosotros igual vamos a estar dispuestos como Dirección Jurídica, a asesorar a los trabajadores, porque nosotros también igual somos responsables solidariamente.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, gracias Director. Entramos entonces a la votación del punto. Estamos en el punto 10. Lo puede leer completo. Sí, por favor.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Se llama votación por el punto 10. Aprobación adjudicación Licitación Pública “Concesión Del Servicio De Mantenición Y Reposición De Áreas Verdes En La Comuna De San Bernardo” **ID: 2342-52-LR21**, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:

Grupo N° 1

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M²	\$ Mensual con IVA Incl.
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817.-

Grupo N°2:

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M²	\$ Mensual con IVA Incl.
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705.-

Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá re-adjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente. Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: TRESUR SPA. & SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos

2^{do} Lugar: MAXILIMPIO SPA. & VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos

3^{er} Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos

La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, por un período de 4 años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio. Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se pide votación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En votación, entonces. Apruebo, bien, sí. Abstención la concejala Paola Collao. Se aprueba entonces, muy bien.

ACUERDO N° 91 - 21

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoritas y Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval; Karina Leyton Espinoza; Mariela Araya Cuevas; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Leonel Navarro Ormeño; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Roberto Soto Ferrada y el



Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; y la abstención de la Concejala Paola Collao Santelices; aprobar adjudicación Licitación Pública “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO” ID: 2342-52-LR21, a los siguientes Oferentes según corresponda el Grupo:

Grupo N° 1

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	759.085	\$192.784.817

Grupo N°2:

NOMBRE DE EMPRESA	RUT	M ²	\$ Mensual con IVA Incl.
TRESUR SPA. Y SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP)	76.379.284-6 76.365.875-9	791.334	\$206.640.705

Para el Grupo N°2, en caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto, se propone la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: TRESUR SPA. & SERV. INTEGRALES INDUSTRIALES VL SPA (UTP) 91,47 Puntos

2^{do} Lugar: MAXILIMPIO SPA. & VARGAS LOGAN E HIJOS SPA. (UTP) 86,42 Puntos

3^{er} Lugar: SOLO VERDE S.A 84,52 Puntos

La adjudicación requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación de concesión, según disposiciones de la letra k) del artículo 65 de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, por un período de cuatro años desde la fecha del Acta de Inicio del Servicio.

Según Oficio Interno N°1.009, de fecha 1 de octubre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos a la hora incidentes. Concejala Marcela Novoa.



SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola. Primero quería hablar de un incidente que hice el día 27 de julio, y que todavía no tengo ninguna respuesta, era respecto a unos kioscos que están en el paradero 40, en la Avenida México y el otro está ubicado en Santa Marta, los cuales yo dije que los ocupaban como baños públicos y también eran focos de delincuencia que me comentaron los vecinos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sí, me acuerdo perfectamente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Los kioscos siguen ahí y han pasado 2 meses. Entonces quisiera saber, agilizar, los van a sacar, eso. Y el otro incidente que tengo, tengo unas imágenes, ahí se las voy a mostrar. Esto está ubicado en la pasarela que está en Eucaliptus, abajo. Como ustedes pueden apreciar, uno baja la escala está directamente la calle, está súper peligroso, porque construyeron y no pusieron la reja como corresponde, que tendría que abarcar todo el pasamanos y está solamente la mitad. Entonces, mire, uno baja, uno va bajando y justamente baja al otro descanso y ahí sí, efectivamente, si alguien que no sabe o está oscuro, porque también tiene, no tiene luminarias casi, perfectamente se puede caer. Y de hecho creo que hace poco se cayó un ciclista, que venía alguien con una bicicleta y fue a parar abajo. Esos serían mis incidentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Completamente de acuerdo, concejala, gente del Juanita Aguirre, me han hecho mención de esto. Le agradezco por las imágenes porque muestra la gravedad de la situación. Además, creo que en ese lugar han habido asaltos, la iluminación es bien malita. Entonces, yo también quiero incorporar eso a su solicitud. María, y averiguar por qué no sacan esos kioscos, es obvio que están abandonados ya hace más de 2 meses, hace años, en realidad.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hace muchos años que están así. El problema que los ocupan de baño.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si usted tiene toda la razón. Si hay que sacarlos lo antes posible, vamos a ver qué pasa, por qué no han hecho ese trabajo ya. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo, al igual que la concejala Marcela, quiero hacer alusión a un incidente anterior en el que solicité la lista de comodatos y el estado en el que se encuentran esos comodatos. Gran parte del conflicto que tuvimos en la mañana, tiene relación con eso, que no sabemos, no tenemos certeza como se están usando los comodatos entregados anteriormente y hay mucha demanda de espacios, de distintos tipos de organizaciones, entonces quiero volver a pedir a través de Incidentes, que se entregue este listado actualizado con la información, porque también ha llegado a nosotros información respecto a que hay personas viviendo en casas que son entregadas en comodato. Entonces eso me parece gravísimo cuando hay organizaciones establecidas, con personalidad jurídica, que entregan apoyo a la comunidad, que no tienen espacios, ya eso sería lo primero. Y lo segundo, no traje la imagen, pero sí hacerme cargo de una denuncia que hicieron el fin de semana respecto al estado en el que se encuentra la Plaza de Armas por el tema de la basura. Hay un uso abusivo de ese espacio, con una gran cantidad de basura desparramada, no sé si eso tendrá que ver con que los basureros están llenos y no se les hace mantención o derechamente la gente tira la basura al suelo, parecía basural el día domingo. Entonces también esa es responsabilidad del municipio, nosotros no tenemos, estábamos hablándolo recién, no tenemos áreas verdes, tenemos muy pocas y una de las



más grandes que tenemos en la comuna, está abandonada a su merced por la basura. Entonces, por favor pedirle a la alcaldía que se haga parte de eso, entiendo que esta licitación que acabamos de aprobar también incluye el aseo o la limpieza de este espacio. Entonces ojalá exista ahí una mayor fiscalización para que esto no se repita.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Este tema lo he hablado con Eduardo, a propósito de que la plaza al final termina siendo como el patio trasero del McDonald y del Doguis, porque gran parte la basura que se acumula es de esas empresas. Entonces yo le había pedido ya a Eduardo que tuviera una conversación con dichas empresas para que también colaboraran, porque en el fondo nosotros les estamos sacando la basura a ellos. No sé cómo te fue Eduardo en la gestión. Y los que dan vuelta a la basura son las personas que sacan las latas, entonces cuando sacan las latas sacan toda la basura y la dan vuelta, vamos a tratar de ver cómo resolvemos ese tema, porque se ve muy feo, muy mal. Estamos de acuerdo en eso, ya Eduardo. Perfecto. Leonel.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Yo tengo 2 incidentes, pero voy a dar uno en honor al tiempo, el otro es muy largo. Quiero hablar de una injusticia. En la Municipalidad hay 12 funcionarios que se van a retiro, que jubilaron, una persona cumplió 50 años de trabajo aquí en la Municipalidad, en la cual pasó toda la vida aquí. Alcalde, es el colmo que un funcionario municipal haya ido a su casa en una camioneta a entregarle un galvano y se lo entrego así en su casa, después de 50 años. Pienso que los funcionarios que llevan 50 años, no es ni 5 años, ni 10 años, que no le hagan un homenaje. Pienso que hay que traerlo al Concejo, esa gente dio mucho por la comuna, son funcionarios municipales en la cuales han estado en todos los gobiernos comunales, no importa el color político ni nada. Ellos son funcionarios de carrera, jubilaron 12 compañeros y no se les ha hecho ningún reconocimiento. Pienso que es el colmo, que vaya una persona, que quizás no conoce la trayectoria de la persona que jubiló y le entregué así un galvano, se baja de una camioneta y le dice, es como el pago de Chile, lo encuentro insólito y eso me lo dijo un funcionario que fue investido prácticamente no sé cómo es la palabra, que le fueron a entregar a su casa y no sé, ahí hay una falta de respeto a la trayectoria, a la carrera municipal y yo le pido que esta gente sea reconocida cuando se vayan.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Le parece si construimos un homenaje a todos estos funcionarios?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, porque son muchas horas de trabajo y.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a preparar María una sesión o algún espacio para hacerlo. Gracias Leo. Dignidad ante todo. Gracias.

SRA. CONCEJAL CRISTINA COFRÉ: Alcalde, mi incidente es una carta que fue ingresada el 15 de febrero, con ingreso 1429 y corresponde a una vecina que por un desnivel tuvo una fractura en su pie y que no ha tenido respuesta del departamento jurídico, así que me gustaría que la pudieran llamar, porque ella presentó todos sus antecedentes, pero hasta el día de hoy estamos en octubre, no tiene respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto ya, lo vamos a ver.

SRA. CONCEJAL CRISTINA COFRÉ: Y lo otro que, si la carta, el ingreso es el número 1429. Mi otro incidente es que le solicito que pueda revisar la carta que se envió



desde la Unión Comunal con la subvención, ya que hay personas que están sin sueldo, la Unión Comunal, no está con internet, ni teléfono, entonces lleva más de 3 meses. Me imagino que fue con el cambio, cuando nosotros asumimos gestión, pero ojalá que se pueda revisar para que podamos dar una respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, lo vamos a analizar, y lo vamos a revisar. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde, me quiero sumar a la petición de la concejala Cristina Cofré porque esa es una subvención a la Unión comunal que se ha entregado los últimos 5 años, una subvención especial para sus gastos operacionales. Todos entendemos que la Unión Comunal tiene una sede que siempre está disponible y abierta a la junta de vecinos, la comunidad, con personal, pero tiene dificultades, no ahora desde muchos años para mantener sus actividades operacionales y el municipio siempre la ha ayudado, así que también me sumo a las palabras de la concejala. Y por último, alcalde, hay una petición de la Junta de vecinos Nosedal 1, de una fiscalización que hicieron a través de una carta del 14 de septiembre, para poder fiscalizar las obras irregulares en Nosedal 1, según la información que manejo de la presidenta de la Junta de vecinos, ya habría ido un inspector municipal a fiscalizar, pero pido por su intermedio que nos hagan llegar el informe luego de esa fiscalización desde la Dirección de Obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Está anotado secretario municipal. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJAL KARINA LEYTON: Gracias. La verdad es que hoy no tengo incidentes, pero sí quiero hacer una invitación. Como Municipio y la Dirección Regional Metropolitana de Servicio de Evaluación Ambiental, el CEA mañana tiene una PAC, un Proceso de Participación Ciudadana con respecto al Data Center San Bernardo o el Centro de Datos, a realizarse mañana 6 de octubre, a las 19 horas, en calle El Nosedal 11.901, Villa Nosedal 1, San Bernardo. Creo que es sumamente importante que todos los vecinos y vecinas nos hagamos partícipe, porque si bien hay un sector que colinda con este futuro proceso de un Data Center en San Bernardo, no solo les afecta a ellos, sino que nos afecta a todos como comuna. Y es sumamente importante, ya que junto a un abogado medio ambientalista logramos solicitar esta participación ciudadana y que el SEA, el Servicio de Evaluación Medioambiental, nos respondió y lo aprobó. Se van a generar estas instancias tanto en San Bernardo como en Maipú y en Cerrillos para que se haga una participación obviamente presencial, lo que permite que también hagamos las observaciones necesarias dentro de este proceso, porque muchas veces se instalan empresas sin una participación ciudadana adecuada y es sumamente importante que nos hagamos partícipes, ojalá estemos todos los concejales, pero también mayoritariamente los vecinos y las vecinas de San Bernardo. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Excelente además su intervención en esto, porque si no hubiera pasado desapercibido. Así que gracias, concejala. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola. Los incidentes de hoy día, tengo unas imágenes, si me las pueden pasar, por favor. Ya, el primer incidente es por una plaga de guarenes, porque no son ratones, que están ahí en el 40 de la Gran Avenida, que hay un sitio eriazos que colinda con una capilla, donde al costado se encuentran unas personas en situación de calle. Así que igual los vecinos se han comunicado y están igual preocupados porque estos bichos se les pueden entrar a sus casas y en realidad en las casas cercanas ya



también habían como plagas de guarenes, porque no son ratones. En la capilla están haciendo arreglos también y en el fondo el Padre piensa que también por eso como que se salieron más los guarenes y esas cosas, ese es el primer incidente y de ahí le envió el contacto al secretario municipal y el nombre del vecino que se comunicó con conmigo. Y el otro incidente queda en Victoria con Nogales, que es la falta de una señalética vial de lomo de toro, ya que, ya han habido accidentes en ese sector, porque la gente que viene de Nogales pasa a alta velocidad y hay solamente un lomo de toro, pero más hacia arriba de Nogales y, hacia el otro costado de Nogales no hay ningún lomo de toro, y los vehículos que vienen desde Victoria tienen poca visibilidad, porque hay árboles ahí que también tapan la visión de los conductores que vienen desde Victoria. Esos serían los 2 incidentes, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Yo quisiera agregar que el primer incidente que usted plantea, ahí vive una pareja de personas en situación de calle que llevan años en esa situación, se le han secado las cosas en varias oportunidades y la verdad que es bien complejo el tema, pero lo estamos abordando ya.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Y el tema de la plaga de guarenes se puede hacer algo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, lo estaba viendo la DLS a través de Amalia Olmedo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo me quiero referir en relación a los hechos que ocurrieron en la mañana, creo que por respeto a los vecinos que están mirando la transmisión, es importante clarificar lo que pasó. Y voy a leer algo que escribí para que no se me vaya ni un detalle. En relación a los hechos acontecidos durante la mañana, quiero declarar mi molestia ante el nulo apoyo de la máxima autoridad, de las concejales que dicen llamarse feminista Leyton y Baeza y de los concejales Soto y Navarro, todos ellos avalan la violencia hacia una compañera de trabajo. Agradezco el apoyo del concejal Marcelo Sepúlveda, Paola Collao, Mariela Araya, Cristina Cofré, por el acompañamiento. Solo quiero exponer que creo fundamental, no avalar ningún tipo de agresión, ya sea ésta física o verbal, de improperios y gritos. Yo, aun explicando el punto de la tabla y consultando sólo dudas que tenía, empecé a ser increpada por el grupo de la Fundación Ecolety, que se encontraba presente en la sala, menoscabando mi nivel de comprensión y afirmando que no había leído el convenio. Quienes me conocen saben lo dedicada y estudiosa que soy con los temas y nunca hablo sin un fundamento. En relación a este hecho, quise exponer los comentarios por los cuales he sido aludida por una organización que se dice llamar feminista y que ataca a mujeres por no comulgar a todo lo que ellas quieren, no son invenciones, está la muestra donde ellas explicitan que no me aparezca en sus espacios. Representantes de la misma Fundación dijeron que donde me encontrarían, me pegarían y es lo que dejé constancia en Carabineros, porque creo firmemente que debe haber un precedente. Creo que no podemos actuar desde el miedo, el temor, ni con amenazas. Mi función por la que fui electa es para fiscalizar y ser crítica de todo lo que hemos criticado innumerables veces, de lo que la gente está aburrida y solo por el hecho de hacerlo, fui increpada, amenazada y casi golpeada por personas ofuscadas que no entienden el diálogo. Creo que esto es un muy mal precedente, ya que desde las otras organizaciones, puede



tomarse esta forma de actuar para conseguir lo que quieren. Sólo espero que esto no traiga conflictos para mi integridad personal o familiar y que en caso de ser así, el municipio se haga cargo y parte de no tomar cartas en el asunto oportunamente. Eso quería decir para que quedara claro y contextualizar en el fondo lo que pasó en la mañana, ya que también he sido, por otras concejales que no vieron, que trataron de agredirme. Si no hubiese sido por la concejala Cofré que intervino, hubiese sido agredida, y creo que esas cosas no se pueden aceptar. Yo hubiese esperado que se hiciera otra, hubiese sido otro el actuar desde el municipio, desde usted alcalde, como la autoridad máxima, pero no fue así, todo siguió como si nada. Eso a mí me demuestra que no se le toma importancia a la violencia, se actúa desde el miedo, desde el temor, y creo que son cosas que nosotros debemos empezar a cambiar. Yo no le tengo miedo a la Fundación, si ellas quieren amenazar, yo hice lo que correspondía para dejar un precedente solamente. Pero yo en ningún momento dije si iba a rechazar o no el punto, solamente hice mención y pregunté algunas dudas que yo tenía en relación al convenio y en ese momento, yo empecé a ser increpada por la gente que estaba en la galería. Entonces no sé cuál fue el motivo, de hecho, Marcelo que está acá al lado mío me dijo que saliéramos porque la gente empezó a entrar acá, a venir acá donde estamos nosotros, acá sentados. Entonces fue por esa la razón por la que tuvimos que salir de acá y me acompañaron algunos concejales, pero eso quería dejar claro por respeto a la gente que también está viendo y que creo que también quedó con la incertidumbre de qué era lo que había pasado durante ese momento.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, yo como concejal y compañero tuyo, Marjorie, concejala, yo no voy a aprobar que te vengan a pegar. Yo no voy tampoco a aumentar el caos, ni nada, porque tú estás diciendo que nosotros, por lo menos mi nombre sale, que yo acepté que te vinieran a pegar, y eso yo creo que tú estás mal con eso, yo no te voy a aceptar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si alcalde, transparentar también, que eso, bueno, como dice el concejal Leo Navarro, es así, creo que aquí ninguno avala la violencia, no la íbamos a permitir. Pero sí es cierto que yo dije, que no había visto que alguien se acercara, pero también transparentar que yo le solicité a usted que trabajáramos sobre este tema posterior al Concejo Municipal, sin importar la hora que terminara, entonces que no se nos acuse de que no nos preocupa o no nos importa, porque en realidad yo sí hice la solicitud al alcalde.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: La misma concejala Karina intentó calmar a las personas que estaban acá y las mismas personas de la Fundación le dijeron que no se metieran porque ellas arreglabas sus problemas entre ellas. Eso también es violencia. O sea, de qué estamos hablando?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo, la verdad, creo que es injusto decir que no hicimos nada, porque en el fondo el Concejo se paró, se conversó con las 2 partes, se buscó un diálogo, decir que no se hizo nada me parece injusto. O sea, al final terminamos dialogando.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No fue un diálogo alcalde, porque yo no pude seguir argumentando mi punto, porque me empezaron a increpar, empezaron a gritar en el salón, empezaron a menoscabar porque empezaron casi que yo no había leído el convenio, que esto, que esto otro. Y yo sólo hice alusión a la forma en que ellas empezaron a agredir verbalmente y las agresiones que yo he recibido por redes sociales y hacer una comparación de eso, porque me llama la atención que una organización que dice llamarse



feminista agrede a otra mujer sólo por el hecho de ser crítica, de cuestionar, o sea, si a mí me eligió la gente para estar en este puesto como concejala, precisamente yo creo que la gente está aburrida de lo mismo de siempre, de que los concejales no seamos críticos, de que aprobemos las cosas sin un estudio previo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno. Ahí tenemos una diferencia, opinión, porque la gente también está aburrida de que nosotros estemos con una altura y no enfrentemos los debates. Yo creo que también la gente espera que enfrentemos los debates.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero si no era un debate, yo estaba exponiendo el punto, estaba preguntándole.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, esta es una sala pública.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero le estaba preguntando al Director de Dideco sobre algo puntual que yo encontraba, que se estaba superponiendo y empecé a recibir la, me empezaron a increpar, a eso me refiero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quiero dejar en claro que yo creo que los que estuvimos y seguimos adelante en el Concejo ninguno vio agresión porque nadie lo hubiera permitido si lo hubiera visto. Como vamos a ver 6 personas equivocadas en eso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo no estoy diciendo que fui agredida, estoy diciendo que intentaron agredirme, que es distinto. Yo no hay ningún momento, dije que fui agredida y esa agresión, no llegó, no se llevó a cabo porque otra persona se interpuso en eso, solo por eso. Y en ningún momento he dicho que fui agredida, solamente la intención de que me agredieran. Ahora, encuentro de muy mal gusto que se diga que yo no lo vi, entonces, pucha todas las mujeres violentadas de este país mientras ojos que no ven, corazón que no sienten, no sé, tenemos que ver que son agredidas para creerle a una mujer que puede ser agredida. Creo que ahí estamos mal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pero son percepciones.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Yo creo alcalde, que de todas maneras esta situación no puede volver a pasar. Yo creo que cuando nosotros las discutamos, o estemos discutiendo temas tan importantes, simplemente tal vez ellas deberían haber salido, yo lo solicité porque yo creo que no hubiésemos llegado a esta instancia y ellas tienen que entender, porque dentro de todo igual hay un orden. Es lo mismo que yo no esté de acuerdo con la concejala Karina, un ejemplo, y me ponga a discutir todo el rato con ella y no respete los conductos regulares que existen en un Concejo, yo creo que esas normativas nosotros tenemos que ir las mejorando, porque eso no puede volver a suceder.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Mi turno. Bueno, antes referirme a los incidentes, quiero también manifestar mi total rechazo ante cualquier acto de violencia, sea físico, verbal y se vea o no se vea, ante cualquiera de mis colegas concejalas, hubiese

actuado de la misma forma. Encuentro que en mi situación de hombre y de concejal era obviamente, preocuparme por la integridad primero de las personas y en segundo plano cualquier otra cosa. Entonces, rechazo tajantemente cualquier tipo de violencia hacia cualquiera de las personas que están aquí y hacia cualquier persona, porque no es permitible de ningún punto de vista. Ahora, en cuanto a los antecedentes y las situaciones que pasaron, están claros, cada uno sabe lo que vio y espero, como dice la concejala, que esto no se vuelva a repetir, porque, yo lo que siento es que le estamos diciendo a la gente bueno, venga acá, increpen a los concejales, ataquen al Concejo, griten y se les va a entregar lo que piden, es una muy mala señal la que estamos dando, porque si tenemos un discurso de diálogo, de no violencia, yo creo que hicimos totalmente lo contrario y como Concejo, no digo de alguien de manera particular, sino que a lo mejor como Concejo no estuvimos bien y espero que nos preparemos para que no vuelva a pasar una cosa como esa para protegernos también de la imagen que estamos dando como autoridad en este Concejo a nuestros vecinos de San Bernardo, no le podemos decir a los niños que están viendo, a la gente que está viendo, oigan, vengan, griten e insulten y van a obtener lo que necesitan. Yo creo que es una súper mala señal y bueno, eso con respecto al punto, no sé si digo ahora mis incidentes o no. Muchas gracias. Primero sumarme al primer incidente, que tenía lo mismo, mencionar la concejala de Collao en el paradero 40 de la Gran Avenida, al lado de la Iglesia Nuestra Señora de la Victoria, que pasa un canal entubado, y hay ciertos espacios por donde escapan estos roedores, para que lo consideren, porque hay muchos vecinos que están denunciando lo mismo. Y segundo, recordarle, señor alcalde, el compromiso adquirido en Concejo, si nos puede hacer llegar a los concejales el listado de los sumarios, los sumarios que se hicieron, los que están en curso, y lo que van a estar prontamente, obviamente no vamos a obtener la información del sumario, pero si quedamos en que se nos iba a entregar el número, solamente recordar eso, señor alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Estamos. Algún otro incidente más? Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, alcalde, mire, pedí una información por transparencia y me acaba de llegar una solicitud de prórroga de acá de la municipalidad. Pedí las nuevas contrataciones de los meses de junio, julio, agosto y parece que la municipalidad no sabe a quién ha contratado. Me parece, o sea, sí se sabe a quién contrataron, entonces yo pido por favor, si bien no estaba fuera de ley, ni fuera de plazo, porque la ley permite pedir prórroga, pero claramente hay contrataciones, eso es real, eso existe, entonces yo no sé por qué tanta burocracia de pedir más tiempos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, le pido disculpas, la verdad que me he dedicado a hacer hartos terrenos, la verdad y dejado de lado lo administrativo, así lo vamos a recuperar.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Concejala Mariela, yo también la solicité, pero tampoco he tenido respuesta, así que no es como algo con usted, yo creo que es un tema administrativo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, muy cortito. En relación al tema anterior, alcalde, yo creo que es injusto aseverar que algunos concejales o concejalas, avalemos alguna actitud que podía entenderse como violenta. Yo creo que eso es injusto porque todos nos conocemos y yo creo que hay consenso de que somos gente de diálogo y gente de



entendimiento. No obstante, me parece oportuno alcalde, revisar el reglamento interno, el reglamento de sala, para poder discutir esto en profundidad, para que podamos, en atención a lo que se ha señalado acá, una oportunidad para mejorar cualquier tipo de funcionamiento interno.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, estamos entonces, si, nada más. Se levanta la sesión.

Siendo las 15:12 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
- SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
- SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
- SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
- SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE